

REPUBLICA DEL ECUADOR



**INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES
UNIVERSIDAD DE POSTGRADO DEL ESTADO**

**Trabajo de titulación para obtener la Maestría de Investigación en Políticas Públicas para la
Prevención Integral de Drogas**

TÍTULO DE LA TESIS

**NARCO-TURISMO, FORMA DE GLOBALIZACIÓN QUE INVISIBILIZA EL
MERCADO DE DROGAS SINTÉTICAS: CASO DE ESTUDIO, LA MARISCAL EN
QUITO**

Autor: Edwin Fernando Estévez Rivadeneira

Director: Klever Daniel Pontón Cevallos

Quito, mayo 2021

AUTORÍA

Yo, **Edwin Fernando Estévez Rivadeneira** Máster, con CC **1002870077** declaro que las ideas, juicios, valoraciones, interpretaciones, consultas bibliográficas, definiciones y conceptualizaciones expuestas en el presente trabajo, así como los procedimientos y herramientas utilizadas en la investigación son de absoluta responsabilidad del autor del trabajo de titulación. Así mismo, me acojo a los reglamentos internos de la universidad correspondientes a los temas de honestidad académica.

A handwritten signature in blue ink, consisting of several overlapping loops and curves, positioned above the printed name.

Edwin Fernando Estévez Rivadeneira
CC.1002870077

AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN

“Yo Edwin Fernando Estévez Rivadeneira cedo al IAEN, los derechos de publicación de la presente obra por plazo máximo de cinco años, sin que deba haber un reconocimiento económico por este concepto. Declaro además que el texto del presente trabajo de titulación no podrá ser cedido a ninguna empresa editorial para su publicación u otros fines, sin contar previamente con la autorización escrita de la universidad”

Quito, mayo 2021



Edwin Fernando Estévez Rivadeneira
CC.1002870077

RESUMEN

El presente estudio aborda una de las principales problemáticas sociales en el mundo: el tráfico de drogas; específicamente lo asociado al comercio y distribución de las drogas sintéticas como un fenómeno que se desarrolla con mayor fuerza en el territorio ecuatoriano, especialmente en la ciudad de Quito, en el sector de “La Mariscal”. Partiendo de analizar el contexto del tráfico de drogas en el país, mismo que históricamente se ha catalogado como un país de tránsito, se analiza la problemática que ello genera en la sociedad ecuatoriana, y como esto se ha visto potencializado con la globalización y el uso de tecnologías de información.

Con ello se determinan conceptos como el narco turismo; mecanismo utilizado en la actualidad para el consumo de drogas, especialmente sintéticas, en calidad de visitantes de lugares en los que se ofertan de manera “segura” dichas sustancias para el consumo son restringidas. En este sentido se plantea como hipótesis que: como efecto de la globalización, el tráfico de drogas sintéticas en “La Mariscal” opera a través del narco turismo que promueve la proliferación de interconexiones entre países productores y consumidores de drogas, cuya actividad se invisibiliza a nivel territorial debido a las características nómadas de los consumidores y expendedores.

En este estudio se analiza el mercado de las drogas sintéticas en el sector “La Mariscal”, y se determina como el narco turismo impide visualizar esta problemática, reduciendo las posibilidades de control y judicialización de su almacenamiento, distribución y consumo. Asimismo, se determina la relación entre la globalización y el narco turismo (mercado de drogas sintéticas) en el país, mediante la aplicación de entrevistas estructuradas a personal de la Unidad Antinarcóticos del Distrito Metropolitano de Quito, de la Policía Nacional del Ecuador, así como, a expendedores informantes que establecen los mecanismos más utilizados para el almacenamiento y distribución de sustancias psicotrópicas ilícitas, tanto en su ingreso al país, como en la distribución en sectores turísticos especialmente de diversión nocturna, y finalmente se realiza un sondeo a consumidores de drogas sintéticas, quienes proporcionan experiencias e información relevante para el desarrollo de la presente investigación.

Finalmente se realiza la exposición de la normativa aplicable en el Ecuador respecto del control de drogas como política pública y se establecen mediante un caso de análisis, las falencias existentes respecto de la judicialización del consumo de drogas sintéticas, mercado que toma fuerza apalancado en la globalización y el acercamiento entre ciudadanos de diversos países que el desarrollo tecnológico permite con mayor facilidad.

PALABRAS CLAVE: Drogas sintéticas, globalización, narco turismo, mercado de drogas

SUMMARY OVERVIEW

The current research addresses one of the main social problems in the world: drug trafficking; specifically associated with the trade and distribution of synthetic drugs as a phenomenon that is developing with greater force in the Ecuadorian territory, located especially in the city of Quito, "La Mariscal" sector. Starting with the context analysis of drug trafficking in the country, which has been historically classified as a transit country, the problems that this generates in Ecuadorian society are analyzed, and how this has been raised with globalization and the use of information technologies.

However, concepts such as narco tourism are determined; Nowadays. This is the current mechanism used for drugs consumption, especially synthetic ones. Places where visitors can access to these substances are restricted even when they are offered "safely" for consumption. In this sense, A hypothesis is established: as an effect of globalization, the trafficking of synthetic drugs in "La Mariscal" operates through drug tourism that promotes the proliferation of interconnections between drug-producing dealers and consuming countries, whose activity becomes invisible to territorial level due to the nomadic characteristics of consumers and vendors.

This research analyzes the market for synthetic drugs in the "La Mariscal" sector, and determines how drug tourism blocks the visualization of this problem, reducing the possibilities of control and prosecution of its storage, distribution and consumption. Likewise, the relationship between globalization and drug tourism (synthetic drug market) in the country is determined, through the application of structured interviews to personnel of the Antinarcotics Unit of the Metropolitan District of Quito, of the National Police of Ecuador, as well as, to informant vendors who establish the most widely used mechanisms for the storage and distribution of illicit psychotropic substances, both when entering the country, as well as in the distribution in tourist sectors, especially night entertainment, and finally a survey is carried out on synthetic drug users, who provide experiences and relevant information for the development of this research.

Finally, a presentation of the applicable regulations in Ecuador regarding drug control as a public policy is made and, through a case of analysis, the existing shortcomings regarding the prosecution of synthetic drug consumption are established, a market that gains strength leveraged in globalization and the rapprochement between citizens of different countries that technological development allows more easily.

KEY WORDS: Synthetic drugs, globalization, narco tourism, drug market

ÍNDICE DE CONTENIDO

CAPITULO I - INTRODUCCIÓN DEL ESTUDIO	9
1.1. Conceptualización y problemática	9
1.2. Marco Metodológico	11
CAPITULO II - MACRO TEÓRICO: GLOBALIZACIÓN, NARCO TURISMO Y DROGAS SINTÉTICAS.....	14
2.1. La Globalización de las Drogas Sintéticas	14
La globalización	16
Las drogas sintéticas	18
2.2. Narco Turismo y nomadismo de consumo	20
El narco turismo	20
El nomadismo de consumo	22
CAPITULO III - ANÁLISIS SITUACIONAL DEL MERCADO DE DROGAS ILÍCITAS EN EL MUNDO Y EN EL ECUADOR	23
3.1. El mercado de drogas a nivel global	23
3.2. La problemática de las drogas en el Ecuador, drogas de síntesis	25
3.3. Política Pública de las drogas en el Ecuador y la Región.	29
CAPITULO IV - LA INVISIBILIZACIÓN DEL MERCADO DE DROGAS SINTÉTICAS EN EL ECUADOR, CASO: “LA MARISCAL”	36
4.1. La Mariscal: Dinámica comercial y flujos turísticos	36
4.2. La oferta de drogas sintéticas en “La Mariscal” y su invisibilización	40
4.3. Un estudio de caso: drogas sintéticas, turismo y microtráfico	52
CONCLUSIONES:	56
Bibliografía	60
ANEXOS:	64
TRANSCRIPCIÓN DE LAS ENTREVISTAS	64
Entrevistas a Agentes de la Unidad Antinarcoáticos de la Zona 9 del DMQ.	64
Entrevistas a expendedores de drogas sintéticas.	80

CERTIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA OTORGADA POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN ANTIDROGAS88

CASO 962-UDF-2016 APREHENSIÓN DE DROGAS SINTÉTICAS EN LA MARISCAL.89

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1 - Cantidad de droga decomisada por tipo (2016-2019).....26

Gráfico 2 - Porcentaje por tipo de droga decomisada28

Gráfico 3 - Establecimientos turísticos de Quito, urbanos y rurales.....37

Gráfico 4 - Actividades económicas, sector "La Mariscal"38

Gráfico 5 - Estadísticas de llegadas internacionales de turistas no residentes al DMQ39

Gráfico 6 - Mapa cloropleto, 201941

Gráfico 7- Mapa térmico, casos antinarcoáticos 2018-2020.....41

Gráfico 8- Sondeo: Globalización y narco turismo42

Gráfico 9- Paquetes turísticos para consumo de drogas.....43

Gráfico 10- Principales motivaciones para el viaje de turismo.....44

Gráfico 11- Dificultad de adquisición de drogas en "La Mariscal"45

Gráfico 12- Criticidad de expendio y consumo de drogas en el DMQ46

Gráfico 13- Criticidad de expendio y consumo de drogas en el DMQ49

Gráfico 14- Criticidad de expendio y consumo de drogas en el DMQ52

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 - Identificación de la muestra14

Tabla 2 - Cantidad de droga decomisada (gramos) a los detenidos (2016-2019)26

Tabla 3 - Nacionalidad de aprehendidas por posesión de drogas en el Ecuador (2016-2019) 27

Tabla 4 - Cantidad de drogas sintéticas decomisadas (gramos) a los detenidos (2016-2019) .28

Tabla 5 - Nacionalidades de aprehendidos por posesión de drogas sintéticas en el Ecuador (2016-2019)	29
Tabla 6- Tabla de consumo de Drogas – SETED	34
Tabla 7 - Cantidad de empleos generados por el turismo en el DMQ	37
Tabla 8 - Empleos generados por turismo, sector "La Mariscal"	38
Tabla 9 - Movimiento de turistas por año, DMQ	39
Tabla 10 - Sitios más visitados en el DMQ	39
Tabla 11 - Sitios más visitados de "La Mariscal"	40

CAPITULO I - INTRODUCCIÓN DEL ESTUDIO

1.1. Conceptualización y problemática

Las drogas de síntesis aparecen en el mercado mundial como una alternativa atractiva y de fácil producción a diferencia de las sustancias tradicionales (cocaína, heroína, marihuana) que, además de su complejo sistema de elaboración y producción, se ven afectadas por una severa política regulatoria que inicia con el lema “guerra contra las drogas” presentada por el presidente Richard Nixon en 1971 y complementada por la política de Ronald Regan en 1982”. (Pontón, 2013, pág. 42).

Consideramos drogas sintéticas a “una serie de sustancias obtenidas por síntesis química realizada en laboratorios clandestinos que, a diferencia de otras drogas como el cánnabis o la cocaína, no incorporan productos de origen natural en su proceso de elaboración”. (Sánchez, 2004, pág. 25). El desconocimiento de sus compuestos químicos es un riesgo para quienes las consumen, ya que producen efectos nocivos causando daños irreparables al sistema nervioso central; este tipo de drogas están dentro del grupo denominado NSP o nuevas sustancias psicoactivas, habitualmente se presentan en forma de comprimidos con colores, imágenes o logotipos llamativos, conocidas comúnmente como “pastillas” y son las drogas de mayor demanda en la actualidad en todo el mundo.

Entre las drogas de síntesis de mayor aceptación en el mercado está el LSD; la di etilamina de ácido lisérgico, una droga popular en la segunda guerra mundial, con una reputación peligrosa, debido a sus efectos alucinógenos que alteran la percepción de la realidad y generan euforia, mediante la estimulación de la producción de serotonina en nuestro cerebro. El LSD en particular atrae cada vez más adeptos por varias características propias de la sustancia, entre ellas el fácil acceso, el estatus y la aceptación social, lo que la ha convertido en una droga de uso común, que reemplaza en gran medida a otras drogas sintéticas como el éxtasis y las anfetaminas.

La globalización como proceso de universalización de la economía y desterritorialización de los mercados, eliminó las distancias físicas y las fronteras permitiendo que el mercado de las drogas sintéticas se conozca en todas partes del mundo. El uso de medios tecnológicos conecta a los consumidores en tiempo real para interactuar entre ellos, con la finalidad de sugerir lugares de consumo de drogas sintéticas en todo el mundo; convirtiendo a las TICs en un aliado importante en la oferta y venta de drogas a todo nivel.

El mercado global de drogas sintéticas permite producir lo que deseen, comprar y vender donde quieran y sufrir las menores restricciones posibles derivadas de la legislación liberal y conversiones sociales (Ander, 2010, pág. 16). Esto ha permitido que el mercado de drogas en redes sociales se habituó y normalice por las ventajas del encubrimiento del ofertante y la discrecionalidad del consumidor, compartiendo similitudes con el mercado global de intercambio de productos sin la necesidad de una tienda o dinero físico haciendo mucho más atractivo adquirir este tipo sustancias.

Frente a esta problemática, el Estado Ecuatoriano establece determinadas medidas a través del aparato de instituciones públicas; ya sea desde la prevención a través del Ministerio de Salud Pública o desde la regulación y el control por medio del Ministerio de Gobierno. Sin embargo, el mercado de las drogas evoluciona permanentemente e idea una estrategia para la captación de nuevos consumidores lanzando al mercado drogas de origen químico, bautizadas con el nombre de

“drogas de diseño”; producto orientado hacia un público objetivo joven y de estrato social alto, garantizando mejores experiencias y aumentando sus efectos con resultados menos nocivos.

El uso del marketing y la nueva visión empresarial del narcotráfico se encargó de mostrarlas como sustancias sin efectos negativos, consumidas por las elites sociales, potenciadoras de la sociabilidad y fácilmente accesibles” (Sánchez, 2004, pág. 40). La utilización de una campaña engañosa pero efectiva hizo que el comercio de las drogas se levante, llamando la atención de nuevos consumidores quienes, gracias al uso de medios tecnológicos y plataformas electrónicas (sociales o comerciales), acceden al narcótico con relativa facilidad, orientando su interés a lugares turísticos a nivel mundial creando así una nueva forma de comercialización creada por la globalización denominada “narco turismo”. (Zizek, 2003)

Estadísticamente el Ecuador se ha caracterizado por ser un país de tránsito de drogas, no solamente de los ciudadanos que traen dichos productos de países fronterizos como Colombia, Venezuela y Perú, sino por turistas de toda la región que visitan nuestro país. Esta categoría de “tránsito” no significa que el país no tenga un importante nivel de involucramiento en otras facetas del narcotráfico como el almacenamiento, la venta y el consumo de estas sustancias ilícitas. El Ecuador es geográficamente cercano a las zonas de mayor densidad de cultivo y procesamiento de droga en el mundo, según los datos de la Policía Nacional, las drogas ilegales que circulan en el país para consumo interno y almacenamiento provienen principalmente de Colombia.

El mercado de las drogas de síntesis en el Ecuador tiene como grupo objetivo a los estratos altos, ciudadanos con mayor poder adquisitivo, ya que en relación a las drogas de consumo común como: la marihuana, la pasta base de cocaína, clorhidrato de cocaína y la heroína, su precio es considerablemente alto en relación al volumen entregado. La comercialización se la realiza en lugares de tolerancia nocturna tales como la Mariscal en la ciudad de Quito. Estos lugares se constituyen como un atractivo turístico para el consumo de narcóticos; de esta manera, nacionales y extranjeros visitan varias zonas del país con la intención de adquirir, consumir o transportar drogas y/o visitar laboratorios clandestinos para conocer el proceso de elaboración, siendo esta una nueva forma de turismo.

Específicamente en el sector caso de este análisis: “La Mariscal”, por sus características e infraestructura, facilita acoger a turistas que buscan acceder a sustancias ilícitas de forma relativamente segura y sin dejar rastro alguno de su comercialización y consumo, ya que su estadía en el lugar es temporal. Esto dificulta controlar la distribución, consumo, y la judicialización cuando las autoridades logran identificar posibles casos de distribución de sustancias ilícitas. De ahí parte la pregunta: ¿Cómo opera el mercado de drogas sintéticas en “La Mariscal” en el periodo 2016-2019? En este sentido se plantea como hipótesis que: como efecto de la globalización, el tráfico de drogas sintéticas en “La Mariscal” opera a través del narco turismo que promueve la proliferación de interconexiones entre países productores y consumidores de drogas, cuya actividad se invisibiliza a nivel territorial debido a las características nómadas del fenómeno.

El objetivo general de la investigación es analizar el mercado de las drogas sintéticas en el sector “La Mariscal”, y determinar como el narco turismo lo invisibiliza, mermando las posibilidades de control y judicialización de su almacenamiento, distribución y consumo. Asimismo, se determinará la relación entre la globalización y el narco turismo (mercado de drogas sintéticas) en el país. De igual forma, se analizará el mercado de drogas sintéticas en el sector “La Mariscal”

en el Distrito Metropolitano de Quito con la finalidad de proponer una base de análisis para la intervención sobre esta problemática.

El estudio planteado responde a la problemática de la invisibilización del mercado de drogas sintéticas en el Ecuador, considerando como estudio de caso al sector “La Mariscal”, mismo que por su ubicación geográfica y los diferentes giros de negocio existentes (hoteles, hostales, restaurantes, bares, discotecas, etc.) la han convertido en una zona de diversión nocturna perfectamente apta para la operación del mercado de drogas. De acuerdo con datos proporcionados por la Policía Nacional en el marco de esta investigación, las drogas con mayores registros de incautación en el sector de La Mariscal son: pasta base, marihuana y pastillas de éxtasis; hecho que corrobora que el sector es un foco de riesgo para el almacenamiento, distribución y consumo por parte de turistas nacionales y extranjeros; por lo tanto, el narco turismo en la zona es evidentemente una fuente para el micro expendio de sustancias ilícitas.

El mercado de drogas en la sociedad provoca varios fenómenos sociales como la delincuencia, violencia de género, violencia intrafamiliar, etc., que deterioran la conformación misma de una sociedad pacífica y apta para el desarrollo económico, político y cultural. En este sentido, el consumo de drogas sintéticas afecta a la sociedad en general, sin embargo, las unidades de control de la Policía Nacional han visto coartadas sus acciones de control de este tipo de drogas, ya que se ha encontrado vacíos en la normativa vigente y, la judicialización de expendedores en posesión de drogas sintéticas se vuelve un problema en la luchan diaria para controlar y erradicar el narcotráfico en la ciudad. El análisis que propone esta investigación tiene pertenecía en el campo social, debido a la afectación que las drogas sintéticas causan a la población; mismo que es invisibilizado debido a factores que se detallan en adelante y justifican ser estudiadas para su comprensión y análisis.

1.2.Marco Metodológico

Se utilizará el estudio exploratorio ya que “el objetivo es examinar un tema o problema de investigación poco estudiado, del cual se tienen muchas dudas o no se ha abordado antes. Es decir, cuando la revisión de la literatura reveló que tan sólo hay guías no investigadas e ideas vagamente relacionadas con el problema de estudio, o bien, si deseamos indagar sobre temas y áreas desde nuevas perspectivas.” (Hernández, 2014, pág. 42).

Además, se utilizará el estudio descriptivo, porque a partir de la información recopilada se pretende realizar una caracterización de la dinámica que describa como los turistas nacionales y extranjeros buscan en la Mariscal un destino para el consumo de drogas de síntesis, activando una dinámica local de “narco turismo”.

Se utilizará el estudio de caso, Yin (2009), considera este método apropiado para temas que se consideran prácticamente nuevos, pues en su opinión, la investigación empírica tiene los siguientes rasgos distintivos (pág. 17) :

- Examina o indaga sobre un fenómeno contemporáneo en su entorno real;
- Las fronteras entre el fenómeno y su contexto no son claramente evidentes;
- Se utilizan múltiples fuentes de datos, y
- Puede estudiarse tanto un caso único como múltiples casos.

Eisenhardt (1989), concibe un estudio de caso contemporáneo como “una estrategia de investigación dirigida a comprender las dinámicas presentes en contextos singulares”, la cual podría tratarse del estudio de un único caso o de varios casos, combinando distintos métodos para la recogida de evidencia cualitativa y/o cuantitativa con el fin de describir, verificar o generar teoría. En el método de estudio de caso los datos pueden ser obtenidos desde una variedad de fuentes, tanto cualitativas como cuantitativas; esto es, documentos, registros de archivos, entrevistas directas, observación directa, observación de los participantes e instalaciones u objetos físicos.

El enfoque cualitativo ayudará a la construcción o generación de una teoría a partir de una serie de proposiciones extraídas de un cuerpo teórico que servirá de punto de partida al investigador, para lo cual no es necesario extraer una muestra representativa, sino una muestra teórica conformada por uno o más casos (Martínez, 2019, pág. 169). De igual manera Shaw (1999) indica que debido a que la epistemología subjetiva del paradigma de la investigación cualitativa ve la realidad social como algo construido por las personas, el investigador no puede permanecer distante del fenómeno social en el cual está interesado. No obstante, debe adoptar el papel de “instrumento para la recolección de datos”, lo cual le permite acercarse a dicho fenómeno y ser capaz de descubrir, interpretar y comprender la perspectiva de los participantes de la realidad social.

La investigación de tipo cualitativo será ejecutada en tres fases: a) revisión de la literatura sobre drogas de síntesis; b) levantamiento de información a través de entrevistas no estructuradas a expertos y entrevistas estructuradas mediante internet a turistas consumidores del sector de “La Mariscal” c) la determinación de lineamientos que sirvan para plantear posibles políticas públicas dentro del tema planteado en futuros estudios. Los resultados se presentan en dos direcciones, una orientada a comprender el fenómeno de consumo (narco turismo) y determinar por qué este fenómeno es invisibilizado y otra dirigida a la propuesta de lineamientos que posibiliten el planteamiento de políticas públicas en el futuro.

Para el presente estudio se tomará como fuente primaria de información los resultados obtenidos de la aplicación de cuestionarios y entrevistas a los consumidores y expendedores de drogas sintéticas en el sector de “La Mariscal”; así como también entrevistas aplicadas al personal de la Policía Nacional involucrado en el control de drogas en el sector en mención. Como fuentes secundarias de información se tomará la bibliografía especializada en el tema propuesto, dentro de esto se menciona a libros, revistas, artículos científicos, informes oficiales, artículos periodísticos, de universidades, de organizaciones gubernamentales y no gubernamentales; con especial énfasis en los datos proporcionados por la Policía Nacional respecto a la problemática de drogas en el país.

Se utilizarán técnicas como: La entrevista, las mismas que según Bernal (2010) es una conversación con finalidad, donde una guía invisible sirve de orientación y de referencia para el investigador y no como cercamiento del habla de los entrevistados, de esta manera el investigador tendrá la libertad de identificar aquellos temas relevantes para la investigación sin las ataduras de una entrevista estructurada ya que esta se orientan por un formato previamente elaborado. (Pág. 256). Otro punto importante de esta técnica es su flexibilidad, ya que se adapta a los avances tecnológicos permitiendo realizarla de forma virtual, mediante video conferencia, venciendo así la distancia, fronteras y permitiendo adquirir una opinión global y detallada del motivo de investigación, la información obtenida ya sea en audio o video se respaldará una o más copias del material primario, y luego su transcripción. (Bernal, 2010, pág. 192)

Para extraer información de los consumidores de drogas que frecuentan los centros de diversión nocturna se realizarán entrevistas estructuradas a través de herramientas de internet que permitirán obtener información acorde a la realidad que los encuestados viven, información que permite conocer a profundidad los factores que inciden en el consumo, manteniendo el anonimato de las respuestas. Para las entrevistas no estructuradas se utilizará el análisis de contenido, mismo que se considera como “un conjunto de instrumentos metodológicos, cada vez más perfectos y en constante mejora, aplicados a “discursos” (contenidos y continentes) extremadamente diversificados (Bardin, 1977, pág. 25).

Krippendorff (1990) define al análisis de contenido como “la técnica destinada a formular, a partir de ciertos datos, inferencias reproducibles y validas que puedan aplicarse a un contexto” (Pág. 28). La técnica permite analizar la estructura de un mensaje y sus componentes para entender mejor el proceso de comunicación, de esta forma poder entender el efecto que ocasione el mensaje en el receptor, es muy dinámica ya que abarca formas de estudio cualitativas y cuantitativas, de esta forma el método cuantitativo se encargaría de la forma de medición de las unidades que componen los mensajes de estudio, a su vez el método cualitativo se encargaría de las categorías analíticas del discurso. El contenido del mensaje se encuentra dentro de un continente y el estudio del continente nos permite profundizar en el significado del contenido.

Por otra parte, el rastreo documental, permitirá obtener fuentes secundarias de información, mediante artículos de prensa, académicos e informes gubernamentales. Se acudirá a los operadores de justicia para determinar la ocurrencia de delitos en el marco del objeto de estudio que es el expendio de drogas sintéticas, para determinar las practicas del turista que llega motivado por el consumo de drogas que ofrece el mercado ilícito local. Parte importante del estudio es la observación misma que nos permitirá obtener información concreta sobre patrones frecuentes dentro de los grupos de consumidores y expendedores.

Finalmente, las salidas de campo se las realizará con el fin de establecer la génesis del delito, esto implica, etapas, modalidades, formas de ejecución. Estas prácticas se ejecutarán en sitios en los cuales se propicie la actividad, para ello se conformará un equipo de investigadores conformados por la Unidad Antinarcóticos de la Policía Nacional, acompañados de un coordinador; cabe mencionar que la investigación es de índole académica. El factor que se tendrá en cuenta en las entrevistas es la descripción del fenómeno bajo el enfoque de la cadena de valor y la tipificación de los riesgos.

A pesar de que este tipo de enfoque exploratorio descriptivo privilegia el estudio cualitativo, no se restringe la identificación de hallazgos cuantitativos que brinden soporte a esta investigación, tales como: documentos de fuentes institucionales como Policía Nacional, Migración, Fiscalía, trabajos realizados por la UNODC entre otros.

Se considera que el problema del consumo de drogas sintéticas involucra directa o indirectamente a diferentes grupos poblacionales, se consideró como población específica del estudio a los diferentes actores sociales relevantes por su conocimiento sobre el tema y su relevancia.

- Consumidores
- Expendedores
- Miembros de la Policía Nacional

Tabla 1 - Identificación de la muestra

Grupo	Número
Expendedores	2
Consumidores	50
Miembros de la Policía Nacional	7
Total	59

Fuente: Elaboración propia

La muestra de los expendedores y los consumidores en el sector de “La Mariscal” no es representativa desde el punto de vista estadístico, ya que se considera un grupo de difícil acceso, debido principalmente a la complejidad de entregar información detallada asociada a la materia por la ilegalidad de sus actividades; por ello, la muestra es intencional y no es aleatoria. Las personas fueron elegidas según características que fueron consideradas de relevancia para el estudio; para ello fue empleado el conocimiento profesional para identificar aquellos elementos que fueron incluidos en la muestra.

CAPITULO II - MACRO TEÓRICO: GLOBALIZACIÓN, NARCO TURISMO Y DROGAS SINTÉTICAS

2.1.La Globalización de las Drogas Sintéticas

El consumo de drogas analizado desde una perspectiva ancestral, “han estado asociadas al desarrollo cultural de muchas civilizaciones, a través de una estructuración natural de la medicina y del ritual mágico-religioso” [...] “el uso ritual de la coca representa la esencia misma de la comunalidad dentro de la cultura andina”. Visto desde una perspectiva de globalización, “el uso de la cocaína es lo opuesto; es decir, representa lo máximamente individual de la cultura capitalista. [...] el uso indiscriminado de estas sustancias surge con el desarrollo de las sociedades de consumo, como parte del capitalismo”. (Mazzotti, 1999, pág. 3)

Las drogas son parte de nuestra naturaleza humana, han convivido con el hombre desde sus orígenes, se convirtieron en la esencia de las prácticas ancestrales conocidas como rituales, para contactar a los dioses. “Históricamente las drogas más conocidas y consideradas hoy en día como ilegales en su mayoría no son originarias del Nuevo Mundo, si no que llegaron a él a través del proceso de colonización”. (Santana, 2008, pág. 111). Desde las culturas prehispánicas hasta nuestros días hemos explorado una gran cantidad de plantas alucinógenas, incluso aún más que el viejo continente debido a la riqueza de nuestra tierra y la variedad de plantas que esta produce, las mismas que fueron utilizadas tanto para: “ritual/ cultural, medico/ terapéutico, social/ recreacional u ocupacional/ funcional”. (Santana. 2008, p.111).

“Durante el proceso de colonización de América la embriaguez, producto de la ingestión de drogas naturales, derivó finalmente en el alcoholismo de los indígenas”. (Santana. 2008, p.113). Esta conducta aprendida de los colonizadores se enraizó en nuestros indígenas hasta la actualidad, ciertos comportamientos adquiridos de sociedades del viejo mundo fueron heredados durante la

colonia, los mismos que cambiaron radicalmente la estructura social incaica, introduciendo el valor simbólico del consumo en nuestros antepasados.

El consumo de drogas alucinógenas en general va en contra de la ideología capitalista, ya que distrae al sujeto de su fin productivo y son una forma de protesta ante la imposición del trabajo como medio de represión social hegemónico de la actualidad global. Los diversos tipos de drogas existentes influyen en el comportamiento del sujeto es así que “el cannabis y el LSD estaban asociadas al rechazo del trabajo y a la difidencia política, los medicamentos psicotrópicos son medios artificiales de aceptar las obligaciones sociales para trabajar y administrar mejor las relaciones con el prójimo”. (Mazzotti, 1999, pág. 7)

“En los momentos actuales la nueva apariencia del consumo de drogas esta revestida con otros perfiles tanto económicos como sociales. [...]. La mercancía droga. [...]. Se ha convertido en el negocio económico y político transnacional más esplendido de los últimos años en América Latina”. (Santana. 2008, p.110). El crecimiento se debe a la ilegalidad de su comercialización, debido a ello los Estados no tienen control sobre el precio, tampoco sobre sus ganancias, por lo tanto, la acumulación de capital es inminente, siendo este el negocio más rentable del siglo XXI.

En nuestros días, el uso masivo de drogas ilegales adquiere otras características dejando en el pasado el sentido ritual o medicinal. “Las tendencias del consumo con un perfil hedonista y mercantilizado se han vuelto una presencia creciente en una población cada vez más consumidora”. Este fenómeno en auge tiene afectación global, con una particularidad, existen diversos niveles de consumo en los Estados que presentan este problema. “En el caso de América Latina, el fenómeno de la oferta y la demanda de drogas ilegales mercantilizadas es algo relativamente reciente, pero socialmente cada vez más relevante”. (Santana. 2008, p.151).

Debido al incremento gradual de la demanda este problema debe ser tratado mediante la aplicación de políticas que permitan frenar el avance del consumo en la región evitando caer en el error del prohibicionismo ya que “La prohibición solo encarece el producto y consecuentemente aumenta las conductas delictivas ligadas al uso del mismo” (Gómez, 2007, pág. 107).

Estas conductas delictivas encaminadas a la obtención de la sustancia pueden derivar en robos, homicidios, asesinatos etc. lo cual complejiza el problema. Las políticas de control social son generadas en razón a la ubicación geográfica del Estado, Según Ratzel “La ubicación implica también pertenencia o vinculación. Cada parte de la Tierra otorga a los países y pueblos determinadas características y, de igual manera cada parte de esa parte, según su ubicación”. (Ratzel, 1975, pág. 15)

Partiendo del concepto de ubicación de Ratzel, el Ecuador debido a su estratégica ubicación geográfica entre los mayores productores de hoja de coca del mundo, en la década de los 80 vivió en carne propia el fenómeno de las drogas en su máxima expresión “los problemas del cultivo de coca, su refinación, el tráfico, la narco química y el lavado de dinero, a más del consumo de drogas, aparecen recientemente como problemas vinculados a la formulación de políticas estatales de largo alcance en el Ecuador”. (Bagley, Bonilla, & Páez, 1991, pág. 142)

Esta realidad ubica al país en una situación que, debido a su proximidad con dos grandes productores de hoja de coca y cocaína refinada, Perú y Colombia respectivamente, convirtiendo al

Ecuador en un país de tránsito y apoyo logístico para la producción del narcótico. Sin embargo, esta problemática no es local, si no global y debe ser analizada de esa forma, la hegemonía norteamericana contra las drogas declinó en el

“(…) 2009, cuando se creó la comisión latinoamericana sobre drogas y democracia. […] Declararon públicamente que las políticas sobre drogas basadas en la represión a la producción y la criminalización del consumo han fracasado”. (Bagley, Bonilla, & Páez, 1991, pág. 48)

Ante esta problemática cabe indicar que “ninguno de los países andinos han sido modelos en la lucha contra las drogas, aunque muchos de ellos afirmen lo contrario. Lo que tenemos en este momento es un continente contaminado, la producción que aumenta en Bolivia y Perú pasa por Paraguay y se alista por Brasil en las favelas hemos visto que hay un serio problema del consumo, crimen organizado y hemos visto crecer el problema de la violencia”. (Bagley, Bonilla, & Páez, 1991, pág. 54)

En la actualidad el consumo, analizado desde una perspectiva de globalización, representa lo individual de la cultura capitalista, la producción como motor de esta cultura, requiere de la máxima exigencia de su principal autor el hombre, para lograrlo es necesaria la ingesta de drogas que permitan cumplir con las exigencias productivas del capitalismo. Podemos notar un antes y un después de la injerencia del capitalismo en el consumo de drogas, ya que estas se convirtieron en un medio necesario para la producción de capitales, la cocaína un estimulante adictivo, es el narcótico más utilizado por los asalariados para mejorar su rendimiento laboral.

Las drogas se han convertido en una forma de rebelión ante las presiones sociales impuestas por la modalidad de producción capitalista, los narcóticos de efecto alucinógeno no aportan en el rendimiento del trabajador, ya que distrae el objetivo del individuo ante la experiencia lúdica de la sustancia. Debemos comprender que la droga no es el problema al que debemos atacar, a quien debemos prestar atención, es a las conductas adictivas del individuo, ya que son el principal detonante del comportamiento consumista del sujeto; la evolución tecnológica ha presentado nuevos trastornos adictivos que deben ser tratados a tiempo para evitar que el consumismo se materialice en la adicción a las drogas o a cualquier conducta que genere placer e intente llenar el vacío intrínseco del hombre castrado.

La globalización

El término “globalización” se ha utilizado en muchos sentidos. Conceptos tales como la interdependencia global de las naciones, el crecimiento de un “sistema mundial”, la acumulación a escala mundial, la aldea global y muchos otros están enraizados en la noción más general de que acumulación del capital, el comercio y la inversión ya no están confinados al Estado-nación. En su sentido más general, la globalización se refiere a los flujos de mercancías, inversiones, producción y tecnología entre las naciones. Para muchos partidarios de la tesis de la globalización, estos flujos, tanto su alcance como su profundidad, han creado un nuevo orden mundial, con sus propias instituciones y configuraciones de poder que han reemplazado las estructuras previamente asociadas con el Estado-nación (Petras, 2001, pág. 1)

De acuerdo con Petras (2001) cuando se habla de “globalización” pueden diferenciarse analíticamente varios niveles de significados:

- i) En lo técnico, se relaciona sobre todo con la implantación de nuevas tecnologías, especialmente las revoluciones tecnológicas, vinculadas con las modernas posibilidades de elaboración y transferencias de información. Con rapidez y “on line”, permiten unir regiones del mundo muy distantes. Este desarrollo sirve de base sobre todo para la idea de una “aldea global”.
- ii) En lo político se habla de globalización, relacionándola con la finalización de la guerra fría.
- iii) En lo ideológico-cultural, puede entenderse la globalización como la universalización de determinados modelos de valor; por ejemplo, el reconocimiento general de los principios liberal democráticos y de los derechos fundamentales; sin embargo, también puede entenderse como la generalización del modelo de consumo capitalista.
- iv) En lo económico, el concepto hace referencia a la liberación del tráfico de mercancías, servicios, dinero y capitales; a la internalización de la producción y también a la posición cada vez más dominante de las empresas multinacionales.

Según Sequeira (2002), la globalización es una fusión de procesos transnacionales y estructuras domésticas que permiten que la economía, la política, la cultura y la ideología de un país penetre en otro. La globalización es inducida por el mercado, no es un proceso guiado por la política”, la globalización se puede entender como una fase en la historia del capital cuyo linaje ha unido a distintas sociedades en un mismo sistema; se puede ver como una dialéctica de continuidades y discontinuidades; y se puede conceptualizar como una utopía de mercado en el sentido de que representa condiciones ideales que nunca han existido. (Pág. 3).

Rodolfo Cerdas (1997), profesor en ciencias políticas, se refiere a la globalización como “el acelerado proceso de cambio que, a nivel mundial, se ha venido desarrollando en todos los ámbitos del quehacer humano, pero muy particularmente en lo referente a lo militar, lo económico, el comercio, las finanzas, la información, la ciencia, la tecnología, el arte y la cultura”. De acuerdo con Cerdas, este cambio ha conectado a todas las regiones del planeta entre sí y ha proyectado los efectos del acontecer en esos diversos campos a lo largo y ancho de la geografía planetaria. Además, considera que este proceso no tiene un carácter unívoco o igual, es decir, sus formas de expresión, así como su significado, se ven matizados por condicionamientos que colocan, en una nueva dimensión, las diferenciaciones sociales y culturales al interior de cada sociedad y entre las sociedades mismas.

La globalización según Brochu (2019) se refiere a la creación de recursos globales; los mercados están permanentemente relacionados y funcionan a escala global. Como las drogas constituyen productos destinados a un gran número de consumidores (200 millones) su mercado fue uno de los primeros en internacionalizarse. El rápido crecimiento de las relaciones transfronterizas genera condiciones para el escaso control de la criminalidad, la corrupción, las drogas, los delitos ecológicos, las migraciones clandestinas, etc. (pág. 7)

El crecimiento de la globalización se debe al incremento mundial del comercio a través del desarrollo de las tecnologías los mercados ahora están permanentemente relacionados y funcionan en una escala global, en “tiempo real.” Con la posibilidad de transferencias electrónicas y con la elaboración de la CNN, la universalización del mundo llega a ser mucho más fácil. (Brochu, 2019, pág. 9)

El opio demostró al mundo el poder mercantil que posee el mercado de drogas, paulatinamente los avances científicos favorecieron a este mercado ya que se descubrió cómo extraer la morfina y la heroína; se puso a punto la jeringuilla hipodérmica; se aisló el alcaloide de la hoja de coca; y se comercializó el vino Mariani y la Coca-Cola. Se comenzó a temer la farmacodependencia de los usuarios de productos derivados del opio y de la coca. (Brochu, 2019, pág. 11). Debido a los peligros adictivos que los nuevos compuestos demostraban tener en el consumidor se dictaron políticas represivas al consumo de drogas Brochu (2019), manifiesta que esto fue justamente el principio de lo que ahora percibimos como una “globalización progresiva de las estrategias del control de la droga.” (pág. 11)

De acuerdo a Gómez (2007), a causa de la prohibición de las drogas el contrabando genera un incremento en el valor del producto lo que ocasiona que los productores se enriquezcan a causa de este ilícito negocio. En diversos países latinoamericanos el comercio ilegal de drogas representa una importante actividad económica, la oferta latinoamericana de sustancias en especial psicoactivas, responde a la increíble demanda mundial de estas sustancias, cuyo principal consumidor es Estados Unidos, debido a ello los narcotraficantes latinoamericanos han adquirido poder económico que les ha permitido influenciar en las decisiones políticas de un Estado. (pág. 97)

Las drogas sintéticas

Según lo expone García (2020), las drogas sintéticas son sustancias psicoactivas elaboradas en laboratorios las mismas que tienen la finalidad de producir con ellas efectos concretos. Constantemente se busca lograr nuevas combinaciones a nivel molecular con el fin de producir efectos similares al uso de otras drogas. (pág. 112). La dificultad de identificar en el laboratorio a estas sustancias puede ser una de las razones por las cuales no se conozca mucho de ellas, sin embargo, son drogas que tienen gran aceptación por algunos grupos de consumidores de drogas debido a “la fácil disponibilidad y los bajos precios de ciertas NSP que suelen utilizarse por los mismos motivos que las sustancias tradicionales”. (UNODC, 2017, pág. 15)

De acuerdo con Cruz, Collinao, & Damaleon (2015), las drogas sintéticas se vuelven rentables como consecuencia de la ilegalidad, lo cual motiva a las redes narco delictivas a un alto nivel de variabilidad para expandirse en nuevos mercados a través de nuevas rutas que eludan a las autoridades de una manera constante. Dentro de este fenómeno global delictivo, las drogas sintéticas destacan por sus características específicas que desafían la dinámica del narcotráfico tradicional. La particular forma de comercialización utiliza medios tecnológicos creados por la globalización que favorecen al mercado y protegen tanto al expendedor como al consumidor, lo cual invisibiliza el tráfico y dificulta el seguimiento del comercio.

A continuación, mencionaremos algunos aspectos relacionados al mercado de las drogas sintéticas:

- a) **Modalidad:** A causa de sus rasgos constitutivos las drogas sintéticas constituyen el tipo más complejo de estupeficientes a abordar ya que no se pueden enmarcar entre los estupeficientes tradicionales como el cannabis o la cocaína, por ende, no se pueden analizar de la misma manera ya que al ser drogas de laboratorio demanda de un estudio más específico y de mayor complejidad. Respecto al resto de drogas ha visto una etapa de masificación en

el mercado sumado a la restricción existente a la poca información que poseen las instituciones de control.

- b) **Obtención de la sustancia:** La particularidad de las drogas de síntesis radica en la obtención a partir de la modificación o en su defecto la alteración de la estructura química a través de un proceso de síntesis de una serie de sustancias hasta convertirlas en una nueva sustancia que no se encuentra sujeta a restricción alguna.
- c) **Identificación de la sustancia:** al ser fabricadas artesanalmente a partir de un compuesto químico lícito puede presentar varias formas: comprimidos, líquidos, polvos, capsulas etc. A esto se agrega la alteración de drogas ya existentes, la invención constante de nuevas síntesis brinda un escudo que oculta a las drogas de síntesis por mutar constantemente, impidiendo identificarlas, lo que imposibilita restringirlas en su totalidad.
- d) **Producción:** Las drogas sintéticas o de diseño resaltan a partir del mercado tradicional por presentar la posibilidad de iniciar una empresa delictiva a partir de micro operaciones de narcotráfico ya que por otra parte la producción puede realizarse de modo casero, sin la infraestructura y alto número de personas involucradas en la cadena de producción que, si es necesaria para elaborar drogas como el clorhidrato de cocaína heroína, entre otros. por otro lado, las drogas de diseño se producen a través de medicamentos legales adquiridos con identidades falsas, o mediante desvíos de medicamentos químicos, estos químicos son procesados en laboratorios sencillos con poco personal calificado se obtiene la síntesis deseada. Esto dificulta su seguimiento por las instituciones de control ya que el mercado de drogas sintéticas atomiza la producción. De esta manera se reduce notablemente el riesgo de producción de estos estupefacientes en comparación con la cocaína, heroína u opio: en donde existen más insumos y los mismos son más difíciles de conseguir.
- e) **Anclaje territorial:** Las drogas de síntesis no están ligadas por la geografía del país productor, ya que no utilizan plantas naturales para su elaboración, es por ello que su expansión es mundial, existe cierto nivel de complicación del análisis del mercado de drogas sintéticas ya que no se dispone de información profunda respecto a su fabricación, impidiendo así, realizar el cálculo del volumen de producción a nivel mundial. (UNODC, 2017). Estas limitaciones impiden tener una apreciación real y actualizada de estas sustancias, ya que no existen lugares donde se cultiven sus precursores por ende se anclan a un conjunto de países o una región particular. (Cruz, Collinao, & Damaleon, 2015). Las drogas de síntesis al no tener un anclaje territorial, se invisibiliza para favorecer las operaciones del narco tráfico, lo cual es una ventaja ante las labores que realizan las instituciones de control ya que no tienen una ruta clara a seguir.
- f) **Tipo de mercado:** Según (Cruz, Collinao, & Damaleon, 2015). Las drogas de diseño son destinadas a consumidores prototípicos, a jóvenes de clase media, media-alta y alta ya que su uso se encuentra muy asociado a eventos, comunidades, círculos, tribus urbanas y subculturas que detentan este status y -consecuentemente- un gran poder adquisitivo. Ello garantiza, desde la base misma de la comercialización, la fijación de precios altamente redituables para el narcotraficante en comparación con otras sustancias estupefacientes que son vendidas al menudeo.

A continuación, mencionaremos las drogas sintéticas más comunes y su descripción

- a) **Éxtasis:** La MDMA es una variante metoxilada de la metanfetamina que fue sintetizada por primera vez en 1914 por los laboratorios Merck como anorexígeno. Hay una gran variedad de presentaciones en comprimidos, que se distinguen por el tamaño, la forma, el color y diversos símbolos. Se consume por vía oral en forma de tabletas, cápsulas, en dosis de 50-110 mg. Sus principales efectos son un aumento positivo del estado emocional, en forma de euforia, mayor sociabilidad, locuacidad, aumento de la autoestima y disminución del sueño. Las reacciones adversas son la sobre estimulación simpática: sequedad de piel y mucosas, sudoración, midriasis, nistagmo, hiperreflexia, taquicardia, bruxismo, náuseas, vómitos, agitación y palpitaciones. Se han descrito casos de hepatitis y de insuficiencia hepática grave. (Pérez, 2003, pág. 183). (Puig, 2003)
- b) **LSD:** Dietilamida de ácido lisérgico, es una sustancia psicodélica semi sintética que se obtiene de la ergolina y que produce efectos psicológicos dentro de los cuales se mencionan alucinaciones con ojos abiertos y cerrados, percepción distorsionada del tiempo y disolución del ego, la alteración de la percepción, la conciencia y los sentimientos, además de visualizar imágenes que al consumidor le pueden parecer reales pero que no lo son. El LSD tiene una farmacocinética relativamente rápida, con una vida media de eliminación de tres horas. Es de fácil absorción digestiva, oral y parenteral, así como a través de mucosas erosionadas. Entre los riesgos de consumir LSD hay que incluir especialmente las crisis de ansiedad, relativamente frecuentes y a veces de una gran intensidad, con diagnóstico psiquiátrico de ataque de pánico. (Puig, 2003, pág. 189).
- c) **Cocaína:** Se presenta en forma de cristales escamosos blancos, turbios mismos que se administran por vía intranasal (para esnifar) o se inyecta por vía venosa. El aspirado es un modo muy común de usar la cocaína. Debido a la intensa vascularización de la mucosa de la nasofaringe la absorción es rápida, así como sus efectos (locuacidad, sensación de energía) que duran entre 20 y 40 minutos. La administración de cocaína por vía endovenosa es también frecuente. A veces se combina con heroína (speed ball) para evitar los efectos de rebote desagradables producidos por la cocaína. Los efectos farmacológicos y psíquicos por cocaína endovenosa son inmediatos (30 segundos) y potentes, pero de breve duración (10-20 minutos), con aparición posterior de un intenso crash (disforia, irritabilidad y alteraciones gastrointestinales). (Lizasoain, 2002, pág. 58).

2.2.Narco Turismo y nomadismo de consumo

Según la UNODC (2013) la tendencia de turistas nacionales y extranjeros en la búsqueda de destinos para el consumo de drogas, ha sido reconocida como Narco turismo, cuya actividad riñe con la legalidad de la actividad turística, es un fenómeno que en el territorio estudiado se encaja muy sutilmente en la cadena delictiva heredada de la dinámica ilícita del narcotráfico, micro tráfico y narcomenudeo. (pág. 11).

El narco turismo

El narco turismo o turismo de droga es un fenómeno social y una corriente turística en la que las personas visitan una zona específica o un país determinado con la intención de adquirir y consumir estupefacientes, los principales atractivos de estos países son los precios más bajos, las

dosis de mejor calidad así como también la permisibilidad de las autoridades para el consumo y/o la posesión de drogas (Rosales Alvarado, 2013, pág. 51)

El narco turismo también refleja la lucha contra el consumo del país donde lo alberga, donde muchos visitantes aprovechan las facilidades legales para consumir drogas de forma desinhibida. Esos lugares se han vuelto famosos entre las personas por sus fiestas desenfundadas donde las drogas son fáciles de adquirir. La creciente afluencia de visitantes ha redefinido los aspectos culturales y sociales debido al cambio en las fuentes de ingreso de los habitantes por la fuerte afluencia de dinero vinculado al narcotráfico y al turismo de consumo. (Naef, 2019, pág. 7).

De acuerdo con UNODC (2013), esta nueva forma de hacer turismo inicia desde que el extranjero busca a través de los sitios web lugares en el mundo que cumplan con las características que el turista busca, tales como. (pág. 4):

- a) La imagen clandestina que se ofrece al viajero, con esta motivación del destino como un lugar en el que es posible adquirir sustancias psicoactivas
- b) La percepción de una frágil acción y/o complicidad por parte de las autoridades locales frente a la venta y el consumo, especialmente cuando se trata del control de ciudadanos extranjeros
- c) La disminución del riesgo social para el turista o viajero al encontrarse en un espacio lejano a su cotidianidad, que lo desinhibe frente a factores de riesgo asociados a lo ilícito

El narco turismo según la UNODC se ha establecido y ha tomado mayor fuerza en países como Colombia, Perú, Ecuador, Bolivia y Tailandia; dentro de la dinámica identificada se menciona que la mayoría de los turistas se hospedan en lugares de bajo costo, los mismo que se ubican en los alrededores de expendios de droga o a eslabones del narcomenudeo que les faciliten el acceso”. (UNODC, 2013, pág. 10).

Gracias a las conectividades mundiales existentes debido a la globalización tecnológica, viajeros de todo el mundo pueden acceder a lugares atractivos por el turismo de consumo, de estos lugares existentes en todo el mundo. En el Ecuador debido a su proximidad con los principales productores de cocaína, Colombia, Perú y Bolivia, se ha convertido en un país de paso y de consumo de narcóticos, a bajos precios y de calidad de exportación, existen lugares como “La Mariscal” en la Ciudad de Quito y “Montañita” en Santa Elena que son atractivos para el viajero, ya que brindan varias alternativas al consumidor que le permiten disfrutar y satisfacer sus necesidades de drogas y diversión.

Existen hoteles que brindan todas las comodidades al turista, en lo que se refiere a drogas y sexo, para que no tenga la necesidad de salir y buscar estos servicios en las calles. En estos lugares los viajeros no encuentran mayores obstáculos para la compra y el consumo debido a que las autoridades no ejercen un control efectivo sobre ellos, lo cual les genera una percepción de inmunidad por su condición de extranjeros, quienes no obedecen las leyes del país que están visitando.

La demanda de las drogas sintéticas se intensifica en los lugares de diversión nocturna, en fiestas rave, cafeterías universitarias, conciertos y fiestas caseras; las drogas más consumidas son el éxtasis, la metanfetamina, la cocaína, el LSD y el GHB, (UNODC, 2018, pág. 61). El narco turismo ofrece a los viajeros centros de tolerancia nocturna que funcionan además como lugares de acopio, comercialización y área de consumo, los conciertos de música electrónica son propicios para

desfogar la energía que el alucinógeno produce en los consumidores, cuya acción puede durar entre 8 a 12 horas. Otra forma de comercialización son las redes sociales y llamadas telefónicas; utilizados por lo poco perceptible por los órganos de control, ya que el riesgo de ser ubicado el ofertante y consumidor disminuye; además, se detectó en la ciudad lugares de consumo exclusivos de estas sustancias sintéticas, cuyas convocatorias se lo realizan mediante grupos de WhatsApp y Facebook.

El ingreso a estos grupos tiene estricto derecho de admisión, para evitar que la información fugue a las unidades de investigación antinarcoóticos, estos lugares de consumo han sido descubiertos con la ayuda de agentes infiltrados, que ha permitido obtener información necesaria, para judicializar esta actividad con ayuda de Fiscalía en la ciudad de Quito. Por otra parte, los gobiernos con el objetivo de frenar el turismo de consumo o narco turismo, han establecido políticas respecto de la prohibición a los no residentes en cuanto al consumo adquisición y de drogas ilegales en todo el territorio. (Saad, 2016, pág. 6)

El nomadismo de consumo

El nomadismo como ideología base del pensamiento cultural se deriva entre otras cosas en la expansión del turismo y de otros tipos de viajes; por ejemplo, en 2006 los aviones transportaron 2.100 millones de pasajeros. También tiene que ver con la interdependencia globalizada de los mercados; sin embargo, para la población mundial viajera es necesario contextualizar la expansión de nomadismo en relación con la escala en que las experiencias viajeras.

El nomadismo se enfoca como el cruce libre de fronteras, ya que todo lo que se mueve viaja o migra, tornándose en una interculturalidad y sus conflictos. (García Canclini, 2008, pág. 54). Pulido (2008) Manifiesta que una persona o un pueblo es nómada cuando no tiene un territorio fijo para vivir permanentemente y por ende se desplaza con frecuencia de un lugar a otro. Este hábito prehistórico se ha convertido en un estilo de vida en la actualidad ya que representa una forma de subsistencia. Al aplicar esta definición al mundo consumista actual, se identifican similitudes destacables con el consumidor que se levanta como una raza nómada en el mundo digital. (pág., 28).

El consumidor nómada ya no es pasivo con referencia al producto, gracias a la disponibilidad de la información y la inmediatez de la misma a través de los nuevos medios tecnológicos es posible crear él mismo el producto o de incidir de manera directa en la oferta. El “mobile marketing” se realizará a través de medios móviles como el teléfono celular, el mismo que está dirigido a un consumidor nómada que ha sustituido unas relaciones personales estables por otras menos permanentes debido a su flotabilidad entre diferentes lugares geográficos, lo cual sugiere un menor riesgo de compromiso. Por lo que el mercado se adapta a los nuevos clientes. (Pulido, 2008, pág. 75).

Gorsht (2015), los consumidores nómadas son influenciados a través de múltiples canales simultáneamente, este tipo de consumidor no se establece en un espacio determinado, por lo que su principal herramienta de captación de información en función a lo que va a adquirir son sus móviles. De ahí surge la necesidad y la importancia de captar su atención rápidamente, a través del internet se han roto barreras multiculturales ya que a través del mismo se puede comprar cualquier artículo en cualquier parte del mundo. Se han establecido hitos importantes dentro de esta modalidad de consumo.

- **Momento cero de la verdad:** cuando la persona reconoce la necesidad de comprar un producto y se informa a través del uso de internet para obtener información.
- **Primer momento de la verdad:** cuando el cliente compara y evalúa las alternativas
- **Segundo momento de la verdad:** cuando se efectúa la compra
- **Tercer momento de la verdad:** a partir de la satisfacción del cliente, el mismo comparte su experiencia con otros consumidores.

Por otra parte, existen características que prevalecen entre los consumidores nómadas

- **La inmediatez, lo primero:** Los consumidores actuales necesitan tener las cosas inmediatamente.
- **Comparten experiencias:** utilizado las redes sociales para expresar sus opiniones sobre una marca o producto
- **Valor agregado:** calidad y cantidad

Independientemente del precio que el turista paga por obtener la sustancias, el punto importante de este fenómeno es la forma como adquieren la droga y la dificultad de estudiarlo, ya que la demanda se concentra en la población flotante del turismo, al no ser una población fija no se puede dar seguimiento al consumidor y al expendedor ya que los dos pertenecen a una población nómada que está en constante movimiento y que invisibiliza el comercio de drogas dificultando el trabajo de las instituciones de control.

CAPITULO III - ANÁLISIS SITUACIONAL DEL MERCADO DE DROGAS ILÍCITAS EN EL MUNDO Y EN EL ECUADOR

3.1.El mercado de drogas a nivel global

La globalización del mercado ilícito de la droga fue paralelo a la del mercado-económico y del desarrollo de la tecnología. Históricamente en los siglos XVIII y XIX, los ingleses monopolizaron el cultivo de opio en la india, para exportarlo en grandes cantidades a la China, actividad que preocupó a las autoridades a tal punto que en 1796 publicaron la prohibición del opio según (Brochu, 2019) indica que esto se interpretó como ataques directos hacia la corona británica y la reacción fue despiadada. A principio de los años 1840 se manifiesta la llamada primera guerra del opio, en respuesta a la tentativa china de oponerse a la entrada de esta droga en China. Esta guerra se gana rápidamente debido a su superioridad naval.

Así también Brochu (2019), el opio demostró al mundo el poder mercantil que posee el mercado de drogas, paulatinamente los avances científicos favorecieron a este mercado ya que se descubrió cómo extraer la morfina y la heroína; se puso a punto la jeringuilla hipodérmica; se aisló el alcaloide de la hoja de coca; y se comercializó el vino Mariani y la Coca-Cola. Se comenzó a temer la farmacodependencia de los usuarios de productos derivados del opio y de la coca; es por esto que, debido a los peligros adictivos que los nuevos compuestos demostraban tener en el

consumidor se dictaron políticas represivas al consumo de drogas. Esto se considera el inicio de lo que se conoce como la globalización progresiva de las estrategias del control de la droga. (pág., 11)

En diversos países latinoamericanos el comercio ilegal de drogas representa una importante actividad económica, la oferta latinoamericana de sustancias en especial psicoactivas, responde a la increíble demanda mundial de estas sustancias, cuyo principal consumidor es Estados Unidos, debido a ello los narcotraficantes latinoamericanos han adquirido poder económico que les ha permitido influenciar en las decisiones políticas de un Estado. (Gómez, 2007, pág. 55).

Referente al peso económico que América Latina aporta al mercado de las drogas una de las principales consideraciones en torno a la producción y tráfico de drogas señala que esta industria genera un comercio mundial que asciende a los 500.000 millones de dólares anuales. Así también se manifiesta que la mayoría de las drogas naturales y sintéticas son producidas en la región sur del continente debido a las bondades geográficas y climáticas del continente americano, lo que genera un aporte significativo a la producción mundial de drogas como, por ejemplo: la cocaína con el 77%, la marihuana y el hachís representan el 35% y la heroína el 48% de las ventas en el mundo (Santana, 2008, pág. 166).

La mayor cantidad de dinero se mantiene en Estados Unidos a través del lavado de narco dólares, al hemisferio sur del continente llega una porción mínima de este “lavado” que puede ser rastreado, el resto es imposible hacerlo, ya que los grandes bancos guardan reserva de los ingresos provenientes de lo ilegal. Los precios del narcotráfico tienden a elevarse, debido a los gastos implementados para el ingreso de la sustancia al país de destino, debido a tareas de transporte y camuflaje de la sustancia, este incremento hace que los precios de las drogas a nivel mundial sean inelásticos.

En Colombia, la cocaína ha dado trabajo directo a 1.000.000 de personas e indirecto a otros 5000.0000, y puso en circulación dinero que representan cerca del 30% del producto interno bruto. En cuanto a fuerza laboral la industria del narcotráfico requiere de miles de personas trabajando en la cadena de producción, en Latinoamérica se estima que llegan a 2.5 y 2.7 millones de personas sumada a esta cifra se debe considerar a 12 a 15 millones de personas dependientes, los narco dólares son empleados en la compra de inmuebles, equipos de construcción, autopistas, aeronaves, empresas de viajes y todo aquello que pueda ayudar al comercio de drogas, y a la vez el lavado de los narco dólares que proporcionan fuentes de trabajos para el campesinado que habita en los alrededores. Además de ello se incorpora a la economía otros segmentos ligados con los insumos químicos para el proceso de producción y transformación de la hoja de coca como el éter, ácido sulfúrico. (Santana, 2008, pág. 171).

Hablar de la economía del narcotráfico es hablar de la producción de droga en Colombia y sus vecinos productores Bolivia y Perú. En base a las actividades realizadas en estos países se mueve el mercado mundial de las drogas duras, de las afectaciones que tengan estos países depende la reducción de la oferta de droga en el mundo. La narco economía es auto sustentable, ya que a pesar de los golpes dados al narco tráfico por los estamentos de control, apoyados por los Estados Unidos, este se recupera inmediatamente, tal es el caso de la captura de la cúpula del cartel de Cali en 1995; dicha situación alentó al aumento del precio de la base de cocaína colombiana, precio que hasta 1996 se situó en 1.200 dólares el kilo”. (Santana, 2008, pág. 174).

Los acontecimientos anteriormente referidos, fueron posibles debido a la globalización de la información, de esta manera la narco economía creció a favor de los carteles, quienes requerían de técnicas digitales que permitan lavar el dinero producto del narco tráfico, las transacciones a paraísos fiscales dieron una solución inmediata al problema del dinero que físicamente era imposible movilizarlo.

La versatilidad de los carteles del narcotráfico colombiano fue conocida a nivel mundial gracias a los medios tecnológicos de comunicación, esto dio origen a un nuevo fenómeno de comercio y consumo de drogas denominado narco turismo. Según la UNODC (2013) la tendencia de turistas nacionales y extranjeros en la búsqueda de destinos para el consumo de drogas, ha sido reconocida como Narco turismo, cuya actividad riñe con la legalidad de la actividad turística, es un fenómeno que en el territorio estudiado se encaja muy sutilmente en la cadena delictiva heredada de la dinámica ilícita del narcotráfico, microtráfico y narcomenudeo. (pág., 5).

El narco turismo según la UNODC se ha consolidado en países como Colombia, Perú, Ecuador, Bolivia y Tailandia. En esta dinámica, la mayoría de los turistas se hospedan en lugares de bajo costo que brindan cercanía a expendios de droga o a eslabones del narcomenudeo que les faciliten el acceso”. (UNODC, 2013, pág. 5). En estos lugares los viajeros no encuentran mayores obstáculos para la compra y el consumo debido a que las autoridades no ejercen un control efectivo sobre ellos, lo cual les genera una percepción de inmunidad por su condición de extranjeros, quienes no obedecen las leyes del país que están visitando. Gracias a la conectividad y uso de las TICs desarrolladas con la globalización tecnológica, viajeros de todo el mundo pueden acceder a lugares atractivos por el turismo de consumo, de estos lugares existentes en todo el mundo.

3.2.La problemática de las drogas en el Ecuador, drogas de síntesis

En el Informe de Evaluación sobre Políticas de Drogas realizado por la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD) y la Secretaría de Seguridad Multidimensional (SSM) en el año 2019, determinan que en lo relacionado al fortalecimiento de las instituciones de Control, en lo que respecta al establecimiento de observatorios nacionales sobre drogas para el desarrollo de sistemas de información; determina que no existe datos relacionados al número de laboratorios detectados y destruidos que producen drogas ilícitas de origen sintético.

En el mismo informe, respecto a la reducción de la oferta ilícita de drogas mediante el desarrollo de mecanismo de análisis de información para el desarrollo de políticas y acciones orientadas a su reducción establece que:

- El Ministerio del Interior, con el apoyo de la Dirección Nacional Antinarcóticos (DNA), implementa y analiza información para el desarrollo de políticas y acciones orientadas a reducir la oferta ilícita de drogas.
- No se realizan estudios o investigaciones periódicas sobre los factores estructurales y socioeconómicos que inciden en la situación de la oferta ilícita de drogas, ni elabora o actualiza estudios o investigaciones científicas sobre los usos medicinales, científicos u otros usos lícitos de las plantas que contienen sustancias estupefacientes o sicotrópicas sujetas al sistema de fiscalización internacional. (CICAD, 2019, pág. 31).

Es decir, se requiere fortalecer los sistemas de información relacionada a la problemática de las drogas, más aún de la producción, almacenamiento, distribución y consumo de drogas de origen

sintético en el país. En cuanto al papel que juega el Ecuador en el contexto geopolítico de las redes de narcotráfico, se observa que las Organizaciones del Crimen Transnacional que operan entre Colombia y México han desarrollado una infraestructura que utiliza al Ecuador como punto de embarque de drogas con destino final a los Estados Unidos de Norteamérica, pero que llega también a puertos mexicanos y de Centroamérica (Plan Nacional de Seguridad Ciudadana y Convivencia Social Pacífica 2019-2030, 2019).

Las drogas de síntesis están abriéndose camino en el Ecuador cuyo mercado ha crecido a través del narco turismo, actividad que en el país es relativamente nueva y que debe ser estudiada para comprender la modalidad de esta nueva forma de comercio creada por la globalización, que invisibiliza el fenómeno a causa de sus características nómadas. Cabe señalar que la Dirección Nacional Antinarcóticos (DNA) de la Policía Nacional es la encargada de la ejecución permanente de operativos para la captura de drogas destinados tanto para el consumo interno, como para el consumo internacional. Es así que de los datos proporcionados tenemos:

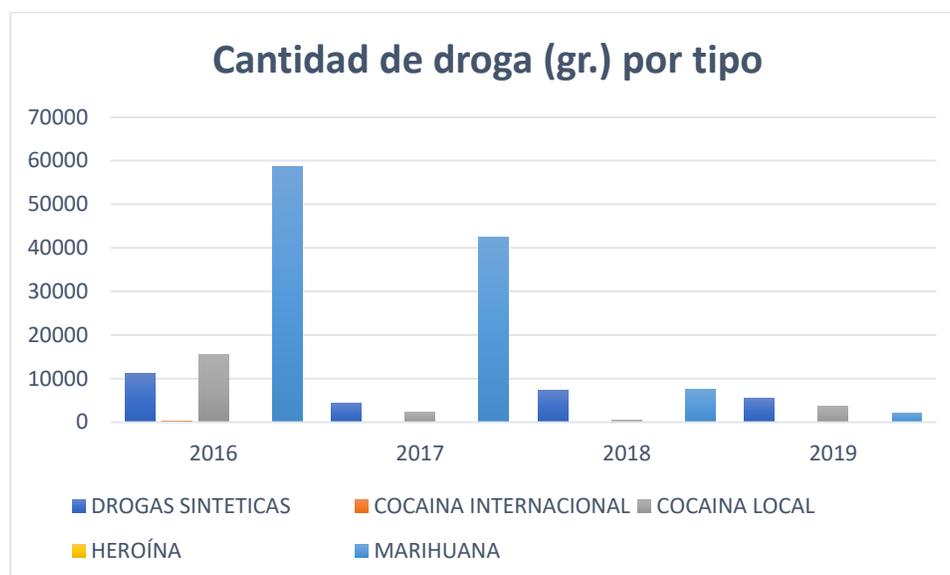
Tabla 2 - Cantidad de droga decomisada (gramos) a los detenidos (2016-2019)

TIPO DE DROGA POR DETENCIONES						
Años	DROGAS SINTÉTICAS	COCAÍNA INTERNACIONAL	COCAÍNA LOCAL	HEROÍNA	MARIHUANA	Total
2016	11283,92	193	15482,65	0,2	58572,9	85532,67
2017	4322,21		2273,53		42419,19	49014,93
2018	7217,45	69,1	617,3	0,6	7535,2	15439,65
2019	5430,41		3589,5	106,15	2225	11351,06
Total	28253,99	262,1	21962,98	106,95	110752,29	161338,31
Porcentaje	17,51%	0,16%	13,61%	0,07%	68,65%	100%

Fuente: DNA-Policía Nacional del Ecuador

Como se puede observar, de los datos proporcionados por la Dirección Nacional Antinarcóticos de la Policía Nacional del Ecuador respecto de las detenciones realizadas desde el año 2016 al 2019, de las sustancias sujetas a fiscalización, la que mayor porcentaje de participación es la marihuana, seguida de las drogas sintéticas.

Gráfico 1 - Cantidad de droga decomisada por tipo (2016-2019)



Fuente: DNA-Policía Nacional del Ecuador

Entre las nacionalidades de las personas detenidas en posesión de drogas en el país desde el año 2016 al 2019, se puede observar que ecuatorianos y colombianos corresponden a la mayor cantidad de distribuidores aprendidos por el micro tráfico de drogas.

Tabla 3 - Nacionalidad de aprehendidas por posesión de drogas en el Ecuador (2016-2019)

NACIONALIDAD	2016	2017	2018	2019	Total general
<i>ECUADOR</i>	12089	10890	11751	10309	45039
<i>COLOMBIA</i>	882	765	755	610	3012
<i>VENEZUELA</i>	25	54	113	359	551
<i>PERÚ</i>	33	28	29	36	126
<i>ESPAÑA</i>	11	9	8	9	37
<i>CUBA</i>	21	4	6	3	34
<i>MÉXICO</i>	12	19	0	0	31
<i>USA</i>	4	8	8	5	25
<i>MÉXICO</i>			12	8	20
<i>ARGENTINA</i>	6	2	5	3	16
<i>CHILE</i>	6	5	3	1	15
<i>OTROS</i>	66	56	30	49	201
TOTAL	13155	11840	12720	11392	49107

Fuente: DNA-Policía Nacional del Ecuador

Las percepciones de la ciudadanía coinciden en la identificación de la problemática de las drogas, como un factor a ser trabajado desde una perspectiva integral que convoque a las diferentes instituciones estatales. (Plan Nacional de Seguridad Ciudadana y Convivencia Social Pacífica 2019-2030, 2019).

En lo relacionado al mercado de drogas sintéticas en el Ecuador, los datos proporcionados por la Policía Nacional al respecto reflejan:

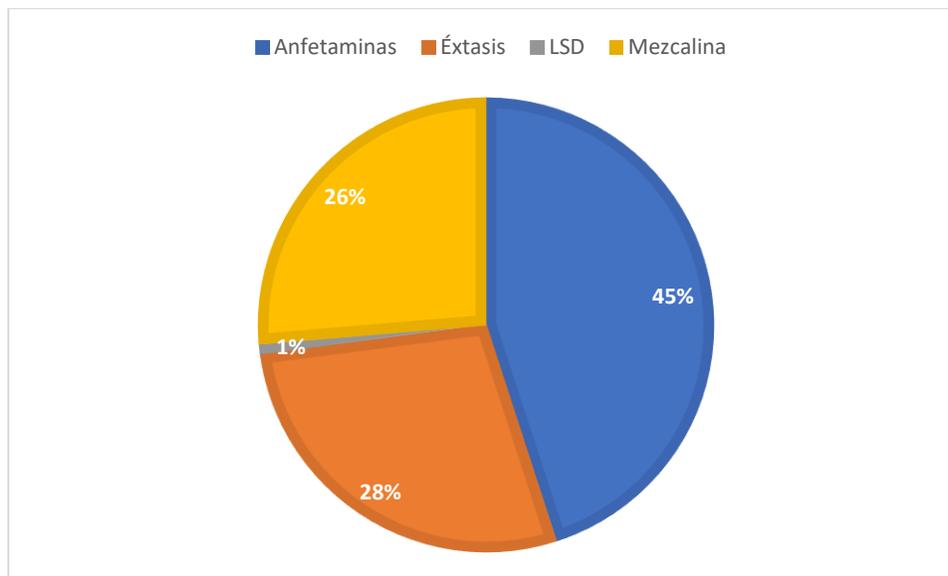
Tabla 4 - Cantidad de drogas sintéticas decomisadas (gramos) a los detenidos (2016-2019)

AÑO	Anfetaminas	Éxtasis	LSD	Mezcalina	TOTAL
2016	1606,42	2087,8	149,7	7440	11283,92
2017	2389,88	1906,13	26,2		4322,21
2018	6978,89	229,11	9,45		7217,45
2019	1740,1	3676,05	14,26		5430,41
TOTAL	12715,29	7899,09	199,61	7440	28253,99
Porcentaje	45,00%	27,96%	0,71%	26,33%	100%

Fuente: Policía Nacional del Ecuador

Con lo que podemos observar que de entre las drogas sintéticas, la que mayor cantidad de decomisos en detenciones a nivel nacional, corresponde a las anfetaminas; es decir son las drogas sintéticas que se comercializan en mayor porcentaje en las diferentes zonas del país.

Gráfico 2 - Porcentaje por tipo de droga decomisada



Fuente: Policía Nacional del Ecuador

Ecuador se encuentra colindando con dos de las tres fronteras más productoras de coca en el mundo (Colombia y Perú), por lo que, si bien conserva pocos cultivos, fue convertido en un país de paso por excelencia para el narcotráfico mundial. Esto condiciona la naturaleza, no solo de los territorios y las oportunidades delictivas en la frontera ecuatoriana, sino de toda la estructura económica, social e institucional de ella. Otro delito que se asocia al microtráfico es el contrabando de gasolina que se subsidia a Colombia, lo cual introduce en estos cantones capitales súbitos, la

práctica para que se activen deudas y sus impagos, conflictos familiares, consumo de alcohol y violencia asociada, tenencia ilegal de armas y asesinatos asociados, y consumo de drogas.

Tabla 5 - Nacionalidades de aprehendidos por posesión de drogas sintéticas en el Ecuador (2016-2019)

NACIONALIDAD	2016	2017	2018	2019	TOTAL
CHILE				110,4	110,4
COLOMBIA	2738,94	2611,22	2913,4	1080,2	9343,76
ECUADOR	796,06	51,31	4150,05	3311,1	8308,52
HOLANDA				842	842
VENEZUELA	2,57	8,58			11,15
TOTAL	3537,57	2671,11	7063,45	5343,7	18615,83

Fuente: Policía Nacional del Ecuador

3.3. Política Pública de las drogas en el Ecuador y la Región.

Las políticas públicas son acciones de gobierno con objetivos de interés público que surgen de decisiones sustentadas en un proceso de diagnóstico y análisis de factibilidad, para la atención efectiva de problemas públicos específicos, en donde participa la ciudadanía en la definición de problemas y soluciones. (Franco Corzo, 2013, pág. 86). La prevalencia del control territorial del micro tráfico por parte de consumidores y vendedores, fue una de las dinámicas delictuales identificadas en el transcurso de esta investigación, dando a conocer así, la relación existente entre micro tráfico y el cometimiento de otro tipo de delitos, entendiéndose que, la venta y consumo de drogas son disparadores constantes del delito en estas zonas, aunque no necesariamente signifique que todo el consumo de drogas implica delincuencia.

En este sentido, en el Ecuador, el consumo de drogas ha sido considerado desde la Constitución de la República como una problemática de salud pública. En su Art. 46 se establece que: “El Estado adoptará, entre otras, las siguientes medidas que aseguren a las niñas, niños y adolescentes: (...) 5. Prevención contra el uso de estupefacientes o psicotrópicos y el consumo de bebidas alcohólicas y otras sustancias nocivas para su salud y desarrollo.” (Constitución de la República del Ecuador, 2008). Además, en su Art. 364, establece que: Las adicciones son un problema de salud pública. Al Estado le corresponderá desarrollar programas coordinados de información, prevención y control del consumo de alcohol, tabaco y sustancias estupefacientes y psicotrópicas; así como ofrecer tratamiento y rehabilitación a los consumidores ocasionales, habituales y problemáticos. En ningún caso se permitirá su criminalización ni se vulnerarán sus derechos constitucionales. (Constitución de la República del Ecuador, 2008).

Con las disposiciones determinadas en la norma constitucional, mismas que marcan el desarrollo de las políticas públicas en el país, se promulga el Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021, instrumento que identifica los grandes objetivos como país y en el cual se determina que la visión del Ecuador para el 2030 respecto de la problemática de las drogas es: “El Estado contará con la capacidad de prevención, previsión y respuesta para la lucha contra el crimen organizado. Además, la aplicación de políticas públicas de prevención y control del delito internacional,

permitirán el combate efectivo al tráfico ilícito de drogas, reduciendo su comercialización y consumo. (Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021, 2017).

En este documento se plantea un diagnóstico interesante en el contexto del desarrollo del eje

1: Derechos para Todos Durante Toda la Vida, y en él se identifica la problemática de las drogas en el país:

“La delincuencia organizada, el tráfico y tenencia ilegal de drogas se ha vuelto una de las actividades delictivas más recurrentes (20). Particularmente el consumo de alcohol y sustancias estupefacientes en los adolescentes es preocupante. En 2015, el 29% de adolescentes vio a algún estudiante del colegio usando drogas; para un 15% le sería fácil conseguir marihuana y para un 8% le sería fácil comprar "H" (21). Estudios realizados dan cuenta que la población con mayor incidencia en el consumo de drogas proviene en un 40% de hogares que pertenecen al estrato socioeconómico medio-bajo y bajo. (SETED, 2017, pág. 3)

En este marco, es necesaria una continua intervención intersectorial para mitigar el consumo y facilidad de acceso a las drogas de la población juvenil; sobre la base de la identificación de los factores de riesgo, tratamiento y de protección en este grupo poblacional. (...)” (Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021, 2017)

En resumen, el Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021 considera el siguiente esquema relacionado a la problemática de las drogas en el Ecuador:

- Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas
- Políticas: 1.13. Enfrentar el fenómeno socioeconómico de las drogas con base en evidencia científica, a través de mecanismos de prevención integral y control, con énfasis en el combate al micro tráfico.
- Propuesta de Metas para homologación de indicador y construcción de información: Combatir el micro tráfico y reducir el consumo de drogas en los menores de edad.

Hecho que recae en la determinación de intervenciones emblemáticas relacionadas al consumo y acciones más concretas en materia de políticas públicas a implementar por los entes rectores en Seguridad y Salud, contemplando las siguientes acciones:

- Prevención integral
- Educación corresponsable en valores.
- Formación cultural y deportiva para el uso del tiempo libre.
- Tratamiento integral de adicciones.
- Fomento de condiciones de empleabilidad para personas en recuperación

En el año 2019 se emite mediante Acuerdo Ministerial 107 publicado en el Registro Oficial Edición Especial 14, el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana y Convivencia Social Pacífica 2019-2030, mismo que se constituye en el instrumento de política pública, para el desarrollo de acciones que

buscan asegurar la seguridad ciudadana y la convivencia social pacífica. Dicho plan se construye mediante un proceso participativo de la ciudadanía a fin de identificar las principales preocupaciones respecto de la seguridad en sus localidades, en este sentido se consideran las problemáticas y propuestas ciudadanas para construir una política pública con un enfoque territorial y sectorial.

Entre los principales aspectos determinados por la ciudadanía como problema de seguridad es el tráfico de drogas determinado como un fenómeno político, social y económico de gran complejidad, que requiere de un diagnóstico continuo que permita ampliar la capacidad de anticipar las nuevas amenazas que puedan afectar la seguridad ciudadana y del Estado, permitiendo pensar en problemáticas multicidades, que abarquen desde las áreas locales hasta las internacionales, pasando por los enfoques nacionales y transfronterizos. (Plan Nacional de Seguridad Ciudadana y Convivencia Social Pacífica 2019-2030, 2019)

Las estrategias de intervención planteadas van desde controles para la aprehensión de traficantes locales e internacionales, esperando que los comportamientos adictivos de los consumidores cambien; hasta la realización de campañas de prevención. Sin embargo, de acuerdo a la percepción ciudadana no se ha avanzado positivamente, por multiplicidad de mensajes y actores que generan opiniones divergentes sobre las posibles soluciones. El consumo de sustancias psicoactivas tradicionales y nuevas, ha derivado en efectos adictivos inmediatos sobre los toxicómanos o las toxicómanas, enfrentado su tolerancia con mayor cantidad de dosis.

Por ello, la consideración para los efectos de la política pública de la población afectada por la dependencia de las drogas, debe ser ampliada al análisis de la condición de vulnerabilidad, con la finalidad de que las acciones de todas las instituciones del Estado se orienten a la asistencia y protección, especialmente en los niños, niñas y adolescentes quienes debido a esta condición, generalmente se relacionan con entornos de violencia, donde son víctimas instrumentales de las organizaciones que se dedican al narcotráfico o micro tráfico, así como también de la violencia intrafamiliar, de género o sexual. La comprensión del problema de las drogas debe ampliarse a todos los actores bajo un esquema de gobernanza, donde el aporte y participación horizontal, permita arribar a soluciones de mediano y largo plazo.

A partir de lo anterior, surge la necesidad de realizar una caracterización de la oferta y el mercado de las drogas en Ecuador, la manera en la que los grupos delictivos han generado de forma perversa consumidores nacionales, lo que la sociedad ha dejado de brindarle a las futuras generaciones mayores oportunidades de prosperidad. Bajo una lógica que genere indicadores de medición del problema de las drogas, teniendo por una parte una mirada sobre el consumo, pero al mismo tiempo sobre el tráfico de drogas que se dedica a suplir ese mercado.

La Constitución de la República del Ecuador, establece en su artículo 364 que: "Las adicciones son un problema de salud pública" (2008, p. 112). Con este reconocimiento de la Norma Constitucional, la orientación de la política pública pone una mirada sobre las adicciones a las drogas; pero también identifica una parte en el círculo vicioso del problema, que es la necesidad de atención de esta población vulnerable por parte del sistema de salud pública.

Como parte del problema de las drogas, surgen nuevas sustancias psicoactivas, las cuales se define como: "sustancias de abuso, ya sea en forma pura o en preparado, que no son controladas por la Convención Única de 1961 sobre Estupefacientes ni por el Convenio sobre Sustancias

Psicotrópicas de 1971, pero que pueden suponer una amenaza para la salud pública" (UNODC, 2018, p.1).

Como se menciona, para la ciudadanía es de gran importancia que el Estado responda con soluciones integrales y especializadas frente al problema socioeconómico de las drogas; el mismo que tiene diferentes actores, dimensiones, población vulnerable y requiere recursos, lo cual plantea la necesidad de la elaboración de políticas públicas, y de una Ley Orgánica Integral para enfrentar el problema socioeconómico de las drogas.

El consumo de drogas en la legislación ecuatoriana no se tipifica como delito, mientras que el tráfico ilícito sí (art. 220, COIP), por esto, en el año 2015 el Consejo Nacional de Sustancias Estupefacentes y Psicotrópicas (CONSEP) presentó la tabla de consumo de sustancias estupefacentes y psicotrópicas, a fin de evitar que un adicto sea detenido y pueda acudir a un centro de recuperación o rehabilitación. Este consumo no rige para niños, niñas y adolescentes bajo ninguna circunstancia en el país.

En el Plan Nacional de Seguridad y Convivencia Pacífica se plantea el Objetivo 7, que establece: Implementar anticipación estratégica en las acciones públicas para enfrentar riesgos y amenazas, fundamentalmente los relacionados al crimen organizado, lavado de activos, delincuencia transnacional, terrorismo y cyber criminalidad. Este objetivo conlleva, como se ha indicado anteriormente, el desarrollo de normativa que permita el control del consumo, distribución y venta de drogas en nuestra sociedad.

Adicionalmente a los esfuerzos por determinar política pública a nivel nacional, el Ecuador como parte de la Comunidad Andina - comunidad política de derecho constituida en régimen de organización internacional nacida para "alcanzar un desarrollo integral, equilibrado y autónomo" mediante la integración andina, con proyección hacia una integración sudamericana y latinoamericana. Está compuesta por Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú – se acoge al Plan Andino de Cooperación para la Lucha contra las Drogas Ilícitas y Delitos.

Instrumento construido considerando principalmente que la lucha contra el problema mundial de las drogas ilícitas debe ser abordado por la comunidad internacional en forma integrada que comprenda todos los aspectos involucrados tanto en la producción, tráfico, consumo y delitos conexos, y con base en el principio de responsabilidad compartida. (Plan Andino de Cooperación para la Lucha contra las Drogas Ilícitas y Delitos Conexos, 2001). Es así que se determinan un conjunto de estrategias y políticas para la lucha con las drogas y son:

I. FORTALECIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS NACIONALES

Reducción de la demanda

1. Detener la tendencia creciente de consumo de drogas ilícitas, especialmente en niños y jóvenes, escolarizados y no escolarizados, mediante programas dirigidos a la familia, comunidad y escuela.
2. Desarrollar una estrategia de comunicación masiva que informe, sensibilice y eduque a la juventud sobre las consecuencias del consumo de las drogas, con especial énfasis en las drogas sintéticas o de diseño de reciente aparición.

3. Fortalecer la incorporación de contenidos de prevención en la estructura curricular de los diversos niveles de educación y capacitar a los padres de familia y agentes educativos sobre las nuevas tendencias de consumo de drogas ilícitas.
4. Promover programas de rehabilitación y reinserción social de drogo dependientes.
5. Implementar mecanismos que permitan realizar un seguimiento y evaluación de los programas de reducción de la demanda.
6. Diseñar y poner en marcha programas para la capacitación y formación de recursos humanos en prevención y rehabilitación.
7. Impulsar y apoyar la participación de organizaciones de la sociedad civil en las actividades de prevención y rehabilitación.

II. FORTALECIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS BINACIONALES

1. Evaluar los acuerdos bilaterales existentes en materia de lucha contra las drogas ilícitas, actualizarlos, perfeccionarlos y promover su aplicación.
2. Promover y fortalecer mecanismos bilaterales, tales como las comisiones mixtas, talleres fronterizos y comisiones de vecindad, con el fin de formular planes de acción fronterizos para:
 - a) Combatir el tráfico de drogas ilícitas y sustancias químicas controladas.
 - b) Capacitar a las autoridades fronterizas en los temas relativos a la lucha contra el narcotráfico.
 - c) Realizar operativos combinados de interdicción.
 - d) Fortalecer el intercambio de información y coordinación logística de las autoridades de frontera.
 - e) Combatir el tráfico ilícito de armas de fuego, municiones y otros materiales relacionados.

III. ESTRATEGIA COMUNITARIA

1. Establecer un mecanismo andino de intercambio de información a través de la Página Web de la Comunidad Andina sobre modalidades de tráfico y desvío de sustancias químicas controladas, uso de nuevas sustancias, operaciones exitosas de control, registros nacionales actualizados sobre empresas importadoras y exportadoras de sustancias químicas controladas y cambios en la incidencia de uso de puntos fronterizos para el tráfico ilícito de dichas sustancias, y fomentar el uso de otros portales nacionales, regionales e internacionales, tales como Unidos Contra Drogas (UCD) y los observatorios venezolano, interamericano y europeo sobre drogas.
2. Desarrollar una estrategia conjunta para la prevención del consumo y la producción y el combate al tráfico de drogas sintéticas y de diseño.

Como se ha descrito, desde varios aspectos, el Estado Nacional ha abordado la problemática de las drogas en el país, determinando políticas públicas para la prevención y control del consumo. Sin embargo, se requiere también de la determinación de las sanciones en caso del desarrollo de acciones determinadas como ilícitas. Es así que se promulga el Código Integral Penal como instrumento en el que se determinan las sanciones a las cuales se someterán los infractores de la normativa. A continuación, se describe un esquema respecto a lo relacionado con la problemática de las drogas.

El Código Orgánico Integral Penal en la Sección Segunda trata los delitos por la producción o tráfico ilícito de sustancias catalogadas sujetas a fiscalización, sancionando su producción, fabricación, extracción o preparación de precursores y químicos específicos destinados a la elaboración ilícita de sustancias estupefacientes y psicotrópicas o preparados que las contengan ; así

como de sustancias estupefacientes, psicotrópicas o preparados que las contengan con penas privativas de la libertad que van desde los 3 a 10 años. (COIP, Art. 219).

El tráfico de sustancias sujetas de fiscalización es considerado cuando se oferte, almacene, intermedie, distribuya, compre, venda, envíe, transporte, comercialice, importe, exporte, tenga, posea o en general efectúe tráfico ilícito de precursores químicos o sustancias químicas específicas, destinados para la elaboración ilícita de sustancias estupefacientes y psicotrópicas o preparados que las contengan; así como de sustancias estupefacientes y psicotrópicas o preparados que las contengan, en las cantidades señaladas en las escalas previstas en la normativa correspondiente, será sancionada con pena privativa de libertad entre 5 y 13 años, con la acotación de que si estas sustancias se distribuyen o entregan a niñas, niños o adolescentes, se impondrá el máximo de la pena aumentada en un tercio. (COIP, Art. 220).

La tenencia o posesión de sustancias estupefacientes o psicotrópicas para uso o consumo personal en las cantidades establecidas por la normativa correspondiente, no será punible.

Tabla 6- Tabla de consumo de Drogas – SETED

SUSTANCIAS ESTUPEFACIENTES								
Escala (gramos)	Heroína		Pasta base de cocaína		Clorhidrato de cocaína		Marihuana	
	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
Mínima escala	>0	0,1	>0	2	>0	1	>0	20
Mediana escala	>0,1	0,2	>2	50	>1	50	>20	300
Alta escala	>0,2	20	>50	2.000	>50	5.000	>300	10.000
Gran escala	>20		>2.000		>5.000		>10.000	

SUSTANCIAS PSICOTRÓPICAS						
Escala (gramos)	Anfetaminas		Metilendioxifenetilamina (MDA)		Éxtasis (MDMA)	
	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
Mínima escala	>0	0,090	>0	0,090	>0	0,090
Mediana escala	>0,090	2,5	>0,090	2,5	>0,090	2,5
Alta escala	>2,5	12,5	>2,5	12,5	>2,5	12,5
Gran escala	>12,5		>12,5		>12,5	

Se han determinado también las sanciones para la organización o financiamiento para la producción o tráfico ilícitos de sustancias catalogadas sujetas a fiscalización; siembra o cultivo; el suministro de sustancias estupefacientes, psicotrópicas o preparados que las contengan y la prescripción injustificada a las cuales también se les da pena privativa de la libertad.

Las políticas destinadas a combatir la oferta en el país, a través de la aplicación de sanciones conllevan a que “una prohibición rígida de la oferta, el mercado criminal seguirá siendo por mucho tiempo igual de rentable y atractivo para las redes criminales” (Pontón, 2013, pág. 44). Lo que implica que la afectación no está siendo efectiva ya que la disminución de la oferta no conlleva a que la demanda disminuya debido a que el mercado de las drogas es inelástico, por lo tanto, requiere

de esta lógica para su análisis y la emisión de políticas efectivas para contrarrestar el mercado de las drogas en el país.

Se dice que la demanda es inelástica porque en determinados productos en especial las drogas, si disminuimos la oferta el precio aumenta, pero la demanda de este producto no va a disminuir en mayores proporciones. Este error es común en la toma de decisiones de los gobiernos, ya que las realizan en razón a esta relación, pensando que la oferta y precio es elástica, es decir a mayores escases, mayor es el precio y menor es el consumo, actividad que en la práctica no se cumple especialmente con las drogas, ya que no se comportan muchas veces como el mercado común.

El Ecuador cuenta con el Plan Nacional de Prevención Integral y Control del Fenómeno Socio Económico de Drogas 2017-2021, aprobado por el Comité Interinstitucional de Drogas, cubre las áreas de fortalecimiento institucional, reducción de la demanda, reducción de la oferta, medidas de control y cooperación internacional. En el marco de la prevención del uso, consumo y distribución de drogas, en la normativa ecuatoriana se puede encontrar la Ley Orgánica de Prevención Integral del Fenómeno Socio Económico de las Drogas y de Regulación y Control del Uso de Sustancias Catalogadas Sujetas a Fiscalización, y tiene por objeto el establecimiento de un marco jurídico e institucional en la prevención.

En su Art. 3, establece que se declare de interés nacional las políticas públicas que se dicten para enfrentar el fenómeno socio económico de las drogas, así como los planes, programas, proyectos y actividades que adopten o ejecuten los organismos competentes, precautelando los derechos humanos y las libertades fundamentales, mediante la participación social y la responsabilidad pública y privada, en procura del desarrollo humano, dentro del marco del buen vivir o Sumak Kawsay. Dichas políticas se basarán de manera prioritaria en evidencia científica que permita la toma de decisiones y la atención a grupos vulnerables. (Ley Orgánica de Prevención Integral del Fenómeno Socio Económico de las Drogas, 2015).

Además, es la única normativa que establece expresamente en la clasificación de las drogas, a las de origen sintético; en su Art. 6 las clasifica así:

1. Todas las bebidas con contenido alcohólico;
2. Cigarrillos y otros productos derivados del tabaco;
3. Sustancias estupefacientes, psicotrópicas y medicamentos que las contengan;
4. Las de origen sintético; y,
5. Sustancias de uso industrial y diverso como: pegantes, colas y otros usados a modo de inhalantes.

Para efectos de regulación y control, las sustancias catalogadas sujetas a fiscalización se clasifican en:

- A. Estupefacientes;
- B. Psicotrópicos;
- C. Precursores químicos; y, sustancias químicas específicas.

Adicionalmente, en el Reglamento General a la Ley Orgánica de Prevención Integral del Fenómeno socio económico de las drogas y de Regulación y Control del uso de sustancias catalogadas sujetas a fiscalización en su Art. 24 determina que el Ministerio Rector de la Seguridad Ciudadana, protección interna y orden público o el Ministerio Rector de la Salud Pública, está facultada para emitir normas que permitan el adecuado y oportuno desarrollo y cumplimiento de la política pública

en materia de sustancias catalogadas sujetas a fiscalización con el fin de dirigir, orientar y controlar a los agentes regulados.

Finalmente, las instituciones públicas rectoras de la Seguridad Ciudadana, protección interna y orden público y de la Salud Pública, ejercerán el control, comprobación, fiscalización, supervisión y vigilancia de la importación, exportación, producción, comercialización, almacenamiento, distribución, transporte, prestación de servicios industriales, reciclaje, reutilización y del uso lícito y técnico de sustancias catalogadas sujetas a fiscalización, en procura del interés general y el cumplimiento del ordenamiento jurídico vigente en el país.

CAPITULO IV - LA INVISIBILIZACIÓN DEL MERCADO DE DROGAS SINTÉTICAS EN EL ECUADOR, CASO: “LA MARISCAL”

4.1. La Mariscal: Dinámica comercial y flujos turísticos

La parroquia “Mariscal Sucre”, también conocida como «La Mariscal», es una de las 32 parroquias urbanas de la ciudad de Quito. Se ubica en el centro-norte de la urbe ecuatoriana. La Mariscal forma parte del circuito turístico, comercial y administrativo de la ciudad de Quito, antiguamente conocido como un barrio de clase media alta y posteriormente en el centro financiero de la capital.

En el año 2012, mediante Ordenanza Metropolitana N° 0236, sancionada el 24 de abril, “La Mariscal” es determinada como Zona Especial Turística para efectos de fomento, desarrollo y promoción de la actividad turística. Determinada de esta manera al cumplir con los factores requeridos para establecerse como tal:

- a) La presencia intensiva de recursos y atractivos turísticos;
- b) Concentración territorial, actual o previsible, de establecimientos en los que se realicen actividades calificadas como turísticas, de conformidad con el ordenamiento jurídico nacional; o,
- c) La expedición de instrumentos de planificación en que se priorice la promoción y fomento al ejercicio de actividades turísticas.

Mediante Resolución de la Alcaldía N° A 0018, El Alcalde Dr. Augusto Barrera el 26 de noviembre de 2012 resuelve crear en el nivel operativo de la estructura del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, la unidad especial denominada Administración Especial Turística “La Mariscal”, dotada de autonomía administrativa, financiera y de gestión, bajo la rectoría de la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana.

De esta manera, “La Mariscal” se constituye como uno de los lugares más turísticos de la capital ecuatoriana, ya que en esta se concentran la mayor cantidad de hoteles, hostales, restaurantes, tiendas de recuerdos y ropa, de artesanías y cafeterías. También posee una notoria vida nocturna debido a la alta concentración de discotecas, bares, clubs y centros de socialización y diversión en general que son frecuentados por población local y turistas que están de paso por la ciudad, es por ello que su flujo de gente es constante en las 24 horas del día y tiene un alto tráfico de vehículos y personas.

En términos viales, la parroquia está flanqueada por las avenidas Francisco de Orellana al norte, la avenida 10 de Agosto por el oeste, la avenida 12 de Octubre hacia el este y la avenida Patria

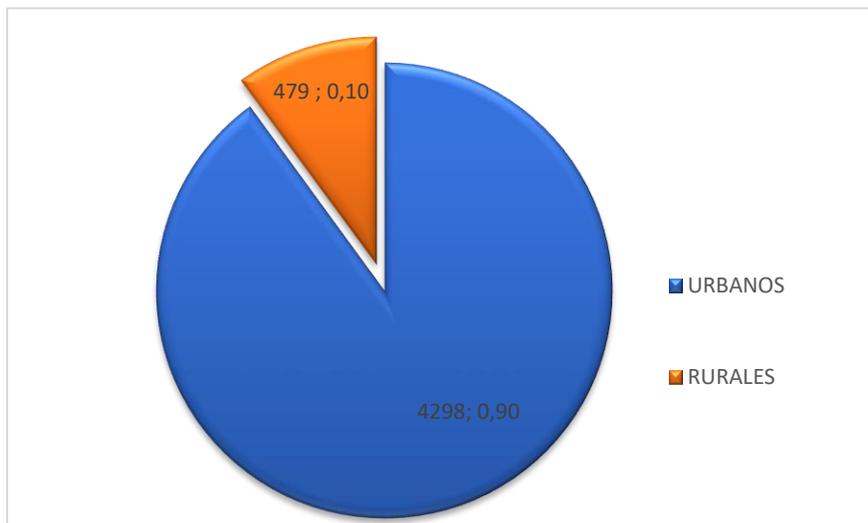
por el sur. Sus principales vías de tránsito interno en sentido norte-sur son las avenidas Amazonas y 6 de Diciembre y la calle 9 de Octubre; mientras que en sentido este-oeste son la avenida Cristóbal Colón y las calles Ignacio de Veintimilla, Luis Cordero, Jerónimo Carrión y Jorge Washington.

Políticamente la parroquia se divide en cuatro barrios, 3 de ellos en sentido latitudinal y uno en sentido longitudinal:

- Orellana, ubicado entre las avenidas Orellana y Colón.
- El Quinde, ubicado entre la avenida Colón y la calle Ignacio de Veintimilla.
- Patria, ubicado entre la calle Ignacio de Veintimilla y la avenida Patria.
- 12 de Octubre, ubicado entre las avenidas 6 de Diciembre y 12 de Octubre.

En el Distrito Metropolitano de Quito, el fortalecimiento del sector turístico es uno de los ejes principales de las administraciones municipales. Es así que se han determinado 4777 establecimientos con registro turístico catastrados, mismos que están distribuidos, en un 90% en zonas urbanas y en un 10% en zonas rurales.

Gráfico 3 - Establecimientos turísticos de Quito, urbanos y rurales



Fuente: Quito Turismo 2019

Según los datos determinados por la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico - Quito Turismo, 42995 empleos se han generado a través de las actividades turísticas en el Distrito Metropolitano de Quito.

Tabla 7 - Cantidad de empleos generados por el turismo en el DMQ

Empleo Turístico DMQ	Personas
Mujeres	19868
Hombres	23127
Total	42995

Fuente: Quito Turismo 2019

De ellos, en el sector de “La Mariscal”, aporta con el 24% de empleos generados en torno a esta actividad.

Tabla 8 - Empleos generados por turismo, sector "La Mariscal"

ZET La Mariscal	Personas
Mujeres	3121
Hombres	4195
Total	7316

Fuente: Quito Turismo 2019

Empleos que se distribuyen principalmente en actividades económicas relacionadas a la venta y consumo de alimentos y bebidas, así como al turismo propiamente: alojamiento, actividades de recreación y diversión, y a transporte turístico.

Gráfico 4 - Actividades económicas, sector "La Mariscal"



Fuente: Quito Turismo 2019

Según los censos del INEC, la parroquia Mariscal Sucre contaba con una población de 18.801 habitantes en el año 1990, y registró un descenso del -1,5% hacia el 2001, llegando a los 15.841 hab.; para el año 2010, “La Mariscal” contaba con una población de 12.843 hab. Y una tasa de

crecimiento del -3,1% según la proyección oficial para el año 2015, y un -4,5 para el 2025. Estas proyecciones confirman la tendencia al descenso poblacional estable dentro de la parroquia y la ocupación del suelo para oficinas y comercios, lo que significaría una población laboral y de tránsito muy alta durante el día.

Tabla 9 - Movimiento de turistas por año, DMQ

Año	Llegada de Turistas a Quito	Tasa de crecimiento
2013	628958	17,90%
2014	703015	11,77%
2015	712877	1,40%
2016	627626	-11,96%
2017	652931	4,03%
2018	692492	6,06%
2019 (e)	684390	-1,17%
2020 (e)	160556,4	-76,54%

Fuente: Quito Turismo – Planificación

Gráfico 5 - Estadísticas de llegadas internacionales de turistas no residentes al DMQ



Fuente: Quito Turismo – Planificación

Entre los sitios más visitados y de mayor afluencia de turistas nacionales y extranjeros se encuentran:

Tabla 10 - Sitios más visitados en el DMQ

Sitios más visitados	Porcentaje
Mitad del Mundo	86,10%
Centro histórico	67,40%
Miradores (Teleférico)	11,80%

La Mariscal	11,60%
Parques	6,30%
Iglesias, museos, teatros	1,80%
Centros comerciales	0,60%
Barrios tradicionales	0,50%

Fuente: Quito Turismo – Planificación

Es así como “La Mariscal se constituye como uno de los principales lugares de visita tanto de turistas nacionales como extranjeros (11% del total de turistas que visitan el Distrito Metropolitano de Quito), principalmente para actividades de diversión. Es así que tenemos a continuación los datos de los sitios más visitados en el sector de “La Mariscal”.

Tabla 11 - Sitios más visitados de "La Mariscal"

LA MARISCAL	Porcentaje	Visitantes
Plaza Foch - zona rosa	5,40	35248
La Mariscal (en su conjunto)	3,05	19924
Mercado artesanal	2,78	18151
Cines	0,27	1775
TOTAL	11,61	75821

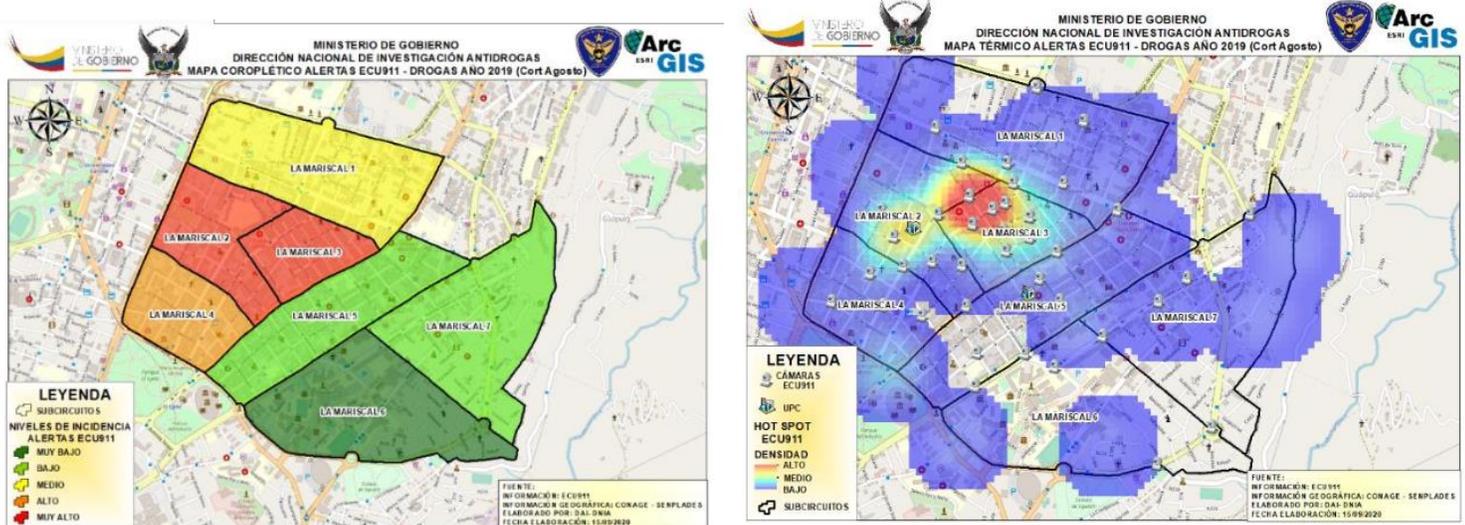
Fuente: Quito Turismo – Planificación

4.2.La oferta de drogas sintéticas en “La Mariscal” y su invisibilización

Actualmente las actividades en el sector conocido como “La Mariscal” se enfocan al sector turístico por cuanto su infraestructura está dirigida a hoteles y centros de entretenimiento nocturno como bares y discotecas los cuales son frecuentados por turistas nacionales y extranjeros. Es en esta dinámica en el sector de “La Mariscal” en la que actualmente el tráfico de drogas ha sufrido un cambio en cuanto a la facilidad para obtener estas sustancias. (Espinosa Garcés, 2015).

A pesar de ser una zona importante para la urbe, la inseguridad y el consumo de drogas se han convertido en un problema que aqueja a los moradores del sector ya que la concentración de bares, night clubs, discotecas, karaokes, cafeterías, licorerías, restaurantes han traído consigo una serie de disturbios, incidentes violentos, robos, asaltos, prostitución y, sobre todo, venta de drogas. De acuerdo con el estudio de Pontón & Rivera (2013), la venta de las sustancias estupefacientes en la zona de la Mariscal se produce todos los días siendo más evidente los jueves, viernes y sábado, es usual ver como los expendedores en este sector se apostan sobre la avenida Amazonas intentando conseguir algún cliente.

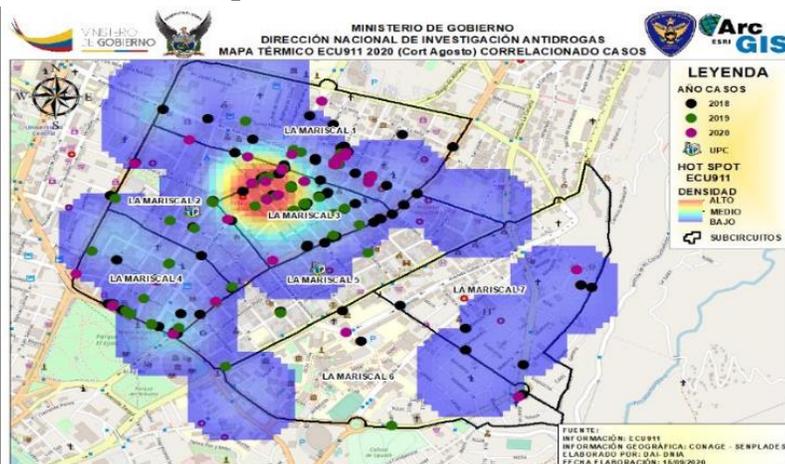
Gráfico 6 - Mapa Cloropletico, 2019



Fuente: Análisis Geo-Espacial del Microtráfico en el Distrito Eugenio Espejo, Circuito La Mariscal.

Según DNIA (2020). Mediante el mapa térmico identifica la zona caliente (hot spot) comprendida entre las calles General Ignacio de Veintimilla, Reina Victoria, Av. Amazonas, José Calama, para analizar al Circuito “La Marisca” la DNIA lo divide en quintiles, para determinar el nivel de incidencia de alertas que registra el ECU911 por sustancias catalogadas sujetas a fiscalización, logrando determinar que los circuitos 2 y 3 se mantienen en un nivel muy alto de incidencia. Esta forma de análisis permite desplegar la fuerza uniformada en los lugares conocidos como zonas calientes para mitigar el expendio de sustancias narcóticas. El resultado de los operativos ejecutados por los agentes de control se refleja en el siguiente gráfico:

Gráfico 7- Mapa térmico, casos antinarcóticos 2018-2020



SUBCIRCUITOS	CASOS ANTINARCÓTICOS P.N.		
	2018	2019	2020
LA MARISCAL 1	38	20	15
LA MARISCAL 2	13	12	7
LA MARISCAL 3	36	23	5
LA MARISCAL 4	17	16	5
LA MARISCAL 5	6	3	0
LA MARISCAL 6	4	1	1
LA MARISCAL 7	5	1	2
TOTAL	119	76	35

Fuente: Análisis Geo-Espacial del Microtráfico en el Distrito Eugenio Espejo, Circuito La Mariscal.

Podemos notar que “La Mariscal” posee dinamismo en el mercado de drogas, concentrando sus actividades en la Mariscal 1, 3 y 4, sectores importantes de la urbe, donde el movimiento comercial es abundante, el fuerte flujo de personas dinamiza el expendio de drogas, y facilita su proliferación debido al creciente número de demandantes de la sustancia, que es consumida en las calles y bares del sector.

En este sentido, se ha desarrollado una encuesta con el fin obtener información relacionada al tráfico y consumo de drogas en el sector de “La Mariscal”; sondeo que evidencia y reafirma la problemática de drogas en dicho sector. El sondeo se enfoca principalmente al consumo de drogas sintéticas; sin embargo, de lo expuesto por las entrevistas a expendedores, como al personal policial, exponen datos importantes del desempeño de las actividades ilícitas en el sector analizado.

Durante el desarrollo del sondeo se evidencia el concepto de narco turismo apalancado por la globalización; es así que un 71% de los entrevistados (consumidores) consideran que la globalización permite el desarrollo del narco turismo al eliminar las barreras geográficas con el incremento de las comunicaciones y acceso a las tecnologías de información.

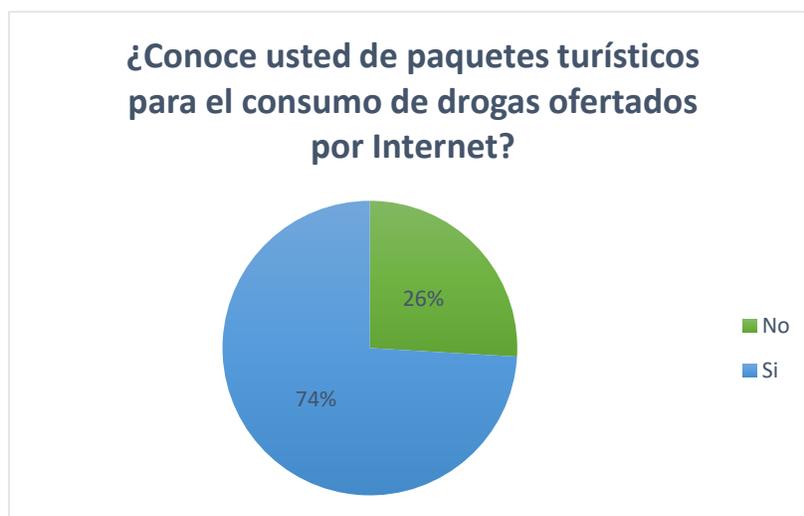
Gráfico 8- Sondeo: Globalización y narco turismo



Fuente: Autor

Esto es ratificado por uno de los miembros de la Policía Nacional del Ecuador entrevistados, quien considera que: “la globalización ayuda a expandir el mercado de las drogas sintéticas, debido a que es de fácil y seguro acceso (en grupos sociales selectos), mencionando como ejemplo grupos en WhatsApp, lo que dificulta la investigación y trabajo policial, ya que no tienen accesos ni formas de dar seguimiento a estos grupos.” (Entrevista 3)

Gráfico 9- Paquetes turísticos para consumo de drogas



Fuente: Autor

De las encuestas realizadas se puede determinar que el 74% de los encuestados si conoce los paquetes turísticos ofertados a través de internet, mientras que el 26% no conoce al respecto; hecho que confirma que la globalización a través del uso de las tecnologías de información coadyuva al desarrollo del narco turismo en nuestro país. Entre los entrevistados, el analista informático de la Unidad antinarcóticos del DMQ, menciona que está de acuerdo con que la globalización ayuda a incrementar el mercado de venta de drogas, debido que en internet se encuentran diferentes capas oscuras que dan seguridad a los que ofertan sustancias ilícitas. (Entrevista 7).

Existe evidencia de casos donde se ha promocionado y fomentado el turismo de consumo de drogas sintéticas, incluso en varias páginas de internet normal se encuentran ofertas de sustancias sujetas a fiscalización. (Entrevista 7). Se conoce que las drogas duras se comercializan mayoritariamente en el centro de Quito en las calles o vías públicas con mayor afluencia de personas, mientras que las drogas sintéticas se consiguen en bares, discotecas de la ciudad, y que durante el segundo semestre del 2019 se detuvieron más expendedores de nacionalidad venezolana. (Entrevista 4).

De las encuestas realizadas se puede evidenciar que el 41% de los encuestados han conocido personas extranjeras que han visitado el sector motivados por el narco turismo, mientras que el 59% no conocen a extranjeros motivados por el narco turismo. Desde la perspectiva de uno de los informantes de la Policía Nacional entrevistado, el ingreso de drogas sintéticas al país es relativamente sencillo, relacionado al riesgo que existe, mismo que es mitigado por las coimas que se entregan para no tener inconvenientes en el ingreso de dichas sustancias ilícitas.

Se describe que a pesar de los controles (que hay muchos), cada vez se ingenian mejores y más efectivas maneras de pasarlos, para no ser detectados; se investiga y se mejoran las técnicas para conseguir pasar la droga a los lugares de destino. Se ha expresado que Ecuador no es considerado aún como un lugar de libre consumo o fácil adquisición, en este sentido Colombia, Brasil chile, Argentina si tienen la fama de lugares en los que el consumo es más sencillo. (Expendedor 2).

Al analizar con mayor profundidad la demanda de drogas en el sector de “La Mariscal”, mediante una encuesta electrónica se obtuvieron datos interesantes que permiten consolidar lo expuesto en las entrevistas tanto de los miembros de la Policía Nacional del Ecuador, como de los informantes o expendedores de drogas involucrados en este trabajo. Es así como se ha determinado que el 89% de los consumidores entrevistados son de nacionalidad ecuatoriana, seguido de un 7% de colombianos y un 4% de venezolanos.

Datos que es corroborado en las entrevistas realizadas que expresan: “Los principales expendedores de este tipo de drogas son ecuatorianos seguidos por colombianos y venezolanos; distribuidas principalmente a jóvenes ecuatorianos que acuden a centros de diversión en diversos sectores de la ciudad. La principal diferencia entre los consumidores de drogas sintéticas y drogas comunes como la marihuana radica en el estatus económico, siendo los consumidores de drogas sintéticas de un estatus más alto debido a su precio. (Entrevista 1).

Uno de los expendedores entrevistados explica la manera de almacenamiento y distribución de las drogas determinando que: “generalmente los expendedores llevan la droga en canguros o en su defecto, en maletas de equipaje llamada “caleta”, maletas grandes (en espaldar y base) y las pequeñas con compartimientos a través de pestañas (externos, laterales o doble fondo). Por otra parte, también indican que en la mayoría de los casos portan armas de fuego o armas corto punzantes. (Expendedor 1).

Según menciona la Jefatura Provincial de Antinarcóticos, en la Mariscal “la venta de alcaloides va tomando dimensiones inesperadas tal es el caso que ciudadanos extranjeros que trabajan en la Mariscal se estarían dedicando a actividades ilícita como el micro tráfico, el asalto, la extorsión y el chulco” (Pontón & Rivera, 2013).

Gráfico 10- Principales motivaciones para el viaje de turismo



Fuente: Autor

En este sentido, se ha podido determinar que el 74% de los entrevistados, acudieron al sector de La Mariscal para el consumo de estupefacientes o drogas sintéticas, seguido de un 19% de personas que fueron motivadas por la diversión nocturna para acudir al sector. De ellos, un 74% de los encuestados han visitado el sector de “La Mariscal” motivados por las referencias obtenidas de internet, mientras que el 22% por recomendaciones de amigos.

Hablando exclusivamente del barrio La Mariscal, en Quito llegan frecuentemente drogas como: base de cocaína, clorhidrato de cocaína, marihuana y droga sintética como es LSD y éxtasis. El consumo dentro de La Mariscal no se puede diferenciar por nacionalidad ya que son personas que disfrutan de la vida nocturna y de todas clases sociales, lo que hace variado el consumo de diferentes tipos de droga, así mismo el entrevistado no conoce el termino narco turismo. (Entrevista 5).

Uno de los miembros de la Policía Nacional entrevistado expone que el mercado de drogas sintéticas se mueve en los alrededores de las universidades Católica, Politécnica y Central, el tipo de droga aprehendida es el éxtasis, popper y marihuana. Considera que la droga sintética es una droga de difícil acceso y se mueve a través de círculos sociales de personas con alta capacidad económica en lugares de diversión nocturna. (Entrevista 2).

Constatando lo indicado por el miembro de la Policía Nacional, los consumidores de drogas en el sector de “La Mariscal” consideran que es relativamente fácil adquirir drogas sintéticas. El 78% de los encuestados afirman que, SI es fácil adquirir drogas sintéticas en el sector, mientras que el 22% indica que NO les resultó fácil adquirirlas.

Gráfico 11- Dificultad de adquisición de drogas en "La Mariscal"



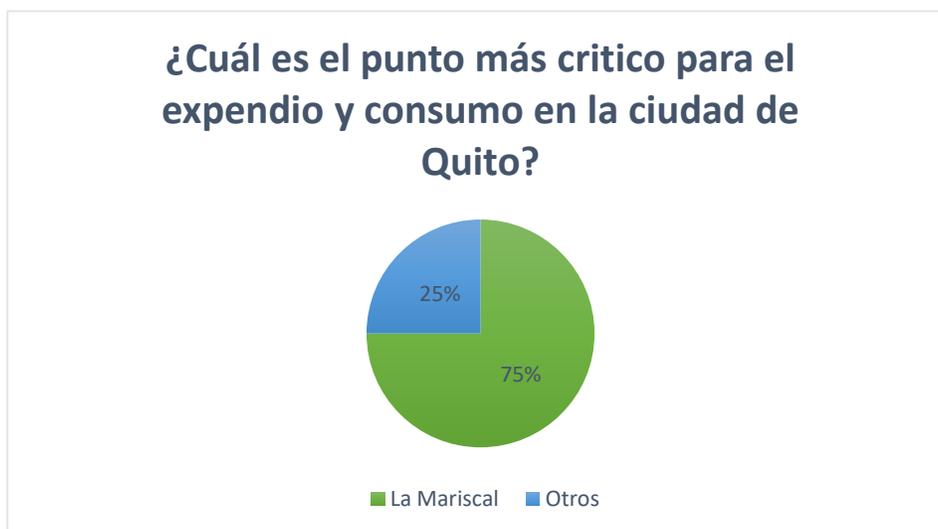
Fuente: Autor

El 38% de los encuestados afirma que las drogas sintéticas son de fácil acceso debido a la falta de control, por otra parte, el 33% afirma que la causa es porque existen varios puntos de venta en el sector y finalmente el 29% indica que existe una gran cantidad de oferta de drogas sintéticas.

El 52% de los encuestados afirman que el éxtasis es la droga que más fácil les resulto adquirir en el sector de La Mariscal, mientras que el 26% afirma que fue el LSD.

Dentro de los sondeos realizados tanto a consumidores, se puede confirmar la hipótesis de que el sector de “La Mariscal” se lo considera un punto de consumo de sustancias ilícitas entre ellas las drogas sintéticas con un 75% de respuestas que lo indican. A continuación, se presenta el resultado obtenido:

Gráfico 12- Criticidad de expendio y consumo de drogas en el DMQ



Fuente: Autor

Debido a la amplia variedad de drogas presentes en el mercado y por su precio, el mismo que se analizará posteriormente en este estudio, el (entrevistado 1) considera que las drogas sintéticas no son comunes en el mercado en las calles de la ciudad de Quito, lo que se conoce es que la ruta de ingreso de la droga es a través de Tulcán proveniente de Colombia y los puntos estratégicos de venta son las ciudades más grandes como Quito, Guayaquil o Machala. Dentro de la ciudad de Quito el principal punto de venta detectado es “La Mariscal” en la Plaza Foch y demás plazas turísticas del sector. Las principales drogas aprehendidas son los comprimidos de anfetaminas.

Esta hipótesis se refuerza ya que el 71% de los entrevistados (consumidores) consideran que las drogas sintéticas no son comunes en el mercado nacional, mientras el otro 29% no expresa conocimiento en relación a lo consultado. Según lo que menciona el (Expendedor 2), en la ciudad de Quito se establece que el lugar principal para la distribución y comercialización de drogas sintéticas es el sector de la Mariscal, concretamente la Plaza Foch, existen varias personas distribuidoras como los que parquean y cuidan vehículos, los vendedores de cigarrillos y dulces, los que ofertan el ingreso a un bar o discoteca, etc.

Este sector se ha caracterizado por ser más seguro para el consumo de estas sustancias, al punto de llegar a distribuir las drogas a domicilio, al lugar en donde se hospeden. En este contexto se han recogido criterios de los diferentes miembros de la Policía Nacional, y a través de las cuales

se pretende identificar como opera, los tipos de drogas sintéticas que se expenden, sus posibles precios, así como la forma de promoción y comercialización en el sector de “La Mariscal”. En cuanto al origen de los productos, se puede determinar que las drogas sintéticas provienen de Colombia.

“Bueno si lo que son las drogas sintéticas preferente lo que es en Quito es un poquito complicado porque como no es una droga muy común que se puede encontrar en las calles no hay un estudio centrado en verificar cuáles son las rutas y alguna situación, actualmente se ha podido verificar que casi siempre la ruta que toma es de Colombia, Tulcán” (Entrevistado 1).

“Lo que hemos visto, los casos que más hemos tenido los que vienen de Colombia. De allá hemos visto incluso en la actualidad hemos visto la cocaína rosada, no sé si ha escuchado esa cocaína”. (Entrevistado 3)

“Bueno normalmente la droga sintética es transportada en lo más frecuentes es de Colombia con la finalidad de ser distribuida en sectores donde hay bastante acogida como la Mariscal”. (Entrevistado 5)

También dentro del presente estudio se realizaron sondeos los cuales recogieron los criterios de los consumidores los cuales contestaron de la siguiente manera: El 100% de los entrevistados a los que se les aplicó esta pregunta, aseguran que el origen de las drogas sintéticas que se circulan en “La Mariscal” son de origen colombiano. Por otra parte, del sondeo efectuado a los expendedores de drogas sintéticas en el sector de “La Mariscal”, los cuales aportan con información valiosa para la Policía Nacional, se ha podido determinar que el origen de las drogas sintéticas es de Colombia tal como lo indica el entrevistado, a continuación, se incluye un fragmento de la entrevista:

“Dichas drogas ingresan al país por las fronteras (Tulcán y Esmeraldas principalmente), mediante pasos ilegales – trochas - llegando a almacenarse en bodegas clandestinas principalmente ubicadas a orillas de ríos, lagos, etc. (alrededor de 30 en Esmeraldas), de las cuales personas conocedoras de ello, las van pasando ya por carreteras comunes hasta llegar a las ciudades de destino.” (Entrevista expendedor No. 2).

Debido al flujo migratorio de los últimos años hacia el Ecuador, se han diversificado la nacionalidad de los expendedores, desplazando así a los ecuatorianos y siendo personas extranjeras quienes se dedican al negocio de la comercialización de sustancias ilícitas en el sector de “La Mariscal”, siendo así que los entrevistados y encuestados reafirman esta aseveración.

“Son Nacionales, ya muy pocos extranjeros como en toda sustancia, hay de todo colombianos venezolanos y ecuatorianos pero lo que es aquí en Quito si es más radica lo que son las personas ecuatorianas.” (Entrevistado 1)

“Los que hemos aprehendido de los casos que hemos hecho han sido colombianos en ese tiempo no existía le estoy hablando en el año 2016 no teníamos el tema de esta crisis migratoria que tuvo Venezuela ese impacto migratorio que se tuvo acá entonces en ese

tiempo no teníamos gente de esa nacionalidad, pero me imagino que en este tiempo se está utilizando esa gente para el expendio también.” (Entrevistado 2)

El 46% de los entrevistados indican que los expendedores son de nacionalidad venezolana mientras que el 36% de los entrevistados indican que los expendedores provienen de Colombia y finalmente un 18% de los entrevistados indican los expendedores son ecuatorianos. Se ha determinado que existen varios tipos de drogas sintéticas que se comercializan en el sector de “La Mariscal”, dentro de la investigación efectuada a través de los sondeos y las entrevistas tanto a expertos, consumidores y expendedores, se obtienen los siguientes resultados:

“Hemos tenido comprimidos de anfetaminas que son lo que comúnmente transportan para acá para lo que es el Ecuador.” (Entrevistado 1).

“Actualmente como siempre es cocaína marihuana heroína drogas comunes y muy pocos que actualmente se está viendo ahora son comprimidos anfetaminas que están transportando desde Colombia al Ecuador que son las que actualmente se están encontrando en los distintos operativos organizados.” (Entrevistado 1).

“Nosotros específicamente bueno en el en el decomiso no pudimos encontrar éxtasis, pero si teníamos conocimiento de que estaban expendiendo éxtasis encontramos frascos de popper y encontramos marihuana.” (Entrevistado 2).

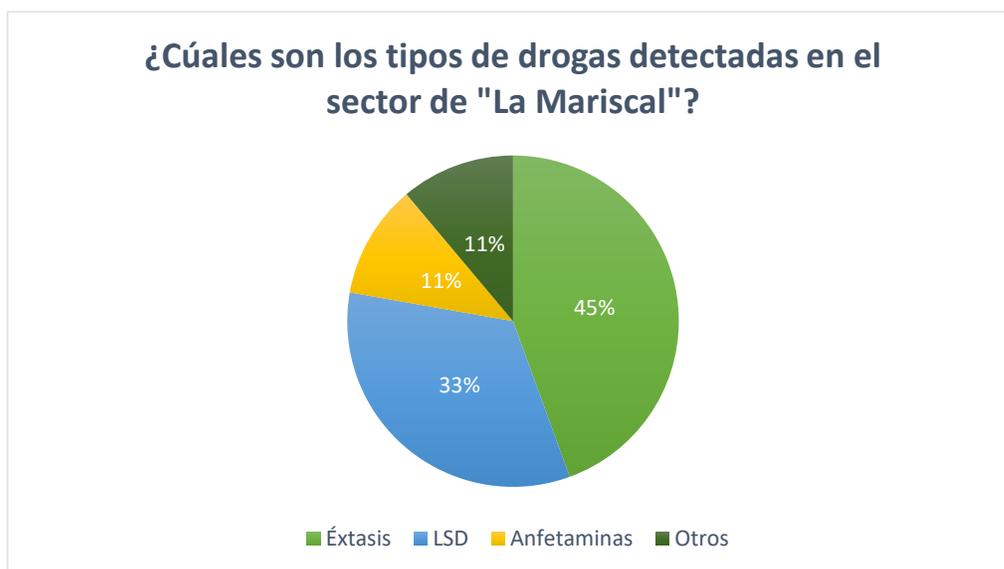
El famoso tucibi que inclusive ya está llegando acá no hay muchos casos, pero ya hemos tenido indicios de que se está vendiendo en el mercado, incluso esa droga está vendiendo a personas exclusivas, hemos visto a asesores de asambleístas. (Entrevistado 3).

“Hay base de cocaína, clorhidrato de cocaína, hay mariguana y en su presentación crepee y también la droga sintética como es LSD y éxtasis.” (Entrevistado 5).

También, para apoyar lo expuesto por los expertos de la Policía Nacional en cuanto a los tipos de drogas sintéticas que se comercializan en el sector de “La Mariscal”, se ha recabado datos por parte de los consumidores y se puede determinar lo siguiente:

El 45% de los encuestados mencionan que las drogas sintéticas más aprehendidas en el sector de “La Mariscal” es el éxtasis, seguido con un 33% de los encuestados que indican que el LSD es la droga más detectada, finalmente el 11% de los encuestados indican que son las anfetaminas las drogas más aprehendidas en el sector.

Gráfico 13- Criticidad de expendio y consumo de drogas en el DMQ



Fuente: Autor

Finalmente se indica que los expendedores generalmente son portadores y expendedores de drogas como Tucibi, ácidos, MDMA, éxtasis, anfetamina, mezcalina, quetamina, perico (cocaína), entre ellas de varias calidades (Expendedor 1), Dentro del ámbito del comercio de las drogas sintéticas en el sector de “La Mariscal” se ha determinado que existen diferentes precios de acuerdo a la calidad y la cantidad que se adquiere, por otra parte, también depende del lugar donde se adquiera el producto dentro del sector, así como también depende de las personas que lo adquieren, dentro del proceso investigativo se extraen fragmentos de las entrevistas a los expertos.

“Claro en efecto como la droga sintética es un poco más costosa no, mencionamos del éxtasis, por ejemplo, usted esa pastilla en el mercado aquí vale 25 dólares, pero un sobrecito de cocaína lo consigue hasta en un dólar.” (Entrevistado 3).

“...1 gramaje de clorhidrato de cocaína llegaba a valer desde los 20 hasta los \$30. Entonces eso es para eso la noche de él, una pastilla de éxtasis también es valorado por lo mismo, el LSD sale por 10 a \$15...” (Entrevistado 5).

Una vez en las ciudades de destino, las drogas son comercializadas en pequeñas dosis, dependiendo del sector o estrato económico al que están dirigidas, por ejemplo, el éxtasis (pastillas) son comercializadas de \$ 3 a \$ 4 cada una, es por ello que no todos las consumen, en estratos económicos más bajos se consume la marihuana que por su costo es más accesible. La creepy la venden por dosis entre \$5 y \$ 7, la Cocaína (un gramo) la distribuyen entre \$10 y \$20. (Expendedor 2).

En el sector de “La Mariscal” se han identificado puntos críticos tanto para el consumo de drogas sintéticas como para su venta, principalmente se pueden mencionar a los centros de diversión nocturna como bares y discotecas en los cuales el control no es suficiente para frenar este ilícito.

“En los casos que hemos tenido en la unidad se podría decir que si principalmente en las discotecas de La Mariscal, la Foch, que si se ha encontrado sustancias no en gran cantidad porque como le he estaba explicando jefe es un muy corto el campo para el expendio de estas sustancias entonces si se ha cogido, pero lo que son la Foch y las plazas turísticas.” (Entrevistado 1)

“...se conoce que es expendida en lugares donde en realidad hay conocidos centros de diversión y donde hay más de reunión para este tema de diversión se podría decir así que está enfocado a clases un poquito más altas económicamente hablando... (Entrevistado 2)

“Aquí lo que hemos tenido es La Mariscal, La Mariscal es un lugar que la gente se dedica más al consumo de esta sustancia, de droga sintética, sobre todo, claro que hay un gran caso de cocaína de marihuana, al menos la droga que más llega al DMQ es más marihuana, podemos decir que un 75% es marihuana que cocaína.” (Entrevistado 3)

“Si usted se ha dado cuenta usted va a una discoteca por decírselo así, la casa de la cerveza, la entrada vale \$3, ingresa y se consumen cocaína en su presentación como base de cocaína y están felices, pero asimismo en la Foch encontramos lugares, hasta Sport Planet existe, muchas de las veces llegan a Sport Planet, llevan su base de clorhidrato de cocaína denominada perico y pueden consumir, hay de todo.” (Entrevistado 5)

De acuerdo a lo mencionado por (expendedor 2), las drogas sintéticas son comúnmente distribuidas en bares, discotecas, night clubs. Por ejemplo, la Tucibi está dirigida a personas con mayores posibilidades económicas (actores, cantantes, artistas, etc.) y tiene un costo entre \$ 20 y \$ 60, por otra parte, en bares, discotecas y night clubs de alto nivel ofrecen paquetes de “turismo”, “placer” o “viaje” en los cuales se ofrecen drogas, alcohol y prostitución.

Del sondeo efectuado a los consumidores y como lo muestran las cifras, se puede concluir que el principal punto de consumo son los bares y centros de diversión nocturna ubicados en el sector de “La Mariscal”. El 74% de los encuestados manifiestan que el lugar donde frecuentemente consumen drogas es en los bares y discotecas del sector, mientras que el 26% afirma que consume drogas en los parques del sector.

Dentro del análisis del mercado de drogas es apropiado analizar el consumidor “tipo” el mismo que de acuerdo a las entrevistas y sondeos, provienen de un estrato social medio alto. El consumo de drogas por ejemplo el éxtasis, son para personas de círculos sociales con mayor capacidad adquisitiva debido a que una pastilla tiene un precio de 25 USD a diferencia que de la cocaína que se puede encontrar a 1 USD. (Entrevista 3)

“El estatus económico en especial, si se puede verificar en eso ya que como el precio y lo que es drogas comunes es bajo en comparación como las anfetaminas que si tiene un poco más de costo y ahí viene el estatus económico.” (Entrevista 1)

El 71% de los encuestados considera que los consumidores son de un estatus económico alto debido al precio de las drogas sintéticas. Finalmente, dentro del análisis del mercado de drogas

sintéticas se ha considerado como aspecto de análisis las vías a través de las cuales se promocionan las drogas sintéticas en el sector de “La Mariscal”. El 67% de los encuestados (consumidores), manifiesta que se han detectado a las redes sociales y a grupos específicos de Facebook y WhatsApp como las principales vías de promoción de drogas sintéticas.

En la actualidad, el uso de medios electrónicos y redes sociales ha incrementado sustancialmente como medios para la comercialización de estas sustancias sujetas de control; Facebook y WhatsApp se han convertido en las redes sociales más usadas para estos fines, usando claves que identifican la droga requerida. Las drogas sintéticas copan este mecanismo de venta también ya que los comerciantes no quieren arriesgarse a perder su mercancía en requisas o controles, que existen muchos. (Expendedor 2).

Dentro de los criterios de las autoridades de control manifiestan que, de acuerdo al (entrevistado 1), las principales vías para ofertar las drogas sintéticas son a través de grupos específicos en redes sociales.

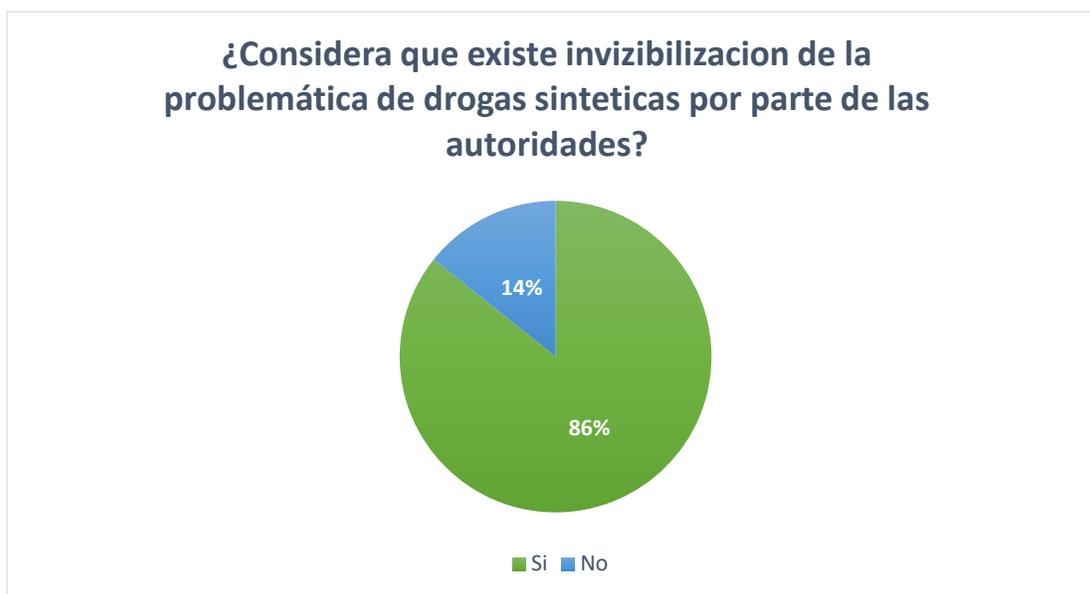
“En los casos que hemos tenido utilizan grupos WhatsApp sólo gente que consume este tipo de drogas dónde van explicadas en la forma de consumo quien puede conseguir de esa manera nosotros como policías no nos permite luego identificar eso...” (Entrevistado 3).

“...en la actualidad de las redes sociales son, a nosotros como policías nos dificulta identificar estas organizaciones que se dedican a este ilícito y es una forma de llegar al consumidor de forma segura, incluso como conocemos usted puede tener un WhatsApp con número de otro país incluso y seguir chateando y armar grupos y para nosotros como policía nos dificulta mucho entonces pienso que estas organizaciones que se dedican a esto si les facilita y si les va a abrir mucho mercado.

El fenómeno del narco turismo se ha implantado en el sector de “La Mariscal”, por tal razón tanto las autoridades de control como consumidores y expendedores, han aportado con información para al análisis de esta problemática, la misma que apalancándose en los principios de una sociedad globalizada ha ahondado en el consumo y venta de drogas sintéticas en este sector.

De acuerdo con el (entrevistado 1), considera que si existe una invisibilización de las drogas sintéticas en el país ya que no existen reactivos específicos que permita su detección ni una normativa concreta que permita la judicialización. Las tablas de tenencia y consumo de drogas han generado un vacío legal para las drogas sintéticas. Finalmente considera que si se debería establecer una política pública que promulgue una ley específica para el caso.

Gráfico 14- Criticidad de expendio y consumo de drogas en el DMQ



Fuente: Autor

El 86% de los encuestados considera que SI existe invisibilización de la problemática de drogas sintéticas en el país por parte de las autoridades y órganos de control. El 14% considera que no existe invisibilización además el país es carente de planes de prevención.

4.3.Un estudio de caso: drogas sintéticas, turismo y microtráfico

En el año 2016, en el sector de la Mariscal, se produce la detención de 5 ciudadanos colombianos, quienes fueran los presuntos proveedores de sustancias ilícitas a los centros de diversión nocturna del sector, cuya fachada es la de promocionar a jóvenes que practican skateboarding para incitarles al consumo de sustancias sujetas a fiscalización. Información obtenida de manera reservada conforme lo han indicado los miembros de la Policía Nacional. Dichos ciudadanos, conforme al Parte De Resolución De Audiencia De Calificación De Flagrancia / Formulación De Cargos, son aprendidos y llevados a la fiscalía para que proceda a la calificación de la flagrancia del delito (tráfico ilícito de sustancias catalogadas sujetas de fiscalización).

En dicha acta se expone que los miembros de la Policía Nacional del Ecuador son alertados (información reservada) del expendio de sustancias ilícitas en el sector de la mariscal por parte de ciudadanos colombianos (los detenidos), mismo que en el seguimiento se encontraban distribuyendo dichas sustancias por lo que los miembros de la policía nacional proceden a la detención y registro del vehículo en el que se movilizan, descubriendo en su poder sustancias presumiblemente ilícitas; mismas que posterior informe pericial químico se determina que las sustancias dan positivos a alcaloides (posiblemente METILENDIOXIMETANFETAMINA (MDMA)-ÉXTASIS, DIMITOXI).

Hecho que permite al juez de flagrancia dictar prisión preventiva para los implicados; En la audiencia de calificación de la flagrancia se expone por parte de 4 de los implicados que desconocían

de la existencia de dichas sustancias en el vehículo, y el quinto implicado manifiesta que lo encontrado le pertenece en calidad de consumidor y que efectivamente los demás ocupantes del vehículo desconocían de dicha posesión.

Es importante recalcar que todas las sustancias encontradas dan positivo para alcaloides (2.76 gramos de peso neto de alcaloide y 67.76 gramos de peso neto de fragmentos de cartulina troquelada posible LSD) y que el resultado registrado en el Informe Químico se desprende que las sustancias puestas en su consideración y realizada la correspondiente experticia pertenece FENETILAMINA, METILENDIOXIMETANFETAMINA (MDMA), DIMETOXI FENETILAMINA (DOB), (METOXI BENCIL) FENETILAMINA, METILENDIOXIMETANFETAMINA (MDMA), DIMETOXI FENETILAMINA (DOB), (METOXI BENCIL) FENETILAMINA; sin embargo, una de ellas da positivo para una sustancia ilícita (MDMA).

En la audiencia para dictar sentencia la Juez a cargo del caso determina que, de lo encontrado, solamente existe una sustancia catalogada sujeta a fiscalización imputable al detenido que ha sostenido que es consumidor, cuyos resultados han arrojado que existen 2,45 gramos en peso neto de METILENDIOXIMETANFETAMINA (MDMA)-ÉXTASIS, cuyo gramaje corresponde acorde a la resolución 001-CONSEP-CD-2015 a mediana escala. Para los demás implicados se ha determinado en los informes psicosomáticos que son personas con farmacodependencia.

En este sentido la fiscalía se abstiene de realizar acusación en contra de 4 de los implicados (no son consideradas las sustancias adicionales encontradas) expresando que: “(...) por lo tanto y a la luz de la sana crítica cuyos elementos son la ciencia, la lógica y las máximas de la experiencia, se determina y concluye que en el presente caso no existen los elementos de convicción suficientes para que el presente caso vaya a juicio (...)”. Con lo que el juez dicta el sobreseimiento de dichos implicados y la excarcelación inmediata de los mismos.

El implicado que ha reconocido la posesión y consumo de la sustancia ilícita es sentenciado al amparo del “Art. 220.- Tráfico ilícito de sustancias catalogadas sujetas a fiscalización. - La persona que directa o indirectamente sin autorización y requisitos previstos en la normativa correspondiente: (...) 1. Oferte, almacene, intermedie, distribuya, compre, venda, envíe, transporte, comercialice, importe, exporte, tenga, posea o en general efectúe tráfico ilícito de sustancias estupefacientes y psicotrópicas o preparados que las contengan, en las cantidades señaladas en las escalas previstas en la normativa correspondiente, será sancionada con pena privativa de libertad de la siguiente manera: (...) b) Mediana escala de tres a cinco años.” Imponiéndose la pena privativa de libertad de veinte meses y la multa de diez salarios básicos unificados del trabajador.

La particularidad de este caso hace notar las falencias existentes en los procesos legales para judicializar las Nuevas Sustancias Psicoactivas conocidas como NSP por la UNODC. Ya que claramente se puede notar que existe controversia y desconocimiento de varios tipos de NSP que se presentan en el país, en este caso específico del LSD descrito como fragmentos de cartulina troquelados, a esto se suma el peritaje realizado por criminalística de la Policía Nacional, que determina un listado de sustancias utilizadas para su elaboración que no se encuentran en el listado de sustancias sujetas a fiscalización, es decir no se encuentran reguladas por la reglamentación existente en el país.

El desconocimiento de la existencia en circulación de NSP, promueve que el mercado de drogas sintéticas se expanda en nuestro país, las cuales al ser invisibilizadas por su forma de comercialización y por la particularidad que estas poseen de camuflarse entre la población flotante de consumidores que en su mayoría son turistas hacen que muchos expendedores queden en libertad. La prensa hizo eco a uno de los mayores casos de NSP, decomisadas en el sector de la Mariscal en el año 2016:

“Un cargamento de 3 778 dosis de LSD y otro de 119 dosis de MDMA, que es el componente base del éxtasis, fueron decomisados en Quito, durante un operativo realizado la madrugada de este jueves 19 de mayo del 2016”. (El Comercio, 2016)

“Los detenidos portaban 3.778 dosis de LSD. Esta droga -tipo alucinógeno- es colocada en estas planchas para que pase desapercibida en su traslado y comercialización. Su valor es alto. “Cada cuadrado, llega a costar entre USD 25 y USD 30; y si es más pequeño entre USD 15 y USD 20. Prácticamente, son expendidas en niveles muy altos por su costo”. (Diario del Norte, 2016)

Caso N. 962-UDF-2016 aprehensión de drogas sintéticas en La Mariscal



Fuente: Criminalística- Policía Nacional

“En poder de los detenidos se hallaron planchas divididas en pequeños “cuadritos”, pero que en realidad contienen LSD y MDMA, conocidas como drogas sintéticas. El objetivo de esta red era distribuir el estupefaciente en los locales de diversión nocturna, en el sector La Mariscal. Así lo afirmó el coronel Carlos Alulema, comandante de la Policía Nacional del DMQ”. (El Telégrafo, 2016)

Las NSP, tienen varias ventajas, que facilitan su comercio y favorecen la imagen ante el consumidor, entre ellas tenemos: la dificultad de identificar en el laboratorio, los bajos precios, la fácil disponibilidad, la particular forma de comercialización, debido a la utilización de medios tecnológicos creados por la globalización, que protegen tanto al expendedor como al consumidor, lo cual dificulta la labor de los agentes de control e invisibiliza el consumo, ya que no se puede observar el intercambio del producto como si se lo evidencia con el resto de drogas duras (cocaína, marihuana, heroína, h), por lo tanto requiere de mayor aporte investigativo para poder evidenciar el hecho delictivo y por último los vacíos legales para su judicialización, hacen de las “drogas de diseño” una alternativa más “segura” que suple al consumo tradicional de drogas duras en la capital y en especial en “La Mariscal”.

Otro aspecto a considerar es la modalidad utilizada para su comercialización, como pudimos analizar en el caso expuesto, esta se adapta a las condiciones del ambiente, la “fachada” debe ser elaborada cuidadosamente para no ser descubiertos con facilidad por los organismos de control, que cada vez van perfeccionando sus técnicas de investigación, para localizar este tipo de organizaciones, es así que la particular estrategia de hacerse pasar por un canal de deportes extremos que promociona skaters juveniles en los parques y zonas de tolerancia nocturna de “La Mariscal” sirvió para cumplir con su objetivo, el micro tráfico de drogas sintéticas, cuyos pedidos se los realiza por redes sociales, siendo ellos quienes se acercaban al consumidor para cerrar el trato y de esta manera comercializar fácilmente el alcaloide.

En cuanto a la elaboración de la sustancia conocida como droga de síntesis radica en la modificación de su estructura química, mediante procesos de síntesis de una serie de sustancias hasta convertirla en una “NSP” que no se encuentra sujeta a fiscalización, la invención constante de nuevas síntesis brinda un escudo que oculta a las drogas de síntesis por mutar constantemente, impidiendo identificarlas, lo que imposibilita restringirlas en su totalidad.

En el caso expuesto la controversia radica en la identificación de los compuestos de la sustancia, la prueba química realizada por el laboratorio de Criminalística de la Policía Nacional, da a conocer una lista de los componentes de la sustancia (LSD), pero debido a la dificultad de identificación, concluye que el compuesto tendría un similar a LSD, pero no la identifica como tal, debido a que sus componentes no son regularizados por la legislación ecuatoriana, por lo tanto no se podría tratar de una sustancia sujeta catalogada a fiscalización, por lo cual no se puede dictaminar sentencia a quien porte la misma.

Otro aspecto que fortalece al mercado de drogas sintéticas es su producción, ya que esta puede realizarse de modo casero, a diferencia de las drogas duras que requieren de vastas extensiones, y un considerable número de personas y medios logísticos para su producción, esto es posible ya que para su fabricación se requiere medicamentos legales adquiridos en las farmacias, o mediante desvíos de medicamentos químicos, lo cual dificulta su seguimiento ya que no se encuentran ancladas a un lugar o territorio específico, ya que no utilizan plantas que se producen en regiones específicas del planeta, lo cual imposibilita su localización y permite su masificación y expansión mundial.

Su presentación facilita su transporte y expendio ya que, al utilizar pequeñas cantidades de material químico, reduce el espacio del objeto que lo contiene, tales como, pastillas, sobres, pequeños trozos de papel impregnados de la sustancia, etc. Según el caso expuesto esta particularidad de la sustancia LSD y Éxtasis era aprovechada para su transporte, adheridas a las patinetas, o introducidas en cuadernos, de esta manera eludieron los controles inexpertos de las autoridades, debido al desconocimiento y falta de experticia en la localización de las drogas de síntesis.

Todas las particularidades anteriormente analizadas del caso de aprehensión de drogas sintéticas en “La Mariscal”, coadyuvan para entender la complejidad de este fenómeno, ya que en cada uno de los niveles de control existe desconocimiento y falta de experticia para poder abordar esta problemática relativamente nueva en nuestro país, lo cual fortalecen al narco tráfico y micro expendio de este tipo de drogas en “La Mariscal”.

La forma de obtención de la droga, la forma de comercialización, el mercado al cual es ofertada, que son los estratos altos de la sociedad, turistas, nacionales y extranjeros, los lugares donde se comercializa, que son: bares, hoteles, discotecas, nighth, clubs, entre otras, y los vacíos legales para su judicialización, hacen que este tipo de drogas se invisibilicen ante la sociedad y las autoridades de control pasando desapercibidas durante décadas, cuyas consecuencias serán visibles en los años venideros debido a la gran expansión del mercado que han conseguido y las graves afectaciones a la salud y a la formación de nuestros jóvenes principales consumidores, de quienes depende el desarrollo de una nación.

CONCLUSIONES:

La problemática a nivel mundial del consumo de drogas data de siglos atrás y a través de las tendencias mundiales de globalización esta problemática ha crecido considerablemente, a tal punto que actualmente se hable de narco turismo; mismo que se apalanca en dichas tendencias que principalmente aprovechan la libre circulación de personas entre países, específicamente en Ecuador que es un país de tránsito ya que tiene como vecino en su frontera norte al principal productor de drogas a nivel mundial, Colombia; y por otra parte las nuevas tecnologías de comunicación en este mundo globalizado también han aportado al crecimiento de redes de distribución y comercialización de drogas principalmente las drogas sintéticas, las cuales son fácilmente transportables por su tamaño y sus efectos son más acentuados en comparación a drogas convencionales.

Ecuador se encuentra colindando con dos de las tres fronteras más productoras de coca en el mundo (Colombia y Perú), por lo que, si bien conserva pocos cultivos, fue convertido en un país de paso por excelencia para el narcotráfico mundial. Esto condiciona la naturaleza, no solo de los territorios y las oportunidades delictivas en la frontera ecuatoriana, sino de toda la estructura económica, social e institucional de ella. Otro delito que se asocia al microtráfico es el contrabando de gasolina que se subsidia a Colombia, lo cual introduce en estos cantones capitales súbitos, la práctica para que se activen deudas y sus impagos, conflictos familiares, consumo de alcohol y violencia asociada, tenencia ilegal de armas y asesinatos asociados, y consumo de drogas.

Las estrategias de intervención planteadas van desde controles para la aprehensión de traficantes locales e internacionales, esperando que los comportamientos adictivos de los consumidores cambien; hasta la realización de campañas de prevención. Sin embargo, de acuerdo a la percepción ciudadana no se ha avanzado positivamente, por multiplicidad de mensajes y actores que generan opiniones divergentes sobre las posibles soluciones.

El consumo de sustancias psicoactivas tradicionales y nuevas, ha derivado en efectos adictivos inmediatos sobre los toxicómanos o las toxicómanas, enfrentado su tolerancia con mayor cantidad de dosis. Las drogas de síntesis están abriéndose camino en el Ecuador cuyo mercado ha crecido a través del narco turismo, actividad que en el país es relativamente nueva y que debe ser estudiada para comprender la modalidad de esta nueva forma de comercio creada por la globalización, que invisibiliza el fenómeno a causa de sus características nómadas.

Con base a las entrevistas realizadas a miembros de la Policía Nacional se puede concluir en una relación directa entre la globalización y el narco turismo, ya que la eliminación de fronteras geográficas en diferentes regiones del mundo, ha fortalecido el expendio y el consumo en nuestro

país. En la ciudad de Quito, en el sector de “La Mariscal”, a pesar de ser una zona importante para la urbe, la inseguridad y el consumo de drogas se han convertido en un problema que aqueja a los moradores del sector ya que la concentración de bares, night clubs, discotecas, karaokes, cafeterías, licorerías, restaurantes han traído consigo una serie de disturbios, incidentes violentos, robos, asaltos, prostitución y, sobre todo, venta de drogas.

De los datos obtenidos se corrobora la hipótesis planteada respecto de la influencia del narco turismo y la globalización en la problemática; ya que los principales expendedores de drogas sintéticas en el sector son de origen venezolano y colombiano. Es así como “La Mariscal se constituye como uno de los principales lugares de visita tanto de turistas nacionales como extranjeros (11% del total de turistas que visitan el Distrito Metropolitano de Quito), principalmente para actividades de diversión. Es en esta dinámica en el sector de “La Mariscal” en la que actualmente el tráfico de drogas ha sufrido un cambio en cuanto a la facilidad para obtener estas sustancias.

Producto del análisis de la información presentada por la Policía Nacional del Ecuador respecto al número de aprensiones, los ciudadanos de nacionalidad colombiana son quienes más registros tienen, juntamente con los ciudadanos ecuatorianos; además la droga sintética que mayor comercialización ha registrado (con base a los decomisos) son las Anfetaminas, mismas que por su costo y los efectos que producen en los consumidores, se ha vuelto de las más demandas. Por otra parte, para el expendio de drogas sintéticas también se emplean las nuevas plataformas digitales y redes sociales como Facebook y grupos de WhatsApp ubicados entre los principales medios para la promoción y oferta de drogas sintéticas.

A partir de las experiencias de informantes registrados en la Dirección Nacional Antinarcóticos se ha podido obtener información relacionada a los lugares principales de ingreso de las drogas sintéticas al país (Tulcán y Esmeraldas), su almacenamiento y la forma en la que los traficantes cada vez van mejorando los mecanismos para no ser detectados por los controles. Entre ellas, la tecnología, las redes sociales que ahora son un mecanismo más para la distribución y venta de drogas en el país.

En la ciudad de Quito, el sector de la Mariscal se ha vuelto conocido por la facilidad para obtener drogas por parte de los turistas; principalmente debido a la cantidad de distribuidores que existen en el lugar, a más de alojamientos cercanos que facilita el uso de las tecnologías de comunicación para realizar acercamientos clandestinos y ejecutar la venta; especialmente de drogas de síntesis que son dirigidas a mercados en los que la capacidad adquisitiva es mayor, por lo que los comerciantes tienen mayor rentabilidad en este tráfico.

De la información proporcionada por la Policía Nacional del Ecuador respecto a las aprensiones realizadas por posesión de drogas se obtiene que el 17,51% corresponde a drogas sintéticas, ubicándose en segundo lugar respecto al 68.65% que corresponde a la Marihuana. En este sentido podemos concluir que el mercado de drogas sintéticas en el país sigue creciendo y se está convirtiendo en un aspecto importante relacionado al tráfico, almacenamiento y distribución de drogas en el país.

En base a las entrevistas realizadas a miembros de la Policía Nacional se puede concluir que la problemática de drogas sintéticas es claramente invisibilizada por parte de las autoridades ya que

en la mayoría de casos se dan prioridad a casos de drogas como marihuana y cocaína, incluso tienen más espacio en medios de comunicación las incautaciones y aprensiones relacionadas con drogas comunes debido al impacto mediático que este tipo de hallazgos genera en la sociedad.

Hablando exclusivamente del barrio La Mariscal, en Quito se expenden con frecuencia drogas como: base de cocaína, clorhidrato de cocaína, marihuana y droga sintética como es LSD y éxtasis. El consumo dentro de La Mariscal no se puede diferenciar por nacionalidad ya que son personas que disfrutan de la vida nocturna y son de diferentes localidades y nacionalidades, su situación de turistas genera una falsa protección al incumplimiento de las normas que rigen el lugar que visitan, al ser una estancia temporal el consumidor viola leyes y comete infracciones que no logran ser sancionadas por las autoridades, debido a la dificultad de identificar la problemática del sector ya que se invisibiliza por los medios tecnológicos utilizados para su cometimiento como es el micro tráfico virtual de drogas, el consumidor al satisfacer su necesidad de consumo retorna a su lugar de origen y comentan su experiencia con personas de su medio, lo cual promueve que más turistas interesados en el consumo frecuenten “La Mariscal” creando así un círculo de consumo que se categoriza como narco turismo.

La Mariscal se ha caracterizado por ser más seguro para el consumo de estas sustancias, al punto de llegar a distribuir las drogas a domicilio, al lugar en donde se hospeden. En este contexto se han recogido criterios de los diferentes miembros de la Policía Nacional, y a través de los cuales se pretende identificar como opera, los tipos de drogas sintéticas que se expenden, sus posibles precios, así como la forma de promoción y comercialización en este sector.

El 38% de los encuestados afirma que las drogas sintéticas son de fácil acceso debido a la falta de control, por otra parte, el 33% afirma que la causa es porque existen varios puntos de venta en el sector y finalmente el 29% indica que existe una gran cantidad de oferta de drogas sintéticas. El 52% de los encuestados afirman que el éxtasis es la droga que más fácil les resultó adquirir en el sector de “La Mariscal”, mientras que el 26% afirma que fue el LSD.

El concepto nomadismo de consumo se adapta a la realidad de consumo de drogas de síntesis analizada en la investigación, ya que se basa en la expansión del turismo, se enfoca en el cruce libre de fronteras, transmitiendo la cultura y con ella los conflictos, este hábito en el turista se convierte en un estilo de vida ya que representa una forma de subsistencia, donde el consumidor se levanta como una raza nómada en el mundo, lo cual ha sustituido las relaciones personales estables por otras menos permanentes debido a su flotabilidad entre diferentes lugares geográficos lo cual sugiere un menor riesgo de compromiso (Pulido, 2008, pág. 75), además le brinda una falsa protección de extranjero y se reusa a cumplir con las normas establecidas del lugar donde se encuentra, este comportamiento invisibiliza la conducta y por ende el mecanismo del mercado de las drogas de síntesis.

Se evidencia que el Estado ha abordado la problemática de las drogas en el país, determinando políticas públicas para la prevención y control del consumo. Sin embargo, se requiere también del análisis de las particularidades que general el micro tráfico de drogas, como lo es el narco turismo, lo cual permitirá a las instituciones abordar de forma correcta una problemática reciente, que requiere ser atendida, es por ello que la presente investigación prevé ser un aporte importante para la toma de decisiones en generar política pública actualizada a las realidades sociales que se

manifiestan en nuestro país, en base a la investigación propuesta relacionada a cómo opera el tráfico de drogas sintéticas en “la Mariscal”.

Bibliografía

- Ander, E. (2010). *Globalización: el proceso en el que estamos metidos*. Editorial Brujas.
- Bagley, B., Bonilla, A., & Páez, A. (1991). *La economía política del narcotráfico El Caso Ecuatoriano*. Quito: Flacso.
- Bardin, L. (1977). *Análisis de contenido*. Madrid: Ediciones Akal. S.A.
- Bernal, C. (2010). *Metodología de la investigación, administración, economía, humanidades y ciencias sociales*. Bogotá: Pearson.
- Brochu, S. (31 de octubre de 2019). *II Symposium Internacional sobre Reducción de riesgos: Globalización y drogas*. Obtenido de <https://www.ehu.es/documents/1736829/2174561/01Brochu.pdf>
- Burneo, V. (2006). *Diagnostico situacional sobre el consumo de drogas en Quito*. Quito: CICAD.
- Cárdenas, S. (23 de septiembre de 2019). *Goce y consumo una obscena golosina más allá del placer*. Obtenido de <https://es.scribd.com/document/178142330/Goce-y-Consumo-o-Una-Obscena-Golosina-Mas-Alla-Del-Placer>.
- Chetty, S. ((1996).). *The case study method for research in small- and médium - sized*. New York.
- CICAD. (2019). *Informe de Evaluación sobre Políticas de Drogas*.
- Constitución de la República del Ecuador*. (2008).
- Corzo, F. (2012). Diseño de políticas públicas. *Grupo editorial y de investigación Polaris*, 86-88.
- Cruz, J., Collinao, F., & Damaleon, B. (2015). *El tráfico ilícito de drogas de síntesis en los albores del nuevo siglo*. Obtenido de <http://repositorio.ub.edu.ar/bitstream/handle/123456789/4965/Danelon.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Eisenhardt, K. M. (1989). *Building Theories from Case Study Research*, *Academy of Management Review*. New York: Management Review.

Espinosa Garcés, P. O. (2015). *La influencia del tráfico de drogas en la inseguridad ciudadana en el sector de La Mariscal en la ciudad de Quito periodo 2010 -2014*. Quito: USFQ.

Franco Corzo, J. (2013). *Diseño de Políticas Públicas*. México: IEXE Editorial.

García Campos, L. (15 de 03 de 2020). *Drogas sintéticas, culturas juveniles y valores sociales*. Obtenido de ProQuest Ebook Central: <https://ebookcentral.proquest.com.bvirtual.epn.edu.ec/lib/epnsp/detail.action?docID=3172746>.

García Canclini, N. (2008). Sobre objetos sociológicamente poco identificados. *Revista 9*, 13-15.

Gómez, R. (2007). *Drogas y Control Social*. Argentina.: Editorial Brujas. .

Gorsht, R. (21 de octubre de 2015). *Pulso Social*. Obtenido de <https://pulsosocial.com>

Hamui, A., & Varela, M. (2012). *Metodología de investigación en educación médica*. . México: Universidad Nacional Autónoma de México.

Hernández, S. F. (2014). *Metodología de la investigación*. . México: Interamericana Editores S.A.

Hirsch, J. (1997). ¿Que es la globalización? *Realidad Económica*, 7-17.

Krippendorff, K. (1990). *Metodología de análisis de contenido. Teoría y Práctica*. Piados Comunicación.

Ley Orgánica de Prevención Integral del Fenómeno SocioEconómico de las Drogas. (2015). Registro Oficial Suplemento 615.

Lizasoain, I. (2002). Cocaína: aspectos farmacológicos. *Adicciones*, 57-64.

Martinez, P. (22 de octubre de 2019). *Pensamiento & Gestión: Sistema de Información Científica*. . Obtenido de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=64602005>

Mazzotti, P. (1999). *Las drogas, sus implicaciones culturales, políticas y económicas*. . España: Universitat Jaume.

Minayo, M. (2016). *El Desafío del Conocimiento Investigación Cualitativa en Salud*. Brasil.: Ministerio de Salud Pública.

- Morales, F. (1999). Globalización: conceptos, características y contradicciones. *Revista Reflexiones*, 78.
- Naef, P. (2019). Los retos del turismo en la construcción de la paz en Colombia. *Archive Ouverte Unige*, 13-16.
- ONUDD. (2008). *Tercera encuesta nacional sobre consumo de drogas en estudiantes de enseñanza media 2008*. Ecuador: Consep.
- Pérez, H. (2003). Toxicología de las drogas de síntesis. *Revista de Toxicología*, 182-186.
- Petras, J. (2001). La globalización: un análisis crítico. *Globalización, imperialismo y clase social*, 33-57.
- Plan Andino de Cooperación para la Lucha contra las Drogas Ilícitas y Delitos Conexos*. (2001). Registro Oficial 385.
- Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021*. (2017). Registro Oficial Suplemento 71.
- Plan Nacional de Seguridad Ciudadana y Convivencia Social Pacífica 2019-2030*. (2019).
- Pontón, D. (2013). *¿Por qué no se despenalizan las drogas? Razones de la vigencia de una apolítica fallida*. Quito: Revista latinoamericana de seguridad ciudadana.
- Puig, J. (2003). LSD y alucinógenos. *Adicciones*, 179-178.
- Pulido, M. (2008). *Cosumidores nómadas: El siglo del mobile marketing*. La Coruña: Netbiblo.
- Ratzel, F. (1975). *Ubicación y espacio*. VV.AA.: *Antología geopolítica*. Buenos Aires: Pleamar.
- Rivera, F., & Torrez, F. (2011). *Ecuador un país de tránsito o país productor de drogas*. Quito-Ecuador: Friedrich Ebert Stiftung.
- Rosales Alvarado, M. (2013). Prohibición o liberalización de las drogas: dos perspectivas antagónicas de gobierno. *Nuevas tendencias*, 37-54.
- Saad, E. (2016). El cannabis en México: de la prohibición absoluta a una regulación diferenciada. *Encrucijada*.

- Sánchez, L. (2004). *Los jóvenes y las drogas de síntesis*. Madrid, España: : Agencia Antidroga de la Comunidad de Madrid. .
- Santana, A. (2008). *El narcotráfico en América Latina*. . México:: Siglo XXI editores, S.A de C.V.
- Sequeira Rodríguez, A. (2002). La globalización y su incidencia en la educación superior. *Revista Educación*, 125-136.
- SETED. (2017). *Plan Nacional de Prevención Integral y Control del Fenómeno Socio Económico de las Drogas 2017-2021*.
- Shaw, E. (1999). *A guide to the Qualitative Research Process: Evidence from a Small Firm Study. Qualitative Market Research*:. New York: An International Journal.
- UNODC. (23 de 09 de 2013). *Estudio exploratorio descriptivo de la dinámica delictiva del tráfico de estupefacientes, la trata de personas y la explotación sexual asociada al viaje de turismo en el Municipio de Medellín Colombia*. Obtenido de <https://www.unodc.org/do>
- UNODC. (2017). *III Estudio epidemiológico andino sobre consumo de drogas en la población universitaria de Ecuador, 2016*. . Ecuador: : Mix Negociaciones S.A.C.
- UNODC. (2017). *Informe Mundial de Drogas 2017*. Obtenido de https://www.unodc.org/wdr2017/field/WDR_Booklet1_Exsum_Spanish.pdf.
- UNODC. (2018). *Informe Mundial de Drogas 2018 Analisis del Mercado de Drogas*. Obtenido de http://www.unodc.org/wdr2018/prelaunch/WDR18_Booklet_3_DRUG_MARKETS.pdf
- Wainwring, T. (2018). *Narconomics, cómo administrar un cartel de drogas*. México: PenguinRandomHouse Grupo Editorial, S.A. U.
- Yin, R. (2009). *Case study research, desing and methods*. Vanderbilt.
- Zizek, S. (2003). *Ideologia. Un mapa de la cuestión* . México: Fondo de Cultura Económica.

ANEXOS:

TRANSCRIPCIÓN DE LAS ENTREVISTAS

Entrevistas a Agentes de la Unidad Antinarcóticos de la Zona 9 del DMQ.

-Entrevistando 1

Al momento me encuentro con la unidad de control de tráfico consumo interno con los agentes investigadores y vamos a realizar las preguntas de tráfico interno sobre las drogas sintéticas.

-En su experiencia, ¿cómo conoce usted que este maneje las drogas sintéticas en las ciudades de quito cuáles son las rutas? ¿Cuáles son los métodos de trabajo? ¿Me puede explicar un poco en general de cómo su trabajo de las drogas sintéticas?

- Bueno si lo que son las drogas sintéticas preferente lo que es en Quito es un poquito complicado porque como no es una droga muy común que se puede encontrar en las calles no hay un estudio centrado en verificar cuáles son las rutas y alguna situación, actualmente se ha podido verificar que casi siempre la ruta que toma es de Colombia, Tulcán, y a los diferentes puntos de concentración que cómo podríamos hablando como las principales ciudades quito Guayaquil o Machala que también son puntos estratégicos para lo que son las ventas.

- ¿Ya, y en la ciudad de quito hay un lugar específico donde se conglomeran el consumo y el expendio de estas drogas?

- En los casos que hemos tenido en la unidad se podría decir que si principalmente en las discotecas, La Mariscal, la Foch, que si se ha encontrado sustancias no en gran cantidad porque como le he estaba explicando jefe es un muy corto el campo para el expendio de estas sustancias entonces si se ha cogido, pero lo que son la Foch y las plazas turísticas.

-Ya, ¿qué tipo de droga encontrado específicamente en drogas sintéticas?

- Hemos tenido comprimidos de anfetaminas que son lo que comúnmente transportan para acá para lo que es el Ecuador.

-Los expendedores de estas drogas en general la nacionalidad ¿hay algo marcado o son nacionales los que expenden este tipo de drogas?

- Son Nacionales, ya muy pocos extranjeros como en toda sustancia, hay de todo colombianos venezolanos y ecuatorianos pero lo que es aquí en quito si es más radica lo que son las personas ecuatorianas.

-Los consumidores, ¿sabe a qué está direccionado a algún tipo de nacionalidad específica o a un grupo específico tal vez?

- En especial sería para la juventud si, de ahí el consumo como aquí estamos hablando si es más concentrado para lo que son las personas ecuatorianas jóvenes que como estamos hablando que es en la Foch son jóvenes que van allá a divertirse y es más el consumo para ellos.

-Ha logrado diferenciar una, bueno una diferencia notable entre un consumidor de drogas sintéticas de un consumidor de drogas duras marihuana pasta base de cocaína, ¿estatus tal vez social?

- El estatus económico en especial, si se puede verificar en eso ya que como el precio y lo que es drogas comunes es bajo en comparación como las anfetaminas que si tiene un poco más de costo y ahí viene el estatus económico.

-Alguna droga nueva que está ingresando en el mercado, ¿tienen conocimiento o cuáles son las drogas comunes en cuanto las sintéticas se mantienen hasta ahora?

- Actualmente como siempre es cocaína marihuana heroína drogas comunes y muy pocos que actualmente se está viendo ahora son comprimidos anfetaminas que están transportando desde Colombia a Acá al Ecuador que son las que actualmente se están encontrando en los distintos operativos organizados.

- ¿Por parte de las unidades investigativas, saben algo del narco turismo en Ecuador?

- No, narco turismo la verdad eso no le podríamos dar una categorización.

- ¿Podemos decir que la globalización en general ha permitido de que un nuevo mercado de drogas sintéticas se haya promocionado en la en la ciudad de Quito, la tecnología las redes sociales eh tal vez el acceso fácil a los medios de enlace entre personas cree usted que ha sido un medio que ha ayudado para que las drogas sintéticas tengan un mercado nuevo en la ciudad?

- Si además por las redes sociales. En redes sociales ahorita actualmente hasta ofertan lo que son las sustancias, entonces es un punto Estratégico para que para que estén ingresando lo que son las anfetaminas acá al Ecuador.

-¿Cree usted que las drogas sintéticas son invisibilizadas por parte del estado por parte de la misma policía nacional debido a que sus aprensiones no causan el impacto mediático que las otras drogas?

- Si bueno en realidad sí porque no hay una pena fija para lo que son drogas sintéticas, no está fijado eso en lo que es el COIP y no hay tampoco reactivos con lo cual identificar qué son drogas sintéticas, ósea los únicos reactivos que tenemos aquí son es solo como para las drogas comunes con lo que se las ha podido diferenciar.

-En cuánto a la actuación legal ¿ha tenido algún inconveniente en judicializar algún tipo de droga sintética en especial?

- Si por qué no hay no hay un marco legal que sustente eso ni tampoco para un reactivo con el que pueda salir afirmativo para drogas sintéticas entonces en lo legal no van a poder realizar nada porque no está fijado no está tipificado en algún código.

-¿Cree que las tablas de tenencia y consumo que se promulgaron en el 2015 ha ayudado para que las drogas sintéticas tengan un tipo de vacío legal para que no se puedan judicializar?

- Si por qué más lo que se concentraron fueron en las drogas comunes en las que siempre va a haber en lo que habitualmente vamos a encontrar cocaína marihuana heroína mas no en las drogas que actualmente están apareciendo que son las drogas sintéticas son muy poco pero también debería haber tipificado alguna situación para que no haya vacíos, porque en realidad no hay nada que pueda sustentar hasta la presente fecha

-¿Usted cree que hace falta trabajo en política pública o estamos con una política pública acorde a las circunstancias del comercio de drogas?

- Creo que en la política si debería poner algún tipo de código verificar reformar alguna reforma en el que si tipifique las drogas sintéticas.

ENTREVISTA 2

Listo entrevista 2 de la unidad anti narcóticos.

- ¿En su experiencia como funciona el mercado de las drogas estéticas en la ciudad de quito específicamente en La Mariscal?

- A ver, en mi experiencia bueno yo hice un caso en el 2016 en la URCO que nosotros desmantelamos una organización que estaba expendiendo drogas sintéticas en las universidades en la politécnica y en la central en la católica también estaban trabajando ellos, estaban utilizando universitarios para que ellos dentro de su círculo social expendan la droga, esta organización estaba liderada por unos colombianos.

-¿Qué tipo de drogas vendían ahí?

- Nosotros específicamente bueno en el en el decomiso no pudimos encontrar éxtasis, pero si teníamos conocimiento de que estaban expendiendo éxtasis encontramos frascos de popper y encontramos marihuana.

-¿Crees tú que todo el tipo de mercado de drogas sintéticas se maneja desde La Mariscal en la ciudad de Quito?

- Bueno yo pienso que hay que considerar que la droga sintética es una droga de un poco más difícil acceso por el costo, entonces está prácticamente esta droga está enfocada a los grupos sociales altos que conllevan con poco más de capacidad económica entonces normalmente esta droga yo creo que no solo en la ciudad de quito sino a nivel internacional se conoce que es expendida en lugares donde en realidad hay conocidos centros de diversión y donde hay más de reunión para este tema de diversión se podría decir así que está enfocado a clases un poquito más altas económicamente hablando.

-¿Cuál sería la diferencia entre el consumidor de drogas sintéticas y el consumidor de drogas duras?

- Yo creo que bueno en mi consideración el consumo de drogas sintéticas se lo da dependiendo del círculo social yo creo que es más y también se podía enfocar un poco también el tema que por ejemplo estamos hablando del popper que es conocido que se utiliza más por gente homosexual creo que habría que analizar un poco más detalladamente el tipo de droga sintética para poder determinar a qué se debe el consumo y porque se enfoca de esa manera.

-¿Qué drogas sintéticas específicamente son las que más circulan en la ciudad Quito y en qué sectores?

- Específicamente en la ciudad de Quito no tengo mucho conocimiento, pero de lo que yo se las sintéticas que más se escucha es el tema del éxtasis y el popper.

- ¿De las personas que han aprendido con estas sustancias que nacionalidades tienen?

- Los que hemos aprendido de los casos que hemos hecho han sido colombianos en ese tiempo no existía le estoy hablando en el año 2016 no teníamos el tema de esta crisis migratoria que tuvo Venezuela ese impacto migratorio que se tuvo acá entonces en ese tiempo no teníamos gente de esa nacionalidad, pero me imagino que en este tiempo se está utilizando esa gente para el expendio también.

-¿Ha escuchado el término narco turismo?

- Si

-De tu experiencia ¿qué conoces de esto?

- El narco turismo creo que es una tendencia internacional que se está dando a visitar lugares donde existe fácil consumo de drogas entonces digamos estamos hablando por ejemplo de una ciudad como montaña es una ciudad considerada narco turística por qué todo mundo las va allá por consumo de drogas igual podemos ver que aquí en la ciudad de Quito es conocida la plaza Foch también por esa misma situación entonces ese término se le está dando a los lugares que son visitados por para consumir droga.

-¿Crees tú que este narco turismo es creado por la globalización por el nexo de comunicaciones en la facilidad de eliminar fronteras, crees que la globalización tiene que ver mucho en este tema?

- Ósea la globalización está influyendo sí, pero que hay que tomar en cuenta que eso se da en los países donde tienen políticas más permisivas por ejemplo Ecuador es un país que tiene políticas públicas permisivas por lo cual es difícil control en cuanto a lo estamos hablando de sustancias estupefacientes inclusive tengo el conocimiento que a partir de julio se nos va a complicar incluso más el control de las sustancias estupefacientes y esas políticas que vienen determinadas por un tema de globalización como usted dijo es que no existen políticas duras por el tema a la globalización porque la globalización no impacta económicamente y no podemos poner políticas duras porque no tenemos los recursos para controlar esas políticas entonces sí influye a la globalización.

- ¿Entonces crees que las tablas de consumo que tenemos actualmente son muy permisivas?

- Yo creo que no debería existir una tabla de consumo el tema es que como en todo y como en todo, prevención de todo delito tenemos que hacer primero la prevención eso nosotros no tenemos como como dirección nacional antinarcoóticos como policía nacional no existe la prevención como tal una buena estructura de prevención si hacemos el control y nos estamos basando en indicadores equivocados a mi criterio como son la cantidad de incautaciones que no son criterios que nos debería medir a nosotros porque no estamos hablando de una realidad en sí y nosotros tenemos que considerar que mientras más cantidad de incautación existe es porque existe más cantidad de tráfico no porque estamos haciendo un mejor trabajo sino porque más tráfico, significa que en realidad no estamos haciendo un buen trabajo.

-Eso es sujeto de análisis tienes razón para saber qué relación tienen en cuánto la efectividad del control con la cantidad de drogas. En cuanto al tema de drogas sintéticas, ¿crees tú que las cantidades que se logra incautar o aprender es mínima en relación a las drogas duras en el país?

- Y sí, yo creo que sí nos ponemos nosotros a medir en dosis y en peso igual es una cantidad mínima que es el tema de incautaciones en el país por qué realmente nosotros como política vuelvo y repito como política inclusive de la policía y de la dirección no se ha establecido en realidad una valoración al impacto de las drogas sintéticas están causando en el país no hemos valorado ese impacto que no está causando inclusive estamos hablando de que no hemos valorado el impacto que no está causando el narco turismo en el país y lo hemos dejado de lado y nos seguimos midiendo por parámetros prácticamente que primero no debieron ser instaurados esos parámetros y segundo estamos continuando midiéndonos esos niveles que no nos permiten que asemejarnos a un control óptimo de la situación del tema al narcotráfico en el país entonces yo creo que primero deberíamos empezar cambiando las políticas y analizar el impacto que están causando no sólo las drogas sintéticas sino no la incidencia del narcotráfico en el Ecuador para poder determinar unos buenos medidores que permitan medirnos la productividad como policía al trabajo que estamos haciendo.

- ¿Has tenido problemas con judicializar algún tipo de drogas sintéticas?

- Eh bueno un inconveniente se puede decir no problema que yo considero que existe es que no tenemos nosotros la capacidad de determinar hacer pruebas de campos preliminares si no nosotros tenemos que esperar a que nos lleguen un informe más detallado para determinar específicamente que si son o no son éxtasis por ejemplo en casos particulares que yo he teniendo es que por lo general yo he visto que también el éxtasis sale bastante de aquí y trata de enviarlos por encomiendas entonces en los casos que yo he podido coger me dado cuenta que nosotros no podemos determinar inmediatamente si se trata o no de una droga sintética sino que tenemos que esperar una valoración más extensa

- ¿Y en el tema legal hay alguna dificultad en fiscalía para poder judicializar las drogas sintéticas?

- No bueno yo no he tenido ningún inconveniente con eso, yo creo que nos ha tocado esperar un poquito más pero sí hemos podido desarrollar eso

-¿Si hay el fundamento legal para desarrollar eso?

- Si porque nosotros tenemos esas sustancias cómo catalogadas sujetas a fiscalización entonces si

-Para concluir, entonces ¿crees tú que el tema de drogas sintéticas es invisibilizado en el país?

- Eh depende de quién la invisibilice, si es que estamos hablando de que el estado le invisibiliza al problema si, pero sí pero si la sociedad le esta invisibilizado, no porque la sociedad usted sabe que igual cualquier tipo de consumo es impactado para él la percepción de seguridad que tiene la ciudadanía entonces, la ciudadanía se puede decir que no está invisibilizado porque siente el impacto que está causando esa droga aquí en el en el país y en sectores específicos de la ciudad donde se ve se encuentra que hay más centros de diversión pero el estado si le está minimizando el problema de la droga sintética en el Ecuador.

ENTREVISTA 3

Haber entrevista número tres, me encuentro en la unidad de análisis de información de la unidad antinarcóticos del DMQ. Empezamos la entrevista.

-A tu experiencia ¿cómo crees que el mercado de drogas sintéticas se encuentra operando en la ciudad de Quito?

- Bueno en la actualidad en realidad en Quito no hemos muchos casos de droga sintética no, hemos tenido a bien pocos, pero en los pocos que hemos tenido hemos visto que se manejan sobre todo en redes sociales. Como conocemos las drogas sintéticas tienen un valor más más elevado que digamos que la marihuana la cocaína común que se consume. Entonces en los casos que hemos tenido utilizan grupos WhatsApp sólo gente que consume este tipo de drogas dónde van explicadas en la forma de consumo quien puede conseguir de esa manera nosotros como policías no nos permite luego identificar eso, el hecho también de que sean drogas de un costo o elevado hemos visto que entregan es a domicilio o sedes sociales ellos ofertan o en estos grupos que le digo oferta la sustancia y alguien dice por ejemplo quiero una pastilla de éxtasis en el grupo y ya le mandan listo le escriben por interno y ahí cuadran lugar precio y todo entonces a nosotros nos dificulta ubicar la situación.

-Entonces, ¿crees que la globalización ha influenciado de alguna manera para que un nuevo mercado se haya abierto en este tipo de drogas?

- Si porque es una forma de...

-su mercado base, más seguros, diferentes

- Es mucho más seguro mucho más seguro porque la policía no cuenta con un medio tecnológico que de pronto podamos interceptar WhatsApp o teléfono entonces nos dificulta mucho para ellos promocionar de mejor manera, imagínese crean un grupo de WhatsApp de

140 personas, que usted con un mensaje está publicando está llegando a 140 personas con su mensaje.

-En tu experiencia como analista, ¿sabes y existen algún tipos de ofertas con un IPs restringidas para el país en las cuales se promueva un tipo de narco turismo de consumo puede ser en la mariscal o en montañita en los cuales no tengamos acceso a nivel local pero sí se puede tener acceso a nivel internacional donde se promueve el consumo de drogas sintéticas?

- Bueno aquí no lo hemos identificado pero por las cosas que se ven en internet se ha visto que hay páginas incluso ocultas y que por ahí incluso usted ingresa y puede tener lo que sea no solo drogas incluso otros tipos de delitos pero aquí en Quito no hemos tenido eso.

-¿De qué lugares provienen las drogas sintéticas?

- Lo que hemos visto, los casos que más hemos tenido los que vienen de Colombia. De allá hemos visto incluso en la actualidad hemos visto la cocaína rosada, no sé si ha escuchado esa cocaína que es incluso...

-El tucibi

- El famoso tucibi que inclusive ya está llegando acá no hay muchos casos, pero ya hemos tenido indicios de que se está vendiendo en el mercado, incluso esa droga está vendiendo a personas exclusivas, hemos visto a asesores de asambleístas.

-¿Qué precio está aproximado?

- Lo que entendemos es que es el triple de la droga de la cocaína normal.

- ¿Los componentes son algún tipo de droga sintética de anfetaminas, MDMA saben los compuestos o todavía están explorando?

- lo que hemos visto de acuerdo a las redes sociales es que es más alucinógeno, que tiene un vuelo un efecto alucinógeno más estimulante, exacto

- ¿Qué diferencia darías tu entre un consumidor de drogas sintéticas y un consumidor de drogas duras entendidas como la cocaína marihuana heroína pasta base? ¿Qué diferencia? ¿Existe diferencia o son los mismos?

- Creo que no hay mucha en realidad no, de las sintéticas son estimulantes si no me falla la memoria y la cocaína es lo mismo.

- Claro, pero ¿el consumidor se diferencia estéticamente físicamente socialmente económicamente de otra persona que consume otro tipo de drogas?

- Bueno en la experiencia que uno ha visto, con las personas que uno, en los casos que uno tiene la mayoría son gente consumidores la gran mayoría, entonces si hay diferencia del que

consume cocaína o marihuana usted le ve sumamente acabado. la contextura mismo es más flaca más delgados.

-Ósea ¿los efectos posteriores?

- Exacto y a la gente que uno logra determinar que son consumidores de drogas sintéticas no se les ve no es notorio más bien, sino no se le ha notado, es como cuando le ve a un consumidor, de una le saca pinta, pero a un consumidor de drogas sintéticas realmente no.

- ¿Hay una diferencia en cuanto a los efectos secundarios que pueden presentar?

- Exacto bueno a uno no, o será que esas personas se cuidan un poco, no consumen tanto o será que la cocaína es más activa.

- ¿El nivel económico de acceso este tipo de drogas también es una diferencia que marca un a o b entre los dos consumidores?

- Claro en efecto como la droga sintética es un poco más costosa no, mencionamos del éxtasis, por ejemplo, usted esa pastilla en el mercado aquí vale 25 dólares, pero un sobrecito de cocaína lo consigue hasta en un dólar.

-Hay mucha diferencia económica, entonces los lugares donde se expenden este tipo de drogas sintéticas ¿qué lugares son los predilectos por los consumidores?

- Aquí lo que hemos tenido es La Mariscal, La Mariscal es un lugar que la gente se dedica más al consumo de esta sustancia, de droga sintética, sobre todo, claro que hay un gran caso de cocaína de marihuana, al menos la droga que más llega al DMQ es más marihuana, podemos decir que un 75% es marihuana que cocaína.

- ¿Englobado todo lo que me acabas de decir, crees que existe un narcoterrorismo turismo de consumo direccionado a la mariscal promovido exclusivamente por las drogas sintéticas.?

- No creo la verdad es una droga que no está tan metido aquí en el mercado, entonces no creo, lo que aquí hay más marihuana y cocaína, las drogas sintéticas hay, pero muy poco, muy pocas cantidades, creo que aquí ha habido unos 7-8 casos si no me falla la memoria en el 2019 y no habido tantos casos de esta droga.

-¿Y crees tú que esta forma diferente comercializar la droga sintética que es un poco más segura, haga de esto un mercado difícil de poderlo identificar como las drogas duras y que esta dificultad de identificarle le esté dando un poderío para que se empiece a implementarse este mercado principalmente en la mariscal exclusivamente.?

- Si yo creo que sí, la actualidad de las redes sociales son, a nosotros como policías nos dificulta identificar estas organizaciones que se dedican a este ilícito y es una forma de llegar al consumidor de forma segura, incluso como conocemos usted puede tener un WhatsApp con número de otro país incluso y seguir chateando y armar grupos y para nosotros como

policía nos dificulta mucho entonces pienso que estas organizaciones que se dedican a esto si les facilita y si les va a abrir mucho mercado.

-¿En la mariscal frecuentan varios grupos de personas exclusivamente turistas cierto, que nacionalidades han constatado que frecuentan este lugar y consumen más este tipo de drogas?

- Bueno ese dato si no estoy tan seguro, pero en la mariscal lo que ahora vemos es que existe mucho colombianos mucho venezolano hay pocas personas de otros países,

-¿Cómo consumidores o como expendedores?

- Como expendedores más bien, como consumidores no hay muchos casos, esta situación, lo que más, pero se conoce vienen de pronto gente de Estados Unidos viene y se da un paseíto nada más.

-Entonces esta esta forma de consumo extranjero si se puede llamarse así, ¿invisibilidad así el tema de las drogas sintéticas crees tú?

- Claro es que como hay muchos casos también, ósea incluso cuando dan ruedas de prensa usted no escucha, no ha habido ruedas de prensa que hablen de drogas sintética., la mayoría son marihuana. Entonces realmente no sé ve no, no se ve como la marihuana, la gente escucha un caso de marihuana y eso es un boom.

-eso es algo mediático

- Exacto, usted de droga sintética no escucha

-y así sea que hayas incautado kilogramos de drogas sintéticas no se comparan con aprender kilogramos de cocaína, ¿cierto?

- Claro, tuvimos nosotros el año pasado el caso de 145 kilos de marihuana, dentro de eso había como 190 pastillas de éxtasis, pero se hizo lo del éxtasis y no fue tan llamativo, la gente no le paró bola, pero eran los 145 y si usted habla de aquí de ese caso de lo que se acuerdan eran de los 145 de las pastillas de éxtasis ni suena si quiera, como que no existiera, no es tan, pero si nos ponemos a ver la realidad 190 pastillas es bastantísimo.

-Claro económicamente es bastante, el costo de producción, de traslado, eso incurriría que se menosprecia la cantidad de droga sintética incautada por la cantidad de droga conocidas o llamadas en el mercado común como cocaína marihuana y heroína.

-¿Crees que haya algún problema con la legislación para judicializar este tipo de drogas sintéticas en el país? ¿Estamos claros con las políticas públicas para controlar las drogas sintéticas?

- Si mal no recuerdo si, si estamos bien, las escalas que hay en el COIP son bien fuertes no, una gran escala es a partir de 20 gramos, si usted compara las otras drogas hablemos de marihuana, 20 gramos es una bolsita grande, y de ahí 20 gr es mínima escala, pero en esta es gran escala, y la sentencia va de 10 a 13 años.

-Entonces, ¿Crees tú que la desproporción que existe en valorar las incautaciones de drogas es por desconocimiento o porque qué razones crees tú que las drogas sintéticas no tienen el mismo respaldo hasta en política pública para que sigan cogiendo más casos de drogas sintéticas?

- Buena curiosidad, no ha habido muchos casos entonces por ese hecho mismo, no hay mucha demanda tampoco no, y si no es como la marihuana que usted sale a la calle al centro y la gente sabe que va a encontrar marihuana, pero usted vaya a buscar ahí un éxtasis, cualquier droga sintética no la encuentra, no la encuentra fácil porque como le decía 20gr de esas son 13 años, entonces estas organizaciones tienen cuidado porque saben que con un poquito se van a comer tantos años de prisión entonces en el mercado es muy costosa y no hay mucho mercado para eso te pregunta no lo sé no es como la marihuana que éste sale a la calle el centro.

-muchas gracias por la entrevista.

Entrevista 4

Estamos en la entrevista número 3,

En la unidad antinarcoóticos del DMQ, recepción de denuncias del DMQ.

- ¿Cuáles son las drogas que más denuncia la ciudadanía?

- Las denuncias que más se receptan tanto por 1800 drogas o por fiscalía, son cocaína y marihuana.

- ¿En qué sectores de la ciudad existen más denuncias de expendio?

- En los distritos Eloy Alfaro, Eugenio Espejo y Manuela Sáenz, es decir existe mayor concentración en el centro de la ciudad.

- ¿Existen denuncias en lugares de consumo nocturno, discotecas, bares o en las calles?

- En el centro existe mayor expendio de drogas es en las calles, vías públicas, donde existe mayor afluencia de personas.

- ¿Qué nacionalidad han tenido las personas expendedoras con mayores detenciones?

- En lo que va del año (medio año del 2019 en adelante) se registran más detenciones a ciudadanos de nacionalidad venezolana.

- ¿Tiene información de que tipo de consumidores frecuentan a estos expendedores?

- Si, se dedican a expender marihuana, por su costo y nivel de comercialización.

- ¿Han recibido denuncias de consumo de drogas sintéticas?

- No se han receptado denuncias de drogas sintéticas.

- ¿Por qué crees tú que hay una diferencia notable en el número de denuncias?, ¿por qué la gente denuncia más las drogas duras, cocaína marihuana y heroína que las drogas sintéticas?

- Primero sería porque no tienen conocimiento de las drogas sintéticas, que son y qué efectos tienen; y más drogas sintéticas existen en centros nocturnos como discotecas bares, por el desconocimiento ellos pueden adquirir drogas sintéticas, pero no saben que esto también está en contra de la ley.

- ¿Internamente en tu medición de productividad, las drogas sintéticas también son valoradas como productividad o existe una minoría de importancia al incautar drogas duras que drogas sintéticas?

- No, existe igual importancia ya que ambas son sujetas de fiscalización esas drogas

Entrevista 5

Quiero empezar preguntándote ¿cómo opera el tráfico de drogas sintéticas en la Mariscal, tienes algún conocimiento o idea que me puedas mencionar?

- Bueno normalmente la droga sintética es transportada en lo más frecuentes es de Colombia con la finalidad de ser distribuida en sectores donde hay bastante acogida como la Mariscal. Por lo general el acopio de esta sustancia no es dentro de la Mariscal y por lo general es en las afueras del sector, hace 2 meses se cogió droga sintética específicamente en San Carlos, en los días de gran afluencia de personas a la Mariscal es donde se traslada parte de esta sustancia y se reparte a las personas que se dedican al menudeo de esta sustancia puede ser en discotecas, se hace a hoteles y hasta peluquerías.

-En este tema de los hoteles, ¿hay lugares específicos donde la droga llega exclusivamente para allá?

- Llega, pero no en gran cantidad, hay droga que después de ser trasladada desde las ciudades fronterizas, al llegar a la ciudad, llega a un porcentaje no mínimo por decirle a una habitación de hotel puede llegar de uno hasta 3 kilos o ingresos. En esas circunstancias la persona que se dedica al almacenamiento de la de esa cantidad se dedica al corte de la droga, es decir aumentarlas con la finalidad de sacar más dosis de lo previsto y poder expender.

- ¿Qué tipo de droga llega exclusivamente a la Mariscal?

- Hay base de cocaína, clorhidrato de cocaína, hay marihuana y en su presentación crepee y también la droga sintética como es LSD y éxtasis.

-La nacionalidad de los consumidores, ¿tienes identificado brevemente quiénes son los que solicitan más droga?

- En su mayoría son ecuatorianos y colombianos

- ¿Son gente que vive en el sector de la Mariscal, o son turistas que están recurrentemente por el área?

- No se podría decir que son turistas, las personas que van al mariscal son personas que les gusta la vida nocturna, entonces estas personas son quienes tienen 1 estatus económico medio a medio alto porque el poder adquisitivo de ellos eso es alto por qué 1 gramaje de clorhidrato de cocaína llegaba a valer desde los 20 hasta los \$30. Entonces eso es para eso la noche de él, una pastilla de éxtasis también es valorado por lo mismo, el LSD sale por 10 a \$15, eso les dura la noche entonces es un alto poder adquisitivo lo que los que tal vez los que consumen estos trajes, pero obviamente también está la base de cocaína que es droga menos refinada que clorhidrato y también hay gente que al tener la necesidad de adquirir esta sustancia se ve obligado a bajarse la calidad del producto
- ¿Habría una diferencia entre los dos consumidores, drogas sintéticas y de drogas duras?
- ¿En qué sentido la diferencia? ¿Social? obviamente el estatus social no es lo mismo el que consume clorhidrato a base o la pasta base entonces es un estatus social distinto
- ¿Se podría decir que la gente que frecuenta los lugares de diversión nocturna son de estatus medio alto?
- No en la Mariscal usted encuentra todo tipo de gente
- Pero ¿quién ingresa a estos lugares?
- SI usted se ha dado cuenta usted va a una discoteca por decírselo así, la casa de la cerveza, la entrada vale \$3, ingresa y se consumen cocaína en su presentación como base de cocaína y están felices, pero asimismo en la Foch encontramos lugares, hasta Sport Planet existe, muchas de las veces llegan a Sport Planet, llevan su base de clorhidrato de cocaína denominada perico y pueden consumir, hay de todo.
- ¿Has escuchado la terminología narco turismo?
- La verdad no.
- ¿Las drogas sintéticas que se aprenden en sector de la Mariscal son mínimas en comparación de las drogas duras?
- Lo máximo que se coge en un expendedor son 5 pastillas de éxtasis lo que se ha podido observar que obviamente es mínimo lo que tal vez encontró que fueron más de 200 pastillas de éxtasis que pudo haber tenido en el domicilio.
- ¿Por qué crees que hay esta diferencia?
- Porque quiénes están ahí se dedica al corretaje al menudeo, entonces hay 1 expendedor listo tengo 5 pastillas esta noche debo vender 5 pastillas de éxtasis, tengo 5 fundas de clorhidrato y tengo 10 de pasta base y tengo aparte 5 de mariguana entonces la consigna de ellos es vender todo lo que les proveen y el rédito luego se ve reflejado el momento de la venta.

- ¿Has tenido algún problema en judicializar algún tipo de drogas sintéticas?

- Si es un poco complejo judicializarlas, nosotros cogimos anfetaminas en donde al momento de la judicialización, obviamente fueron acompañadas por la marihuana por eso fue rápido, porque si no, si solo eran anfetaminas hay que esperar una prueba y se hace en criminalística porque ellos tienen los reactivos para determinar si no es, sólo lo hace criminalística y si se coge un fin de semana, en criminalística no hay personas de turno que pueden hacer este trabajo y se espera hasta el día lunes para que se pueda hacer unas pruebas contundentes para determinar cuál es la sustancia y cuál es el nivel de pureza de esta sustancia y todo lo demás.

- Con esos problemas que existen legales ya hasta un poco diferentes de las drogas duras para judicializar, ¿crees que tráfico drogas sintéticas en el país es invisibilizado?

- No, no es invisibilizado, lo que pasa es que no se tiene el conocimiento adecuado, nosotros como agentes antinarcóticos conocemos todos los tipos de sustancias que se ofertan en la ciudad, incluso nosotros llegamos a aprender poper, ya entonces y si alguien no tiene conocimiento tal vez lo deja pasar nosotros los agentes estamos capacitados sabemos que es lo que pasa obviamente a la ciudadanía no le interesa, quien no está adentrado en el problema, directa o indirectamente tal vez lo dejé de lado, nosotros como agentes antinarcóticos estamos capacitados sabemos que sí y qué no.

- ¿Crees tú qué es lo mismo comparar una tonelada de clorhidrato de cocaína con 500 o mil dosis de LSD, en cuanto a la productividad que se mide internamente crees que las 2 tienen la misma comparación?

- Internamente, obviamente va a causar más impacto la tonelada por el peso por el gran impacto, pero si nosotros aquí le damos el mismo trato a la aprensión de la sustancia a las drogas sintéticas si nosotros le damos un alto impacto, tratamos de generar la propaganda con respecto al trabajo que nosotros hacemos, la sociedad va a saber va a saber más. Más impacto cuando usted emite una aprensión y da a conocer a las autoridades que 1 kilo de cocaína se ha retirado de las calles, cocaína que se iba a distribuir en un colegio, eso causa más impacto en la sociedad. Yo pienso que nosotros deberíamos de tener generar más impacto en las drogas sintéticas.

- ¿Crees que este mercado que no es tan valorizado, que no es tan mediático como coger cocaína, marihuana o heroína?; ¿crees que es la fortaleza para las drogas sintéticas, para que este mercado siga expandiéndose, creciendo mediante nuevas formas de mercados sean tecnológicos?

- Lo que pasa con las drogas sintéticas es que son más fáciles de ocultar la lámina de LSD se puede ocultar en un cuaderno, el kilo de cocaína de marihuana de heroína usted tiene que generar caletas para poderle ocultar

- ¿Esta nueva forma de mercado está siendo oculta tal vez, no todavía para los medios legales, pero si es apreciada por los turistas extranjeros que saben de esta debilidad en el país, porque no existe una buena cogida, digamos que, a diferencia de coger toneladas de la cocaína? ¿Crees tú que los turistas están aprovechando de esta nueva forma de manejar las drogas en el país para acercarse a la Mariscal y poder tener un consumo seguro estas drogas sintéticas?

- Tal vez si, como le digo el fácil ocultamiento de estas sustancias generan la seguridad de que no la van a encontrar, entonces no pasa nada, o consumo o vendo.

- ¿Entonces este sería un tipo de turismo diferente que estamos viviendo en el país, entonces el termino narco turismo, con ya la explicación como la he dicho?; ¿crees que se está intensificando en el país?

- Si ha incrementado por la gran demanda de ciudadanos extranjeros que llega a la Mariscal exclusivamente; si usted se da una vuelta por la Mariscal, ve venezolanos, peruanos colombianos y cubanos, hasta he conocido ciudadanos mexicanos.

-Y en tu experiencia, de consumidores que hayas visto, ¿de qué nacionalidades frecuentan más?

- Venezolanos ecuatorianos y colombianos.

- ¿Y en cuanto a los expendedores que han logrado detener?

- Venezolanos ecuatorianos y colombianos.

Entrevista 6

Listo, en este caso me encuentro con la Asesoría Jurídica de la Unidad Antinarcoáticos del DMQ, doctor es su experiencia, la judicialización de drogas sintéticas que dificulta ha demostrado en cuanto a los procedimientos de los que los policías al momento de presentar a la autoridad competente las drogas sintéticas.

- En la situación, lo que se respecta a drogas sintéticas, en el Ecuador todavía existe un vacío de norma o vacío de aplicación de la norma, toda vez que ese tipo de drogas que si bien es cierto que hoy entran dentro de la nueva ley, entran a ser catalogadas como psicotrópicas, pero sin embargo, los entes rectores que el COIP dice que serán regulados por los entes rectores, eso también es nuevo en el Ecuador, está regulado una parte por el ministerio de salud y la otra parte por el ministerio de gobierno en este caso. Sin embargo, las dos autoridades todavía no se han pronunciado específicamente en lo que respecta a tablas, entonces si analizamos del artículo 220 del COIP, el numeral uno enunció las tablas, el número 2 no enuncia tablas sin embargo dice preparados que las contengan, entonces no hay una especificidad para cualquiera de estas drogas sintéticas en este caso más comúnmente conocida aquí como el clonosepan y las demás drogas sintéticas; entonces hace que ellas llegando al campo al territorio, a la fiscalía no le queda más que dejar en investigación previa, aunque por ahí hubo un caso de la fiscalía que intento, le intentaron hacer por asociación ilícita para delinquir sin embargo no llega a mayores instancias.

-Entonces podemos decir que ¿es la política pública deficiente en el país para tratar las drogas sintéticas actualmente?

- No está clara, una política pública que no está clara no está más específica, si bien es cierto, luego de leer las partes pertinentes que dan, se tiene una buena iniciativa, pero todavía no está clara, no está completa se podría decir.

-Sería tal vez que el tema de drogas sintéticas no se ha ahondado investigativamente, los gestores de justicia todavía no tienen los conocimientos, las herramientas tal vez para poder generar una política pública eficaz que ayude a poder judicializar las drogas sintéticas de igual manera que las drogas duras, ¿cree usted que es una falta de información o qué puede estar pasando para que esto todavía no sea clara?

- Me parece que sería falta de comunicación entre diferentes entes, también debería ser invitada para que generen este en este caso las tablas de específicas para sancionar a mi criterio del consejo de la judicatura, específicamente el órgano autónomo que es la fiscalía, ellos que están en el campo están tratando de hacer la investigación objetiva del delito, sin embargo ellos deberían ser escuchados para que también tengas sus propuestas para alcanzar la sanción en relación con este tipo de drogas.

-¿Podemos decir que por parte del estado las drogas sintéticas son invisibilizadas todavía, no hay todavía una importancia que le del estado al consumo de drogas sintéticas?

- En cierto modo si se podría decir eso, todavía las drogas sintéticas no tienen la importancia misma que la cocaína, la mariguana y otros tipos de drogas que existen actualmente en circulación

-Este tipo de información manejado de forma no encriptada no direccionada únicamente a los miembros investigativos, sino también las organizaciones delictivas ¿cree usted que ellas ya conocen sobre esta deficiencia legal que tiene el país para que lo utilicen como un arma para ellos ingresar más drogas sintéticas del país?

- En ese caso tendríamos que enfocarnos a la delincuencia organizada, la delincuencia organizada como usted sabe es una estructura grande, que tienen fuentes de inteligencia propia, entonces yo pienso que ellos sí ya tienen conocimiento de las falencias que existe; en cambio, yendo por otro lado al expendedor del barrio me parece que ellos tampoco han de tener el mismo conocimiento de las otras personas.

-Entonces es un problema que no solamente aqueja al investigador que no tiene sus herramientas según indica para poder aprender este tipo de sustancias sino también es una fortaleza para que el expendedor se sienta protegido por la falta de leyes que no le puede llevar a la prisión que sería el objetivo final del expendio de drogas.

- Al igual que los demás delitos, más allá de las drogas siempre que exista un vacío legal siempre va a ser una especie de escudo para la delincuencia.

-¿Qué aconseja, fruto de su experiencia, que se debería separar las drogas sintéticas no queden invisibilizadas y sean tratadas de manera cómo las drogas duras?

-

- Normar, buscar más articulación en relación a tablas, en relación a los reactivos porque también hay ciertos grupos que no tienen ni siquiera el reactivo para para saber qué tipo de droga estamos hablando; partiendo de ese punto de vista lo que se requiere es que se fomenten proyectos legales

- ¿Cree usted que este tipo de investigación de drogas sintéticas ayudará mucho a los legisladores a poderles orientar para generar políticas públicas?

- Exactamente eso sería lo más importante, ser un punto de partida sin investigación en realidad no estaremos hablando con una base fundamental.

Entrevista 7

Nos encontramos el momento con el analista informático de la unidad antinarcóticos del DMQ

-El internet y tiene varios niveles de seguridad, ¿cree usted que las tecnologías actuales la globalización en si ha fomentado un mercado de drogas en el país?

- Sí, cómo sabemos el internet tiene varias capas, capas externas las públicas que usamos todos los ciudadanos comunes y capas oscuras se les conoce como la “Deep web” las capas oscuras como principalmente existe lo que es el tema de comercio de mercado ilimitado de cosas legales o ilegales. Por qué se utiliza este método de venta, esta capa oscura de venta, por que provee las seguridades para no ser detectados por agencias de seguridad o la policía especializada en ciber cript, la misma red le protege a la persona que está vendiendo, es un mundo ilimitado de opciones que pueden tener para poder ofertar este tipo de sustancias ilícitas.

-Entonces a través de tipo diferente de internet se puede promover el consumo y mercado digamos un turismo de consumo al país que permita proteger a los delincuentes en el otro lado y facilitar al consumidor para que no tenga problemas al momento de acercarse y conseguir.

- Claro que si como le había indicado con el tema de la seguridad y la reserva que tienen en el momento de navegar se sienten más seguros utilizando este medio ya que saben que están protegidos de extremo a extremo y encriptado, entonces más difícil de rastrear, no imposible pero sí es más complicado.

- ¿Se ha tenido al momento evidencia de casos en los cuales, en el mercado nacional se promueve el mundo, fomentando el turismo de consumo de drogas sintéticas?

- Una evidencia no, la verdad no, hasta el momento no se ha descubierto, pero a nivel nacional interno del país si se ha detectado varias páginas que se encuentran en el internet normal la oferta de sustancias sujetas a fiscalización.

¿Qué tipo de sustancias son más de lo que generalmente se oferta?

- Lo que generalmente promueven es la venta de marihuana, es lo que se ha detectado en este tipo de páginas.

¿Drogas sintéticas de menor escala?

- No, no se ha visto la publicación ya que sólo toma en referencia a que es la marihuana como su logotipo de venta, pero internamente no sabe si una vez ya contactado con el expendedor podría haber otro tipo de ofertas

-Entonces hay que ingresar a la aplicación que está creada por que también hay tecnologías del momento que facilita el acceso de estas drogas y que viene el catálogo se puede darse cuenta qué sustancias están ellos vendiendo.

- Exactamente es un mercado libre, pero del delito.

¿Hay mayor dificultad a la hora de poder aprender este tipo de delincuencia este tipo de mercado?

- Si, justamente por las seguridades que se tiene sobre todo la encriptación que tiene la Deep web y las reservas y aparte de eso las seguridades que deben aplicar los expendedores como son VPNs proxis y filtros de seguridad que cambian sus direcciones i p y las modifican, es mucho más difícil rastrear y encontrar el punto de donde salen esas ofertas de esta sustancia

-Entonces, ¿crees tú que esta dificultad que existe el momento de poder evidenciar este mercado en la red, fortalece el mercado de drogas en el país?

- Claro que sí ya que como lo había indicado es la seguridad que tiene para poder ofertar su producto de forma reservada

-Esta fortaleza, ¿crees tú que ha facilitado al momento de que nuevas tecnologías se van presentando, mayores seguridades en los computadores para que al momento no se han identificados?

- Como sabemos con el avance tecnológico se aprecian las cosas buenas, las cosas buenas bien utilizadas nos ayuda día a día, así mismo en esta misma tecnología es utilizada para cometer actos ilícitos, entonces cada vez que van saliendo un nuevo avance tecnológico es aprovechado también por los expendedores o la gente que está en contra de la ley para también hacer sus negocios ilícitos

Entrevistas a expendedores de drogas sintéticas.

Entrevista 1

El expendedor entrevistado manifiesta y brinda información referente la forma de transportar para el micro tráfico, indica que generalmente los expendedores llevan la droga en canguros o en su defecto en maletas de equipaje llamada “caleta”, maletas grandes (en espaldar y base) y las pequeñas con compartimientos a través de pestañas (externos, laterales o doble fondo). Por otra parte, también indican que en la mayoría de los casos portan armas de fuego o armas corto punzantes.

Generalmente son portadores y expendedores de drogas como Tucibi, ácidos, MDMA, éxtasis, anfetamina, mezcalina, quetamina, perico (cocaína), entre ellas de varias calidades, las cuales se entregan en discotecas y en ciertos casos a los DJs para su entrega en la Plaza Foch.

Los efectos de estas drogas principalmente del Tucibi son la sensación de éxtasis, de alegría, ansiedad, ganas de rumbar, le da sexualidad, a las mujeres les gusta mucho también. El entrevistado indica que en Colombia hay una guerra por eso, un kilo de TUSI vale 80 millones de pesos es decir 30000 dólares, en la calle un gramo de eso vale 150 mil pesos es decir 50 dólares.

Entrevista 2

Continuando con las entrevistas en razón a la investigación de sustancias sintéticas y el comercio en la capital me encuentro momento con Laura, Laura es una fuente registrada por la Dirección de Antinarcóticos quien conoce de primera mano cómo opera el mercado de las drogas sintéticas en la capital.

-Laura qué gusto saludarte mi nombre es Fernando y quiero hacerte unas pequeñas preguntitas, y empezamos de lo general a lo específico, ¿te parece?

- Me parece que gusto saludarte Fernando muchas gracias.

- Listo, ¿en qué país, qué lugar de la región se produce las drogas sintéticas a tu conocimiento?

- Es bueno en general en varios países, pero dónde está mayormente concentrado esto, es en Colombia, qué es de dónde exactamente yo extraigo todo lo que yo uso.

-Ok, ¿qué tipo de drogas lo que se produce en mayor cantidad?

- Verás ahorita lo que es la H, lo que normalmente se conoce como la heroína, y a la cocaína, ahorita también se estaba agarrando lo que es el creepy lo que es la chola ya procesada químicamente ya se está haciendo como una de estas drogas sintéticas porque ya la están haciendo líquida, también hay una droga que es nueva en el mercado que se llama la tucibi, entonces entre esta y otras drogas sintéticas hay en el mercado.

- ¿El éxtasis está produciendo también o no?

- Sabes que la producción de lo que es las pastillas está un poco parada, ¿por qué?, porque la gente lo consume mayormente en lo que es Centroamérica y Suramérica, estamos hablando de México, Argentina y Chile, porque la producción por el exterior no está saliendo, por eso te mencionaba que ahorita la gente está explorando es con la tucibi, la tucibi es como un perico rosado, pero es mucho es mucho más costoso, es de mayor valor.

- ¿Ok y el LSD también o también está parado el comercio?

- Verás que el LSD son esas cositas como rompecabezas, eso sí lo siguen utilizando mayormente que, en el Ecuador, el ecuatoriano es muy consumidor en a mayor escala de esta droga y eso lo utiliza más que todo en los bailes, pero muy muy pocos lo están consumiendo la verdad.

-Ok, bueno entonces tendríamos que, en el marco de las drogas sintéticas, estaría tú tú tú éxtasis y LSD como una de las principales que se podría comercializar en nuestro país. ¿Listo en porque lugares ingresan, por qué provincias por qué sectores?

- Bueno eso es lo chistoso, esto ingresan ahorita por lo que está parado, pero por lo regular si tú me preguntas cómo ingresa a Chile Ecuador, horita ingresando por todo lo que son las fronteras obviamente por pasos que son ilegales no son las trochas, pasan por caballo eso pasan de un lado al otro, lo reciben en bodegas clandestinas y tienen personas capacitadas para que ellos les pasen esto por carretera o por trochas o vayan pasando de ciudad en ciudad hasta que esto llegue a destino.

-Ok, ¿una provincia en específico por donde más ingresen?

- Mira provincia específica te las puedo mencionar porque las conozco muy muy bien.

- ¿Cuál?

- Este podría ser el Tulcán que es la provincia del Carchi que es por ahí, te podría hablar que es 90% seguro que ingresa por ahí, también se podría hablar de San Lorenzo, Lagarto que son las provincias de los lados de Esmeraldas te digo yo, porque allá voy yo a buscar las cosas.

-Ok listo, ¿hay lugares de bodegaje que tengamos acá alguna parada estratégica para que después avance?

- Veras, si me estás hablando de lo que es Tulcán claro que sí, tenemos unas 30. Para poder recibir tenemos 18 pasos, tenemos 18 pasos clandestinos, todo los conozco igualmente, si estamos hablando de recepción de allá para acá en San Lorenzo todo esos son bodegas hasta el nivel de orillas del lago que ellos tienen ahí.

-Listo, ¿la forma de camuflaje para pasar los controles cuál es la más frecuente, cómo se lo ingenian?

- Verás si, veras te comento, eso dependiendo del personaje que vaya a cruzar si me entiendes, porque cuando nosotros vamos a empezar a hacer los envíos eso se camufla en papas fritas como son tipo de digamos es típico del creopy le hacen al vacío que eso no se daña entonces se pone una funda papas fritas y otra modalidad de camuflaje en papas, papas crudas en sacos en costales, otra modalidad que también ellos saben ocultar es en la ropa, zapatos que ellos se las ingenian para enviar de todas las maneras incluso en el doble fondo de los camiones también.

-Ok, ¿listo ya estando acá en el mercado por dosis por ejemplo una dosis de éxtasis en qué precio está vendiéndose aproximadamente?

- Mira las dosis de éxtasis como son pastillas, la pastilla normalmente te cuesta unos \$3 o \$4 dólares dependiendo el nivel socioeconómico, porque los estratos bajo social bajo ellos no consumen eso, ellos consumen lo que es la marihuana y ahorita están consumiendo un poco lo que es la LSD, la que mencionaste horita.

- ¿Ya y la tucibi?

- La tucibi, éste lo consumen digamos actores, cantantes, artistas y gente de nivel socioeconómico alto, al igual que el éxtasis lo consume el nivel medio por así decirlo, voy a una discoteca y en la discoteca por decirte aquí en la zona rosa que es la Foch, ahí en cualquier discoteca te venden perico, te venden tucibi no, porque no lo están conociéndolo mucho, pero si te venden la pastilla del éxtasis, eso si te venden, esto consigue entre \$3, \$4, \$5 dólares dependiendo el cliente por así decirlo.

-Ok ósea, ¿el precio varía de acuerdo al estrato social y donde se comercialice esa sustancia, eso te entiendo?

- Exactamente, si porque yo podría conseguirte una pastilla de tucibi por decirte en el Guasmo sur en Guayaquil hasta en \$ 1,50, lo que la zona norte digamos Samborondón me la pueden vender hasta en 15 la misma dosis la misma pastilla.

-Listo con eso ya me respondiste dos preguntas, ósea los estratos altos son los quién quienes los son quienes más apetece en este tipo de drogas y en razón de que encuentren para comercializarla. ¿Ok, una pregunta, conoces acerca del narco turismo? ¿Es un turismo de consumo de drogas que se esté generando en la plaza Foch?

- Claro que lo conozco

- ¿Que qué conoces de tema, es lo que me gustaría que me expliques que lo que tú conoces?

- Veras de lo que una vez que yo te voy a hablar en términos generales, veras llega, ya está aquí en Pichincha aquí en Quito, digamos por poner un ejemplo yo llegué y dejé la bodega X, en las casas, en las casas tienen a los muchachos repartidores que ellos van y distribuyen, a los que normalmente aquí se le llaman brujos, en Colombia se le conoce como jíbaros, ellos llevan digamos a un dueño de una discoteca o un bar tender y ellos te saca las dosis ya como el del creepy ya viene triturado o digamos el éxtasis ya viene preparado o la tucibi ya viene en dosis, digamos 1 gramo de tucibi lo que normalmente igual que es la misma medida que el perico, el perico te lo venden en \$10, \$20 dólares, dependiendo de cómo esté compuesto, el del tucibi te puede costar de \$20 a \$60 dólares. La cantidad de lo que es el creepy, te lo venden entre \$5, \$6 o \$7 dólares, ya eso viene dosificado ya lo venden listo en la discoteca, en los night clubs, en la calle en todos lados, y quien más utiliza eso obviamente son los turistas.

- ¿OK, qué nacionalidades son los que más apetece en estas drogas? Los conoces acá, ¿de qué país?

- Mira, eso sería mentirte sí yo te digo específicamente un país porque el europeo es uno de los mayores consumidores de droga increíble y te estoy hablando de nacionalidades varias, el africano también es un alto consumidor, el norteamericano también, y en su defecto el ecuatoriano también óseo decirte una nacionalidad específica sería mentirte porque en su mayoría estas vienen diferentes japoneses franceses italianos son gente que son bastante comedores de sobre todo del perico.

- ¿Ok y dónde crees que se comercialice mejor, en un bar de una discoteca o hoteles que ofrezcan consumo en su hospedaje donde se consume más o donde se ve más?

- Mira esto se consume más en la discoteca y en los bares y en los night clubs, eso no me lo preguntaste, pero si se consume mucho ahí, digamos hay personas, te voy a poner un ejemplo, un ejemplo X que hay night club cinco estrellas y ahí gente de mucho dinero incluso personas importantes, que entran y ellos piden directamente consumo de lo que es la cocaína y aparte eso viene acompañado por el licor y con una chica, ese es el servicio completo que dan.

- ¿Entonces hay un paquete de oferta que le llama la atención a al demandante y puede consumirlo de esa manera?

- Exactamente eso también es conocido como el paquete del turismo, el paquete del placer, el viaje como dicen por ahí.

- ¿Ok listo, en razón al nivel de riesgo, crees tú que es fácil ingresar drogas sintéticas y sintéticas que específicamente al país si o no?

- Si es fácil, muy muy fácil

- ¿Por qué es fácil?

- Mira es fácil porque lastimosamente todo el mundo, la mayoría no puedo generalizar, pero el que ambicioso tiene precio, y si yo paso tranquilamente yo puedo pasar éste y dar un billetico para que se hagan los locos y que me dejen pasar, yo no veo cuál sea la complicación por eso te digo que no es difícil es fácil

- ¿Ya, la otra, beneficia la facilidad de camuflaje de estos tipos de drogas beneficio o no beneficia?

- Beneficia mucho, beneficia mucho, porque te explico por qué, porque a veces mandan carros con personas con cualquier cantidad de sustancias, le mandan avisadas y cosas que cuando venga eso tipo de transporte que van cagado con comida con salvo conducto lo dejan pasar porque se concentran en la persona que supuestamente llevaba droga en el carro en que normalmente en partículas se llaman caleta.

-La caleta para poder pasarlos con mayor seguridad.

- Exactamente

- ¿Listo, crees tú que el mercado las drogas sintéticas es una ventana abierta narcotráfico que va creciendo a pasos agigantados debido a la falta de control en el país?

- Mira a veces ni siquiera se trata por falta de control porque controles hay muchos, lo que pasa es que acá el estos amiguitos son muy astutos, son inteligentes y ellos estudian mucho y ellos mientras más estudien, ello de hecho tienen químicos que se preparan para cada día ir implementando la forma de camuflaje de la droga, esa es la cuestión que a veces yo por

eso yo te puedo poner un ejemplo, no tengo acetaminofén, pero no saben que eso ya está preparado, cualquiera me puede mirar y decir es acetaminofén toma pruébate una, ellos simplemente se van a negar a tomar pastilla, entonces yo ahí yo puedo y camuflando la droga porque ellos se están preparando muchísimo ahorita no es como antes en los tiempos de Pablo Escobar en los que ellos eran bastante ignorantes, la gente se prepara mucho, por eso te digo que sí es bastante fácil eso.

- ¿Listo, y crees que el país ósea Ecuador es conocido a nivel regional como un paraíso de libre consumo drogas sintéticas lo referencian en desde afuera como “Ecuador es fácil consumir porque hay bastante oferta, porque no hay leyes que lo regularicen, tenemos esa esa fama o no?”

- Bueno no, las verdades no tienen esa fama, esa fama la tiene obviamente Colombia, la tiene Brasil, la tiene Chile y Argentina y ni siquiera Perú, Ecuador no está en ese rango y te lo digo yo qué he estado afuera.

-Listo, ¿crees tal vez que el uso de medios tecnológicos como redes sociales han permitido que el mercado las drogas sintéticas crezca y sea más atractivo para el consumidor y más seguro para el expendedor?

- Obvio que sí, obvio que sí, porque te cuento que los pedidos ahora los hacen online, con el cuento de que necesito por decirte algo referencial yo te puedo entrar a tu Facebook por así decirlo y el WhatsApp, sabes que necesito que me traigas 3\$ dólares de verdura de culantro de cilantro, así lo están pidiendo ahorita, ya y si necesita digamos perico porque normalmente ese es el nombre, sabes necesito que me traiga un cartón de huevos de huevos blancos ya a la gente sabe que necesitan es una caja de 30 papeletas, necesita una papeleta, esa es la manera como se está manejando esta por internet, lo único que hacen es recibir el pedido puerta a puerta.

- ¿Este tipo droga sintética se venden en su mayoría por internet?

- Bastante todo ahorita se está haciendo en line, ahorita la gente no se está exponiendo a quien una requisa, que aquí no hay control, aquí demasiado control, aquí control es demasiado bueno, sino que esa gente muy astuta, ósea yo prefiero hacerlo online y mirar las vías fáciles para hacer las entregas.

- ¿Entonces estos medios tecnológicos han favorecido para qué el mercado a pesar del control se siga manteniendo y sea rentable no cierto?

- Totalmente

-¿Tal vez conoces sobre paquetes turísticos ofertados en el exterior mediante páginas de internet estas este este paquete que me indicaste del consumo de placer?

- Sí pero eso es interno de eso si se cuidan por ejemplo cada país tiene su forma online y que es lo que hacen, directamente por ponerte un ejemplo, yo tengo como una agencia de turismo cierto, yo dependiendo del perfil de la persona yo le pregunto a la persona que desea, entonces la persona me va diciendo quiero mujeres, quiero esto, ya yo sé que lo que lo que

el perfil está buscando yo lo ofrezco paquete completo, pero eso ya yo se lo daría digamos acá, trayéndolo para acá, te pongo otro ejemplo suiza, suiza es uno los países que más ofrece paquetes con mujeres y con drogas de una manera bien camufladas en paquetes turísticos que te venden vía online.

-Ok, entonces sí hay ese tipo de mercado, pero hay que analizar a quién se la oferta.

- Exactamente eso dependiendo del perfil de la persona se le ofrece.

- Listo, en relación a este mercado o a la demanda que tenga la plaza Foch, ¿qué conoces acerca de la plaza Foch?, ¿tiene bastantes lugares donde se comercialice?, de lo que conozcas de la plaza Foch interesaría saber.

- Mira la plaza Foch yo la conozco mucho porque yo hace un tiempo atrás yo trabajé allí en un casino, fueron mis inicios acá y déjame decirte que uno de los sitios más grandes de distribución al menudeo es la plaza Foch, hay mucho brujo por fuera, los que te parquean los carros, los que te venden los cigarrillos, lo que te ofrecen ira un lugar X, eso lo que más hay el servicio y hay discotecas que si tienen ese servicio. Eso es muy conocido y los que han ido a la plaza Foch saben que eso es centro de droga.

-Ok, entonces ¿si estamos correctos en que la plaza fue sería el foco donde se concentra la mayor cantidad de turistas y que hacen uso de estos paquetes para que el consumo de ellos se lo pueda hacer de una forma se puede llamar hasta segura y que esto motive a que más turistas siguen llegando en relación a esa experiencia que ya vivió tal o cual turista verdad?

- Así es mira tan segura en la forma de entrega y tanto le facilitan al turista, que hay turistas que conocen en las discotecas, ellos les preguntan dónde están hospedados, ellos se hospedan a lugares aledaños, hostales, hoteles cerca de las Foch y ellos simplemente por una vía por WhatsApp le pide el domicilio y ellos van y le llevan.

-Listo, ósea es algo conocido, pero como la tecnología les ayuda a que sea más seguro entonces se sigue promoviendo se sigue consumiendo. ¿Listo cómo le ves tú al mercado las drogas sintéticas a un futuro? crees tú que esto sea una forma de renovar las drogas duras marihuana cocaína heroína y montarse en un nuevo viaje de drogas sintéticas que un futuro eh empiecen a poblar el mundo y que solamente se hable drogas sintéticas dejemos en el pasado las drogas duras que esto que eso pasaría?

- Estoy segura 100% que eso es lo que va a pasar te lo digo por lo que yo estaba en laboratorios y veo cómo va creciendo a pasos agigantados el tema de la droga sintética, todo un mercado que no se va a acabar nunca y cada día ellos se van renovando más y a la gente entre más prueba más le gusta, así que esto a futuro yo creo que o la vida va a tener que tomar una decisión con la legaliza o sigue con la lucha con la cuestión de esto, porque tú sabes que esto es mercado que nunca se acaba, puede que vayan unos presos pero siguen saliendo los demás.

-Así es muchas gracias muy agradecido información valiosa que me acabas de proporcionar más que todo por la academia por qué es lo que se quiere es tener luces en este tema que es desconocido

muchas veces y que no se puede guiar o gestionar una política pública efectiva que ayude de alguna manera la persona que lo necesitas.

- Claro que sí Fernando a tus órdenes para cuando me yo estoy presta para seguir aportando así sea un granito de arena para limpiar un poco a la sociedad la que vivimos.

CERTIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA OTORGADA POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN ANTIDROGAS



POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR
DIRECCIÓN NACIONAL ANTINARCÓTICOS
UNIDAD DE INFORMACIÓN Y COORDINACIÓN CONJUNTA



D. M. Quito, 11 de junio de 2020

CERTIFICACION

Yo, SboS. De Policía Jorge Washington Bonilla Montaluisa, con CI. 1709131401, en calidad de Encargado de la Sección Estadísticas de la Dirección Nacional Antinarcóticos; y, en cumplimiento a la disposición descrita mediante memorando No. 2020-233-UICC-DNA, relacionado a la formulación de datos estadísticos correspondientes a aprehensiones de sustancias sujetas a fiscalización, detenidos y sus nacionalidades, del sector de la Mariscal en Quito, del período 2016 - 2017 - 2018 - 2019; **certifico**, que la información proporcionada al Señor Fernando Esteves Rivadeneira es referencial, validada y obtenida de las bases de datos que reposan en esta dependencia.

Se adjunta al presente la información en medio magnético en formato Excel con un tamaño de 877 KB.

El interesado puede hacer uso de la presente, para fines académicos como fue su requerimiento.

Ing. Jorge Bonilla Montaluisa
SboS. De Policía
ENCARGADO DE LA SECCION ESTADISTICAS DNA



CASO 962-UDF-2016 APREHENSIÓN DE DROGAS SINTÉTICAS EN LA MARISCAL.

	POLICIA NACIONAL DEL ECUADOR		
DIRECCIÓN NACIONAL ANTINARCÓTICOS		UNIDAD ANTINARCÓTICOS DE LA ZONA 9 DMQ	
PARTE DE APREHENSIÓN			
No. DE CASO 962-UDF-2016	FECHA DE LA DETENCIÓN 18 DE MAYO DEL 2016	HORA DE LA DETENCIÓN 21h00	
DIRECCIÓN O UBICACIÓN DE LA DETENCIÓN. SECTOR DE LA MARISCAL, EN LA AV. AMAZONAS Y CALLE MARISCAL FOCH			
DATOS DEL APREHENDIDO 1			
APELLIDO PATERNO BARRAGÁN	APELLIDO MATERNO TARAZONA	PRIMER NOMBRE RAFAEL	SEGUNDO NOMBRE EDUARDO
NACIONALIDAD COLOMBIANA	EDAD 26	LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO COLOMBIA 31/05/1989	CEDULA 1072652547
ESTADO CIVIL SOLTERO	PROFESIÓN U OCUPACIÓN	ALIAS	INSTRUCCIÓN BASICA
DATOS DEL APREHENDIDO 2			
APELLIDO PATERNO RAMÍREZ	APELLIDO MATERNO PÉREZ	PRIMER NOMBRE JUAN	SEGUNDO NOMBRE DAVID
NACIONALIDAD COLOMBIANA	EDAD 22	LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO COLOMBIA 01/03/1994	CEDULA 1144068788
ESTADO CIVIL SOLTERO	PROFESIÓN U OCUPACIÓN	ALIAS	INSTRUCCIÓN BASICA
DATOS DEL APREHENDIDO 3			
APELLIDO PATERNO GAMBOA	APELLIDO MATERNO SALAS	PRIMER NOMBRE GERMÁN	SEGUNDO NOMBRE EDUARDO
NACIONALIDAD COLOMBIANA	EDAD 30	LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO COLOMBIA 10/04/1986	CEDULA 1110445252
ESTADO CIVIL SOLTERO	PROFESIÓN U OCUPACIÓN	ALIAS	INSTRUCCIÓN BASICA
DATOS DEL APREHENDIDO 4			
APELLIDO PATERNO BRITO	APELLIDO MATERNO SUAREZ	PRIMER NOMBRE JUAN	SEGUNDO NOMBRE CARLOS
NACIONALIDAD COLOMBIANA	EDAD 18	LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO COLOMBIA 20/09/1997	CEDULA 1233895500
ESTADO CIVIL SOLTERO	PROFESIÓN U OCUPACIÓN	ALIAS	INSTRUCCIÓN BASICA
DATOS DEL APREHENDIDO 5			
APELLIDO PATERNO RODRÍGUEZ	APELLIDO MATERNO LÓPEZ	PRIMER NOMBRE SEBASTIÁN	SEGUNDO NOMBRE XXXXX
NACIONALIDAD COLOMBIANA	EDAD 21	LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO COLOMBIA 1994-10-12	CEDULA 1026580755
ESTADO CIVIL SOLTERO	PROFESIÓN U OCUPACIÓN	ALIAS	INSTRUCCIÓN BASICA
CAUSA DE LA APREHENSIÓN			
DELITO FLAGRANTE: TRAFICO ILÍCITO DE SUSTANCIAS CATALOGADAS SUJETAS A FISCALIZACIÓN (C.O.I.P. ART. 220)			

EXAMEN REALIZA POR
MÉDICO DE TURNO DE LA UNIDAD DE DELITOS FLAGRANTES

PERSONAS QUE APREHENDEN Y ELABORAN EL PARTE

GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	CÉDULA NO.	UNIDAD POLICIAL	FIRMA
TNTE. DE POLICÍA	ESTÉVEZ RIVADENEIRA EDWIN.	1002870077	UAZ-9 DMQ	
SBTE. DE POLICÍA	AYAVACA CHAMORRO DARWIN VLADIMIR	1003361476	UAZ-9 DMQ	
GRADO SGOS. DE POLICÍA	FRANCISCO ANIVAL GUAMANI TIPANQUIZA	1714746219	UAZ-9 DMQ	
GRADO CBOP. DE POLICÍA	SHUGULI GUAÑUNA DIEGO JAVIER	1713349924	UAZ-9 DMQ	
GRADO CBOP. DE POLICÍA	AYALA GONZALES OSCAR	0401599790	UAZ-9 DMQ	

DROGA APREHENDIDA

INDICIOS ENCONTRADOS EN PODER DEL CIUDADANO BARRAGÁN TARAZONA RAFAEL EDUARDO, DE NACIONALIDAD COLOMBIANA.

Un bolso de cintura (canguro) color negro y café con logotipo Toxico del cual se extrajo de uno de sus compartimentos lo siguiente:

- **Una (01)** funda plástica de varios colores tipo ziploc pequeña conteniendo una sustancia tipo polvo amarillenta presumiblemente droga, la misma que al ser sometida a la respectiva prueba de campo, utilizando el reactivo químico de **TANRED** dio como resultado preliminar positivo para **ALCALOIDE**.

PESO DEL ALCALOIDE.

PESO BRUTO: 0,62 GRAMOS.

PESO NETO: 0,21 GRAMOS.

- **Dos (02)** fragmentos de cartulina troquelada de varios colores de un tamaño aproximado de 2cm x 1,3 cm.

PESO.

PESO NETO: 0,14 GRAMOS.

INDICIOS ENCONTRADOS EN PODER DEL CIUDADANO BARRAGÁN TARAZONA RAFAEL EDUARDO, DE NACIONALIDAD COLOMBIANA.

Una mochila de nylon color negro con plomo, con logotipo Toxico en un compartimento localizado en el espaldar del mismo, lo siguiente:

- **Tres (03)** fragmentos de cartulina troquelada de varios colores con la figura de un rostro de un tamaño aproximado de 20cm x 25cm.
- **Un (01)** fragmento de cartulina troquelada de varios colores con la figura de una bicicleta de un tamaño aproximado de 20cm x 25cm.
- **Un (01)** fragmento de cartulina troquelada de varios colores con la figura de una persona de un tamaño aproximado de 20cm x 15cm.

- **Un (01)** fragmento de cartulina troquelada de varios colores con la figura de calcomanía de un tamaño aproximado de 9,7cm x 12,7cm, el mismo que se encuentra ausente una esquina de unos 3cmx3cm.
- **Un (01)** fragmento de cartulina troquelada de varios colores con la figura de una bicicleta de un tamaño aproximado de 5cm x 5cm.

PESO.

PESO NETO: 61,65 GRAMOS.

INDICIOS ENCONTRADOS EN PODER DEL CIUDADANO RAMIREZ PEREZ JUAN DAVID, DE NACIONALIDAD COLOMBIANA.

Un bolso de cintura (canguro) color negro y plomo con logotipo Toxico del cual se extrajo de uno de sus compartimentos lo siguiente:

- **Una (01)** funda plástica de varios colores tipo ziploc pequeña conteniendo una sustancia tipo polvo color crema presumiblemente droga, la misma que al ser sometida a la respectiva prueba de campo, utilizando el reactivo químico de **TANRED** dio como resultado preliminar positivo para **ALCALOIDE**.

PESO DEL ALCALOIDE.

PESO BRUTO: 2,94 GRAMOS.

PESO NETO: 2,55 GRAMOS.

- **Un (01)** fragmento de cartulina troquelada de varios colores con la figura de una bicicleta de un tamaño aproximado de 12cm x 10cm.
- **Un (01)** fragmento de cartulina troquelada de varios colores con la figura de una bicicleta de un tamaño aproximado de 8cm x 10cm.
- **Un (01)** fragmento de cartulina troquelada de varios colores con la figura de una bicicleta de un tamaño aproximado de 5cm x 10cm.
- **Un (01)** fragmento de cartulina troquelada de varios colores con la figura de una bicicleta de un tamaño aproximado de 5cm x 3cm, en la parte superior de esta cartulina se encuentra ausente.

PESO.

PESO NETO: 5,42 GRAMOS.

PESO TOTAL DEL ALCALOIDE.

PESO BRUTO: 3,56 GRAMOS.

PESO NETO: 2,76 GRAMOS.

PESO TOTAL DE LOS FRAGMENTOS DE CARTULINA TROQUELADA.

PESO NETO: 67,21 GRAMOS.

BIENES APREHENDIDOS

BIENES INMUEBLES No existen.

VEHÍCULOS APREHENDIDOS

- Un vehículo automóvil marca Kia color blanco con placas HGT-067

OBJETOS, VALORES, DOCUMENTOS Y OTROS.

OBJETOS:

PERTENECIENTES A BARRAGÁN TARAZONA RAFAEL EDUARDO

- Un chip con logotipo Claro Nro. 57101001507759368.

PERTENECIENTES A RAMIREZ PERE JUAN DAVID.

- Un teléfono celular marca SAMSUNG color blanco, modelo SM-G530M, con tarjeta de almacenamiento de 8GB, con su respectiva batería y tapa posterior.

UNA MOCHILA DE NYLON COLOR NEGRO CON LOGOTIPO LOWEPRO DE LA CUAL SE EXTRAJO LO SIGUIENTE:

- Una cámara fotográfica marca Canon color negro Nro. 022022002356, con un lente color crema con Nro. 70-200mm y su respectiva batería.
- Dos reflectores color negro para cámara fotográfica.
- Un flash marca canon modelo 600EX-RT.
- Un Lente fotográfico marca canon Nro. 28-135mm.
- Un Lente fotográfico marca canon Nro. 50mm
- Una tarjeta de almacenamiento de 32 GB.
- Una tarjeta de almacenamiento de 256 GB.
- Una cámara fotográfica marca Hero3.
- Un adaptador marca GP y un cable de audio.
- Una carpeta tipo folder color morado conteniendo varios documentos con textos impresos.
- Una computadora portátil marca MacBook Pro color plateada Nro. C17HGE1BDV13

UN BOLSO DE NYLON COLOR NEGRO MARCA LOWEPRO CONTENIENDO LO SIGUIENTE.

- Dos estuches color negro marca canon y opteka respectivamente
- Una filmadora marca Sony en mal estado (fragmentario)
- Un accesorio (lente) marca opteka
- Dos caset pequeños para filmadora
- Un teléfono celular marca iPhone color plateado con IMEI: 359234060997774 con Nro. 895930052050613002 3 y estuche plástico

VALORES: La cantidad de 235 dolares americanos detallados de la siguiente manera

PERTENECIENTES A BARRAGÁN TARAZONA RAFAEL EDUARDO

- Cinco (05) Soportes de papel con similares características al billete de veinte dólares americanos con serie Nro. MI51527170A, JF01399435E, MA64005769B, ME27005433A, MA03820181C.
- Tres (03) Soportes de papel con similares características al billete de diez dólares americanos con serie Nro. ML35053660A, MB27059055C, MB28806522C.
- Un (01) Soporte de papel con similares características al billete de cinco dólares americanos con serie Nro. MK82926021A.

La cantidad de 111,000 pesos colombianos detallados de la siguiente manera:

- Un (01) Soporte de papel con logotipo 50 mil pesos con serie Nro. 89187985.
- Dos (02) Soportes de papel con logotipo veinte mil pesos con series Nro. 42361626, 61434335.
- Dos (02) Soportes de papel con logotipo Diez mil pesos con serie Nro. 46110159, 19194108.
- Un (01) Soporte de papel con logotipo mil pesos con serie Nro. 73994049.

DOCUMENTOS:

PERTENECIENTES A BARRAGÁN TARAZONA RAFAEL EDUARDO.

- Dos tarjetas con logotipo prensa a nombre de Rafael Eduardo Barragán T.
- Una Cedula de identificación de la Republica de Colombia a nombre de Barragán Tarazona Rafael Eduardo, con Nro. 1.072.652.547.
- Un pasaporte de la Republica de Colombia Nro. AS634755 a nombre BARRAGÁN TARAZONA RAFAEL EDUARDO.

PERTENECIENTES A RAMIREZ PERE JUAN DAVID.

- Un pasaporte de la Republica de Colombia Nro. AS634763 a nombre Ramírez Pérez Juan David.
- Una Cedula de identificación de la Republica de Colombia a nombre de Ramírez Pérez Juan David, con Nro. 1.144.068.788.

OTROS:

- No existe

REGISTRO DE ANTECEDENTES POLICIALES REVISADOS EN EL SIIPNE REVISADOS LOS ARCHIVOS EN EL SISTEMA INFORMÁTICO INTEGRAL DE PERSONAS EN (SIIPNE), LOS CIUDADANOS DE NACIONALIDADES COLOMBIANAS DE NOMBRES BARRAGÁN TARAZONA RAFAEL EDUARDO, RAMÍREZ PEREZ JUAN DAVID, GAMBOA SALAS GERMAN EDUARDO, RODRIGUEZ LOPEZ SEBASTIAN Y BRITO SUAREZ JUAN CARLOS NO REGISTRA ANTECEDENTES PERSONALES EN SU CONTRA POR SER MENOR DE EDAD

CIRCUNSTANCIAS DE LA APREHENSIÓN

PONGO EN SU CONOCIMIENTO MI TENIENTE CORONEL QUE POR INFORMACION RESERVADA SOBRE EL POSIBLE EXPENDIO DE SUSTANCIAS SUJETAS A FISCALIZACIÓN EN EL SECTOR DE LA MARISCAL, POR UN GRUPO DE CIUDADANOS DE AGENTO COLOMBIANO QUIENES SE TRABAJARON EN UN VEHICULO DE COLOR BLANCO MARCA KIA DE PLACAS HGT067, QUIENES SERIAN LOS PRESENTES PROVEEDORES DE LA SUSTANCIA ILÍCITA A LOS CENTROS DE DIVERSION NOCTURNA DEL SECTOR CUYA EPOCHADA ES LA DE PROMOCIONAR A JÓVENES QUE PRACTICAN SKATEBOARDING PARA

HASTA EL SECTOR DE LA MARISCAL PERTENECIENTE AL DISTRITO EUGENIO ESPEJO, CON EL FIN DE REALIZAR TAREAS DE GESTIÓN INVESTIGATIVA. LOGRANDO IDENTIFICAR AL VEHÍCULO ANTES MENCIONADO EN LA AV AMAZONAS Y MARISCAL FOCH DONDE PUDIMOS OBSERVAR QUE VARIOS CIUDADANOS SE ACERCABAN AL VEHÍCULO QUIENES REALIZABAN CRUCE DE MANOS POSIBLEMENTE INTERCAMBIANDO LA SUSTANCIA ILÍCITA A CAMBIO DE DINERO, PARA POSTERIOR RETIRARSE CON RUMBO DESCONOCIDO. MOTIVO POR EL CUAL INTERCEPTAMOS EL VEHÍCULO IDENTIFICÁNDONOS COMO AGENTES ANTINARCÓTICOS. EN EL INTERIOR DEL MISMO SE ENCONTRABAN 5 OCUPANTES QUIENES AL SOLICITARLES SUS DOCUMENTOS SE IDENTIFICARON COMO: BRITO SUAREZ JUAN CARLOS, GAMBOA SALAS GERMÁN EDUARDO, RODRÍGUEZ LÓPEZ SEBASTIÁN, RAMÍREZ PÉREZ JUAN DAVID, BARRAGÁN TARAZONA RAFAEL EDUARDO, TODOS DE NACIONALIDAD COLOMBIANA, ACTO SEGUIDO SE REALIZO UN REGISTRO A LOS CIUDADANOS Y AL VEHÍCULO, ENCONTRANDO EN EL INTERIOR DE LA CABINA DEL MISMO, DOS CANGUROS Y UNA MOCHILA EN CUYO INTERIOR SE ENCONTRABA DEBIDAMENTE CAMUFLADA EN DOBLE FONDO DOS FUNDAS PLÁSTICAS DE VARIOS COLORES TIPO ZIPLOC PEQUEÑAS CONTENIENDO UNA SUSTANCIA TIPO POLVO COLOR CREMA. PRESUMIBLEMENTE DROGA, ADEMÁS VARIOS FRAGMENTOS DE CARTULINA TROQUELADA DE VARIOS COLORES Y FIGURAS DE DIFERENTES TAMAÑOS, PRESUMIBLEMENTE DROGA.

POR ESTA RAZÓN Y POR TRATARSE DE UN DELITO FLAGRANTE SE PROCEDIÓ A LA APREHENSIÓN DE LOS CIUDADANOS ANTES MENCIONADOS, A QUIENES SE LES DIO A CONOCER EN FORMA CLARA SUS DERECHOS CONSTITUCIONALES ESTIPULADOS EN EL ART 77. NUM. 3, 4 Y 5 DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, PARA LUEGO SER TRASLADADOS HASTA LA UNIDAD DE FLAGRANCIA, CON EL FIN DE REALIZAR EL RESPECTIVO PROCEDIMIENTO Y SER PUESTO A ÓRDENES DE LA AUTORIDAD COMPETENTE. POSTERIORMENTE CONTANDO CON LA PRESENCIA DEL SEÑOR CBOP. DE POLICÍA LUCIANO FERNÁNDEZ ENCARGADO DE LA BODEGA DE EVIDENCIAS DE DROGAS DE ESTA UNIDAD, EL SEÑOR TENIENTE. FERNANDO ESTÉVEZ, PERTENECIENTE A LA UAZ9-DMQ Y LOS HOY APREHENDIDOS, SE PROCEDIÓ A REALIZAR LA VERIFICACIÓN Y PESAJE DE LA SUSTANCIA APREHENDIDA QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLA:

INDICIOS ENCONTRADOS EN PODER DEL CIUDADANO BARRAGÁN TARAZONA RAFAEL EDUARDO, DE NACIONALIDAD COLOMBIANA.

UN BOLSO DE CINTURA (CANGURO) COLOR NEGRO Y CAFÉ CON LOGOTIPO TOXICO DEL CUAL SE EXTRAJO DE UNO DE SUS COMPARTIMENTOS LO SIGUIENTE:

UNA (01) FUNDA PLÁSTICA DE VARIOS COLORES TIPO ZIPLOC PEQUEÑA CONTENIENDO UNA SUSTANCIA TIPO POLVO AMARILLENTO PRESUMIBLEMENTE DROGA, LA MISMA QUE AL SER SOMETIDA A LA RESPECTIVA PRUEBA DE CAMPO, UTILIZANDO EL REACTIVO QUÍMICO DE TANRED DIO COMO RESULTADO PRELIMINAR POSITIVO PARA ALCALOIDE.

PESO DEL ALCALOIDE.

PESO BRUTO: 0,62 GRAMOS. PESO NETO: 0,21 GRAMOS.

DOS (02) FRAGMENTOS DE CARTULINA TROQUELADA DE VARIOS COLORES DE UN TAMAÑO APROXIMADO DE 2CM X 1,3 CM.

PESO NETO: 0,14 GRAMOS.

UNA MOCHILA DE NYLON COLOR NEGRO CON PLOMO, CON LOGOTIPO TOXICO DE LA CUAL SE EXTRAJO DE UN COMPARTIMENTO LOCALIZADO EN EL ESPALDAR DEL MISMO LO SIGUIENTE: VARIOS FRAGMENTOS DE DIFERENTES COLORES MEDIDAS Y DISEÑOS QUE SE ENCUENTRAN ESPECIFICADOS EN EL ACTA DE ENTREGA DE EVIDENCIAS A LA BODEGA

PESO NETO: 61,65 GRAMOS.

INDICIOS ENCONTRADOS EN PODER DEL CIUDADANO RAMIREZ PEREZ JUAN DAVID, DE NACIONALIDAD COLOMBIANA.

UN BOLSO DE CINTURA (CANGURO) COLOR NEGRO Y PLOMO CON LOGOTIPO TOXICO DEL CUAL SE EXTRAJO DE UNO DE SUS COMPARTIMENTOS LO SIGUIENTE:

UNA (01) FUNDA PLÁSTICA DE VARIOS COLORES TIPO ZIPLOC PEQUEÑA CONTENIENDO UNA SUSTANCIA TIPO POLVO COLOR CREMA PRESUMIBLEMENTE DROGA, LA MISMA QUE AL SER SOMETIDA A LA RESPECTIVA PRUEBA DE CAMPO, UTILIZANDO EL REACTIVO QUÍMICO DE TANRED DIO COMO RESULTADO PRELIMINAR POSITIVO PARA ALCALOIDE.

PESO DEL ALCALOIDE.

PESO BRUTO: 2,94 GRAMOS.

PESO NETO: 2,55 GRAMOS.

VARIOS FRAGMENTOS DE DIFERENTES COLORES MEDIDAS Y DISEÑOS QUE SE ENCUENTRAN ESPECIFICADOS EN EL ACTA DE ENTREGA DE EVIDENCIAS A LA BODEGA

PESO NETO: 5,42 GRAMOS.

PESO TOTAL DEL ALCALOIDE.

PESO BRUTO: 2,55 GRAMOS.

PESO TOTAL DE LOS FRAGMENTOS DE CARTULINA TROQUELADA.

PESO NETO: 67,21 GRAMOS.

LOS CIUDADANOS HOY APREHENDIDOS FUERON EVALUADOS POR EL MEDICO DE TURNO DE LA UNIDAD DE FLAGRANCIA, Y POSTERIORMENTE INGRESADOS EN LA ZONA DE ASEGURAMIENTO TEMPORAL SIN NINGUNA NOVEDAD. CABE MENCIONAR QUE EN TODO EL PROCEDIMIENTO SE RESPETARON LOS PRINCIPIOS BÁSICOS DE LEGALIDAD, NECESIDAD Y PROPORCIONALIDAD, PRESENTE EN EL CÓDIGO DE CONDUCTA PARA LOS FUNCIONARIOS ENCARGADOS DE HACER CUMPLIR LA LEY.

ES MERITORIO INDICAR QUE DICHO VEHÍCULO KIA CERATO, COLOR BLANCO DE PLACAS HGT-067 FUE APREHENDIDO EN SIMILARES CIRCUNSTANCIAS EL 21 DE OCTUBRE DEL 2015, ESPECÍFICAMENTE EN EL CASO N. 1444-UDF-2015, EN EL CUAL SE APREHENDIÓ SUSTANCIAS SUJETAS A FISCALIZACIÓN.

CABE MENCIONAR QUE LAS SUSTANCIAS FUERON ENVIADAS AL LABORATORIO DE CRIMINALÍSTICA, PARA QUE SE REALICE LA PERICIA QUÍMICA Y ANÁLISIS DE LAS MISMAS.

ADJUNTO AL PRESENTE PARTE EL ACTA DE ENTREGA DE EVIDENCIAS A LA BODEGA, EL ACTA DE VERIFICACIÓN Y PESAJE DE LA DROGA, LA PRUEBA HOMOLOGADA DE LA DROGA (P.I.P.H.), CERTIFICADO MÉDICO, HOJA DE DERECHOS CONSTITUCIONALES, FOTOGRAFÍAS DEL APREHENDIDOS COMO DE LAS SUSTANCIA APREHENDIDA, ACTA DE ENTREGA DE VEHÍCULO A LOS PATIOS DE LA UNIDAD ANTINARCÓTICOS Y OFICIO DE ENTREGA DE MUESTRAS A CRIMINALÍSTICA, COMUNICADO AL CONSULADO DE COLOMBIA

PARTICULAR QUE PONGO EN SU CONOCIMIENTO MI TENIENTE CORONEL PARA LOS FINES CONSIGUIENTES.

FIRMA	FIRMA	FIRMA	FIRMA	FIRMA
-------	-------	-------	-------	-------



C 467
ACTA RESUMEN
EXPEDIENTE: 17282-2016-02816

FISCALIA
20 mayo 2016
13 1720
2-3

1. Identificación del órgano|

a. Órgano

Nombre de la Judicatura
UNIDAD JUDICIAL DE GARANTÍAS PENALES CON COMPETENCIA EN INFRACCIONES FLAGRANTES

b. Jueza

Tipo	Nombre	Ponente
Jueza	DRA. TANIA MOLINA GONZALEZ	Si
Secretaria	AB. MAYRA ANALUISA MOPOSITA	Si

2. Identificación del proceso

a. Número de Proceso:
17282-2016-02816
b. Lugar y Fecha de Realización/Lugar y fecha de reinstalación:
QUITO, UNIDAD INTERINSTITUCIONAL DE FLAGRANCIA; 19 de mayo del 2016
c. Hora de Inicio/reinstalación:
18:15 HORAS

d. Presunta Infracción:

Infracción
ART. 220 núm. Literal d)

3. Desarrollo de la Audiencia

a. Tipo

Nombre de Audiencia
AUDIENCIA DE CALIFICACION DE FLAGRANCIA

b. Partes Procesales.

1. Fiscalía	2. Casilla Judicial y correo electrónico:
Ab. Lidia Sarabia	CASILLA: 16/ 5957

3. Víctima	4. Nombre del Defensor:	5. Casilla Judicial y correo electrónico:

6. Procesado/s:	7. Nombre del Defensor:	8. Casilla Judicial y correo electrónico:
Barragan Tarazona Rafael Eduardo de nacionalidad de colombiana, con CC 107265247, de 26 años de edad, de estado civil soltero y domiciliado en Colombia	Dr. Joffre Barragan 1706996210	N° 2262 drbarraganpaz@hotmail.com
Ramírez Pérez Juan David de nacionalidad colombiana, de 22 años de edad, con CC 1144068788, de estado civil soltero y domiciliado en Colombia	Dr. Joffre Barragan 1706996210	N° 2262 drbarraganpaz@hotmail.com
Gamboa Salas Germán Eduardo, de nacionalidad colombiana con CC 1110445252, de estado civil soltero y domiciliado en Colombia	Dr. Joffre Barragan 1706996210	N° 2262 drbarraganpaz@hotmail.com
Brito Suarez Juan Carlos de nacionalidad colombiana, de 18 años de edad, con CI 1233895500, de estado civil soltero y domiciliado en Colombia	Dr. Joffre Barragan 1706996210	N° 2262 drbarraganpaz@hotmail.com
Rodríguez López Sebastián, de nacionalidad colombiana de 21 años de edad, con CI1026580755, de estado civil soltero y domiciliado en Colombia	Dr. Joffre Barragan 1706996210	N° 2262 drbarraganpaz@hotmail.com

9. PRUEBAS

Nombre del testigo	Detalle	Parte procesal que solicita

10. Medidas Cautelares y de Protección

Detalle de las Medidas

11. Alegatos:

FISCALIA: Mediante parte policial N°962-UDF-2016, llega a conocimiento de fiscalía que miembros policiales tiene conocimiento que por información reservada tiene conocimiento del expendio de sustancias en el sector de mariscal, hay ciudadanos colombianos quienes se trasladaban en un vehículo quienes serían proveedores a centros de diversión nocturna, los agentes verifican un cruce de manos por lo que los detienen y han realizado un registro

minucioso en el que encuentran esta sustancia sujeta a fiscalización, por lo que de conformidad con el art. 527 y 529 solicito califique la flagrancia y la legalidad de la detención.- **SEGUNDA INTERVENCION. FORMULACION DE CARGOS:** Conforme el Art. 220 numeral 1 letra d) del COIP **1. Procesado:** Barragan Tarazona Rafael Eduardo de nacionalidad de colombiana, con CC 107265247, de 26 años de edad, de estado civil soltero y domiciliado en Colombia, Ramírez Pérez Juan David de nacionalidad colombiana, de 22 años de edad, con CC 1144068788, de estado civil soltero y domiciliado en Colombia, Gamboa Salas Germán Eduardo, de nacionalidad colombiana con CC 1110445252, de estado civil soltero y domiciliado en Colombia, Brito Suarez Juan Carlos de nacionalidad colombiana, de 18 años de edad, con CI 1233895500, de estado civil soltero y domiciliado en Colombia, Rodríguez López Sebastián, de nacionalidad colombiana de 21 años de edad, con CI1026580755, de estado civil soltero y domiciliado en Colombia. **2. Hechos:** Lo manifesté en mi primera intervención. **3. Elementos de convicción:** parte de aprehensión, °962-UDF-2016, acta de entrega de evidencias, informe de verificación y pesaje de la sustancia, formulación única de cadena de custodia, acta de cadena de custodia, tarjetas índices de los detenidos, reportes médicos de los detenidos, notificación a la embajada Colombia, comprobante de ingreso del vehículo, versión de los agentes de la detención, informe pericial químico que indica (NDMA, extasis, dimitoxi, establecen que es una sustancia sujeta a control y fiscalización.) **5. Medida Cautelar:** Por ser racional y oportuno solicito la medida de prisión preventiva por cumplir con los requisitos del art. 534, hay suficientes elementos de que es un delito de ejercicio público de la acción, existen elementos de responsabilidad, existe un inminente riesgo de fuga y la pena por el delito cometido supera el año. **6. Procedimiento:** Ordinario; **7. Duración:** 30 días.

DEFENSA: No hubo tal cruce de manos como ha manifestado fiscalía, el que portaba la sustancia fue el Sr. Ramírez Pérez Juan David, además se habla que se los evidencio dentro de un vehículo y no sé cómo evidenciaron el cruce de manos, una vez escuchados las versiones de mis defendidos se determina las inconsistencias del parte policial, en ningún momento se advierte que portaban un bolso negro, estamos frente a una detención ilegal, por lo que solicito que en cuanto a Barragan, Gamboa, Brito, Rodríguez no se califique la flagrancia, **Segunda Intervención:** Considero que está haciendo una discriminación por ser de nacionalidad colombiana, la petición de prisión preventiva es apresurada, por lo que pido la presentación periódica y la prohibición de salida del país.

Barragan Tarazona Rafael Eduardo: yo me encontraba en una peluquería de unos negritos, me encontré con ellos y ofrecí llevarles a Colombia, no tenía conocimiento de lo que tenían en las maleras.

Ramírez Pérez Juan David: me hago totalmente responsable ellos no sabían lo que yo llevaba en la maleta, soy consumidor.

Gamboa Salas Germán Eduardo: mi amigo nos ofreció el viaje yo soy ingeniero.

Brito Suarez Juan Carlos: mi amigo nos ofreció el puesto en el carro, porque así nos ahorramos dinero.

Rodríguez López Sebastián: Soy deportista, mi amigo nos ofreció los puestos en el vehículo, yo estoy en el nivel alto de deportistas colombianos, pensé que era un robo, nos trataron como delincuentes.

12. EXTRACTO DE LA RESOLUCIÓN:

Como jueza de la unidad judicial de garantías penales con comprensión en materia de delitos flagrantes, avoco conocimiento de la ésta audiencia de calificación de flagrancia en la cual se ha respetado el debido proceso contemplado en la constitución de la república e instrumentos internacionales de derechos humanos. **1.** se procede a dar lectura de los derechos y garantías constitucionales que se encuentran amparados los señores Barragan

Tarazona Rafael Eduardo, Ramírez Pérez Juan David, Gamboa Salas Germán Eduardo Brito Suarez Juan Carlos, Rodríguez López Sebastián 2. Estamos dentro de las 24 horas, en cuanto a la flagrancia se establece que por información reservada se tiene conocimiento de un posible expendio por ciudadanos colombianos desde un vehículo, se cuenta con el prueba preliminar homologada con lo que corrobora que es alcaloide por lo que de conformidad a los arts. 527 y 529 del COIP se califica la flagrancia y legalidad de la aprehensión. 3. notifico a los sujetos procesales con el inicio de instrucción fiscal que se sigue en contra de Barragan Tarazona Rafael Eduardo, Ramírez Pérez Juan David, Gamboa Salas Germán Eduardo, Brito Suarez Juan Carlos, Rodríguez López Sebastián por encontrarse presentes en ésta audiencia. 4. fiscalía como titular de la acción pública penal ha formulado cargos, por el delito previsto en el art. Conforme el Art. 220 núm. Literal d), del Código Orgánico Integral Penal; 5. El procedimiento es ordinario tendrá una duración de 30 días 4. Por cuanto fiscalía ha solicitado la prisión preventiva amparada en lo que establece el art. 77.1 de la c.r.e. y 534 del COIP, en vista de que: 1. los elementos de convicción suficientes sobre la existencia de un delito de ejercicio público de la acción; se trata de un delito de sustancia sujeta a fiscalización según el informe químico, 2. los elementos de convicción claros y precisos de que la o el procesado es autor o cómplice de la infracción: del parte policial refiere como fueron las circunstancias de la detención, 3. indicios de los cuales se desprenda que las medidas cautelares no privativas de la libertad son insuficientes y que es necesaria la prisión preventiva para asegurar su presencia en el juicio o el cumplimiento de la pena; de parte de los procesados no se ha justificado ninguna justificación de comparecencia, no es discriminación pero no han justificado un domicilio 4. que se trate de una infracción sancionada con pena privativa de libertad superior a un año, cumple con este requisito, ésta autoridad **DISPONE LA PRISIÓN PREVENTIVA EN CONTRA de Barragan Tarazona Rafael Eduardo, Ramírez Pérez Juan David, Gamboa Salas Germán Eduardo, Brito Suarez Juan Carlos, Rodríguez López Sebastián PARA EL EFECTO SE DEBERÁ GIRAR LA RESPECTIVA BOLETA CONSTITUCIONAL DE ENCARCELAMIENTO.-6**

13. Razón:

El contenido de la audiencia reposa en el archivo de la Unidad Judicial. La presente acta queda debidamente suscrita conforme lo dispone la Ley, por la Secretaria de la Unidad Judicial de Garantías Penales del Cantón Quito, la misma que certifica su contenido. Las partes quedan notificadas con las decisiones adoptadas en la presente audiencia.

14. Hora de Finalización:

18:48



Ab. Mayra Gioconda Analuisa
SECRETARIA DE LA UNIDAD JUDICIAL DE GARANTÍAS PENALES CON COMPETENCIA
EN INFRACCIONES FLAGRANTES DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.



20 MAY 2016
13:22
Hora:.....
Recibido por:.....
Trámite:..... 39351